BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 8
de febrero de 2006

Año CXIV
Número 30.841

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1. Sociedades Anónimas	1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada	7
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	10
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	26
2.3. Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	27
2.4. Remates Comerciales	
Nuevos	13
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros	
Nuevas	15
Anteriores	27
3.2 Sucesiones	
Nuevas	16
Anteriores	29
3.3. Remates Judiciales	
Nuevos	17
Anteriores	30
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro Dictámenes	20
5.5. Subsecretaría de la Gestión Pública Jefatura de Gabinete de Ministros Dictámenes	21

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGUAS Y ESTRUCTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Luis Petit, argentino, casado en 1ras. nupcias con Norma Emilia Orfali, comerciante, nacido el 94.1950, titular de la LE 8.321.574 y del CUIT 20-08321574-8 y don Horacio Ramón Bello, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20.7.1941, titular del DNI 4. 368.700 y del CUIT 20-04368700-0, ambos domiciliados en 25 de Mayo Nº 786, 15º Piso, Depto. "94", Capital Federal. Denominación - Domicilio - Sede: Se denomina "AGUAS Y ESTRUCTURAS S.A.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su sede en 25 de Mayo Nº 786, 15º Piso, Depto "94". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a privados y reparticiones del estado nacional, provinciales, municipales y de toda índole, a las siguientes actividades: Construcción de obras de: Arquitectura, ingeniería, hidráulica, pavimentos, edificios, viviendas, galpones e instalaciones de redes. Producción, comercialización, importación y exportación de materiales de construcción. Intervención en la transferencia de bienes inmuebles para sí o para terceros; compra venta de órdenes de trabajo, certificados de pago de obra y la financiación de emprendimientos inmobiliarios que no queden comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1, valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Directorio: Héctor Luis Petit, Director Titular y Presidente y Horacio Ramón Bello, Director Suplente, con domicilios especiales y reales en 25 de Mayo Nº 786, 15º Piso, Depto. "94", Cap. Fed. La escribana autorizada en la constitución, escritura 23 del 31.1.2006.

Escribana – Alicia M. Trezza

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/2/2006. Número: 060202046930/5. Matrícula Profesional Nº: 2212.

e. 08/02/2006 Nº 766 v. 08/02/2006

AMONKES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 2/8/04 se modifica objeto y artículo 3 Estatuto Social, que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Industrial: mediante la matanza y faenamiento de animales de toda clase, ovinos, bovinos, porcinos, caprinos, equinos, avícolas, aves, peces y cualquier otro; la producción, transformación, elaboración, fraccionamiento de productos y subproductos de origen animal, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. II) Comerciales: Mediante la permuta, leasing, franchaising, explotación comercial, representación, comercialización, distribución, compra, venta, de animales de toda clase y especie, productos y subproductos de cualquier tipo de carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de y para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera y afines. III) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social. IV) Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, gestiones de negocios y representaciones, relacionados con el objeto social. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto". Por Acta de Directorio del 8/4/05, se traslada la sede social a Avenida Lisandro de la Torre 2285, Cap. Fed. Por Acta de Asamblea del 10/5/05, se eligió Presidente a Ricardo David Benzaquen, argentino, nacido 11/9/54, DNI 11.286.236, casado 2º nupcias con Devora Elisabet Dorensztein, domicilio especial Federico Lacroze 2274, Piso 4, Departamento "A", Cap. Fed. y Director Suplente a Alejandro Moisés Tarrab, argentino, DNI 29.150.639, nacido 03/10/81, soltero, domicilio especial Demaría 4550, Piso 8, Departamento "B", Cap. Fed., con mandato por 2 años. Por Asamblea del 2/8/05 se decidió aumentar el capital social en $ 448.500, elevándolo de $ 12.000 a $ 460.500 mediante capitalización cuenta "aportes irrevocables", emitiendo 299.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, con derecho a 1 voto por acción y $ 1 valor nominal c/u y 149.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase B, con derecho a 1 voto por acción y valor nominal $ 1 c/u, con prima de emisión de $ 1 por acción. Asimismo se modifica artículo 4 que queda redactado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos cuatrocientos sesenta mil quinientos ($ 460.500), representado por trescientas once mil acciones ordinarias nominativas no endosables, clase A, de un voto por acción y de valor nominal pesos uno cada una y ciento cuarenta y nueve mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables, clase B, de un voto por acción y valor nominal pesos uno cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley 19.550". Ricardo David Benzaquen, DNI 11.286.236, Presidente según Asamblea 10/5/05, fojas 8, Libro Actas de Asamblea 1 rubricado en I.G.J. EL 15/8/02, Nº 44721-02.

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 14/12/2005. Nº Acta: 049. Libro Nº: 34.

e. 08/02/2006 Nº 81.870 v. 08/02/2006

AXIGMA TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/11/2005 pasada a Escritura Pública Nº 299 de fecha 1/12/2005 se dispuso el Aumento de Capital y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. El capital social se aumenta de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 30.000, mediante el aporte de los socios en efectivo por lo que se emites $ 18.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n 1 cada una y de un voto. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 30.000...... Guillermo A. Symens, autorizado por Escritura Pública Nº 299 de Fecha 1/12/2005, ante el escribano Mauricio Devoto, titular del Registro Nº 1293, Matrícula 4598.

Certificación emitida por: Eduardo Rueda. Nº Registro: 2057. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 2/1/2006. Nº Acta: 092. Libro Nº: 10.

e. 08/02/2006 Nº 51.932 v. 08/02/2006

BALKASH UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/05, escritura 8, folio 17, del 17/01/2006, Registro 1913, Capital Federal, resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124, Ley 19.550; 2) a) Neli Bigio, argentina, soltera, empresaria, 8/1/44, DNI 4.860.562, Migueletes 1068, 6º piso, departamento "A", CABA y Miguel Bigio, argentino, casado, empresario, 13/02/61, DNI 14.363.610, Raúl Scalabrini Ortiz 2536, 6º piso, CABA; b) "BALKASH UNION S.A.". c) Tucumán 2757, oficina "5", CABA. d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) $ 100.000. 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 6) 99 años desde su inscripción. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia o impedimento de Presidente. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Miguel Bigio; Directora Suplente: Neli Bigio, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Tucumán 2757, oficina "5", de CABA. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 8, folio 17, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.466 v. 08/02/2006

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

BIOMERIEUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03.08.05 se resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 500.000 a $ 6.062.445 por capitalización total de la cuenta Ajuste de capital y capitalización parcial de aportes irrevocables, reformándose el Artículo 4º del Estatuto. b) Reformar el Artículo 9º del Estatuto adecuando las garantías exigidas a los Directores a la nueva normativa. Abogada autorizada: María Eugenia Malatesta por Acta de Asamblea Extraordinaria del 03.08.05.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 08/02/2006 Nº 56.509 v. 08/02/2006

C DELLA PENNA

SACI

C. DELLA PENNA S.A.C.I. comunica que el Comité de Auditoría de la empresa, por Acta de dicho órgano del 29 de diciembre de 2005, dictó su Reglamento Interno, que, sometido a consideración, ha sido aprobado por Acta de Directorio de igual fecha. Firma el Sr. Guillermo Aníbal Petrocchi, en su carácter de Presidente de C. Della Penna S.A.C.I., cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 31/10/2005, pasada de fs. 159 a 166 inclusive del libro respectivo Nº 2, rubricado el 22/08/1989 bajo el Nº A 16494 por la que se designan autoridades, y Acta de Directorio Nº 1098 celebrada el 01/11/2005, pasada a fs. 327 del libro de Actas pertinente Nº 8, rubricado el 22/08/1989 bajo el Nº A 16.493, por la que se distribuyen los cargos.

Presidente - Guillermo A. Petrocchi

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 8.

e. 08/02/2006 Nº 81.898 v. 08/02/2006

CABAPEI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Privado del 13 de octubre de 2005 (Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria) se procedió por unanimidad a: a) Aumentar el capital social (mediante capitalización de aportes irrevocables y de su actualización, de la cuenta Ajuste de Capital y de dinero en efectivo) a la suma de $ 683.700, representado por 683.700 acciones ordinarias nominativas no endosables, con valor nominal $ 1 y con derecho a 1 voto por acción; las nuevas tenencias accionarias son: Roberto Martín Abeles: 448.660 acciones, Adriana Madou de Abeles: 235.040 acciones; b) Establecer estatutariamente la obligación de que los Directores constituyan garantía por $ 10.000 de acuerdo a la normativa vigente; c) Modificar la duración en el cargo de Directores, que ahora es de 3 años; d) Incluir en el Estatuto social una autorización para que el capital social pueda representarse por acciones escriturales, con arreglo al art. 208, apartado 5º, de la Ley 19.550; e) Modificar, en el sentido expuesto en los puntos a), b), c) y d), los artículos 4, 5, 8 y 9 del Estatuto Social; f) designar Directores y distribuir cargos —por vencimiento de los mandatos anteriores— del siguiente modo: Presidente: Roberto Martín Abeles (DNI 4.422.389); Primer Director Suplente: Adriana Madou de Abeles (DNI 5.432.360); Segundo Director Suplente: Martín Pablo Abeles (DNI 21.850.501); Tercer Director Suplente: Nicolás Abeles (DNI 23.453.615). Todos los nombrados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Cerviño 3523, piso 14, Capital Federal. El Director titular prestó garantía de $ 10.000; g) Fijar nuevo domicilio legal en San Martín 344, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; h) Autorizar a Emilio Orlando Manganiello (DNI 18.160.950), abogado (CPACF tomo 42, folio 369) para realizar el trámite según surge del Instrumento Privado del 13-10-2005.

Autorizado - Emilio Orlando Manganiello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/1/2006. Tomo: 42. Folio: 369.

e. 08/02/2006 Nº 56.438 v. 08/02/2006

CAMISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/12/05 por renuncia de los Sres. Berta Ida Dajszman y Dan Michael Laufer a sus cargos de Presidente y Director Suplente. Se Designó Presidente: Roberto Mario Franzosi y Directora Suplente: Beatriz Yolanda Juárez. Los Directores fijan domicilio especial en Pueyrredón 460, piso 8º, oficina 55, CABA. Se cambió domicilio a Pueyrredón 460, piso 8º, oficina 55, CABA. Se reformó artículos 10, 14, 8º. Se aumentó Capital a $ 100.000 con reforma del artículo 4º. Se confeccionó Texto Ordenado. Autorizado en acta del 19/12/05, Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.465 v. 08/02/2006

CARBON ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 20/1/06 y su complementaria del 2/2/06: Socios (argentinos, casados, empresarios): Pedro Enrique García, 28/8/54, DNI 11.304.102, domicilio real/especial Adolfo Alsina 2065, piso 2, unidad "22", Cap. Fed. (Presidente); José Francisco Vega, 10/10/52, DNI 10.333.799, domicilio Av. Cortes Valencianas 50, piso 13, puerta 60, (46015), Valencia, España; y Olga Raquel Ghaname, 28/7/49, LC 6.257.412, domicilio real Av. Cortes Valencianas 50, piso 13, puerta 60, (46015), Valencia, España; y especial Adolfo Alsina 2065, piso 2, unidad "22", Cap. Fed. (Directora Suplente). Sede: Juramento 2550, piso 3, unidad "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Importadora, exportadora y comercial, relacionados únicamente con la industria alimenticia, del carbón, de la madera y de la construcción; pudiendo seleccionar y envasar carbón vegetal. La sociedad llevará a cabo las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto social. Capital: $ 50.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizada escritura 13, 20/1/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002147884.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 144. Libro Nº: 35.

e. 08/02/2006 Nº 56.457 v. 08/02/2006

CDA TECNOLOGIA INFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 9 del 31/1/06, Folio 21, escribana María Mónica Martin, Registro 1646 de Cap. Fed. se protocolizó: a) Acta de Asamblea del 4/7/2003 y Directorio del 25/9/03 que aumentan el número de miembros del Directorio y designan Presidente a Daniel Angel Dacunto, Vicepresidente a Jorge Esteban Czornogas y Director Suplente a Julio César Eguren Velásquez y b) Acta de Asamblea del 12/9/05 y Directorio del 12/9/05 que aumentan el número de miembros del Directorio y designan Presidente a Daniel Angel Dacunto, Vicepresidente a Jorge Esteban Czornogas, Director Titular a Julio César Eguren Velásquez y Director Suplente a Haydée Martegani y modifican el artículo 9 (Directorio). Constituyen domicilio legal en Avenida Callao 255, 2º piso, departamento F de Cap. Fed. Autorizada por escritura 9 del 31/1/06, Registro 1646 de Cap. Fed.

Escribana - María Mónica Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/2/2006. Número: 060202047370/1. Matrícula Profesional Nº: 3937.

e. 08/02/2006 Nº 51.935 v. 08/02/2006

CELLULARES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/10/05 se resolvió modificar el Artículo 9º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: En cumplimiento del buen desempeño de sus funciones los Directores titulares otorgarán una garantía no inferior a $ 10.000 (diez mil pesos) o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 2/10/2005.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 08/02/2006 Nº 56.516 v. 08/02/2006

CENTAURO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.763.115: Rectifica el aviso publicado con fecha 27 de diciembre de 2005. (Factura Nº 0123-00000387). Boletín Oficial Nº 30.810. Por escritura complementaria Nº 5 de fecha 2 de febrero de 2006, folio 22 del Registro 1427, Capital Federal se modificó el Artículo Tercero del Estatuto social, quedando el objeto de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y en países extranjeros, la actividad turística y todas las actividades afines a la misma. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las actividades inherentes para el desarrollo del objeto social". Apoderada por escritura del 21 de diciembre de 2005, folio 551 del Registro 1427, de la Ciudad de Buenos Aires.

Zulema del V. Reartes

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 079. Libro Nº: 021.

e. 08/02/2006 Nº 56.460 v. 08/02/2006

COMPAÑIA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Hugo Osvaldo Rucci, argentino, nacido el 05-11-49, empresario, casado, DNI 8.186.278, CUIT 20-08186278-9; domicilio en Barrio Autopista Richieri, Torre 14, piso 4º, departamento A, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; y Leonardo Daniel Condoleo, argentino, nacido el 25-04-83, comerciante, soltero, DNI 30.219.367, CUIT 20-30219367-4, domicilio en Avenida Nazca 536, C.A.B.A. 2) Escritura Nº 81 del 01-02-2006. 3) COMPAÑIA SALUD S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Promoción, administración, explotación y prestación de servicios médicos, mediante la atención de pacientes tanto internos como externos, privados o por suscripción o abono mensual a afiliados a obras sociales de carácter público, privado o mixto; pudiendo efectuar estudios de baja, media y alta complejidad y todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos, de terapia intensiva, laboratorios de análisis clínicos, bioquímicos, siquiátricas, psicológicos y de otro tipo de atención médica, incluso la explotación de servicios de medicina prepaga y medicina laboral. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. 5) Maza 1255, piso 2º, oficina 15, C.A.B.A. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/07 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Hugo Osvaldo Rucci; Director suplente: Leonardo Daniel Condoleo; los Directores fijan domicilio especial en Maza 1255, piso 2º, oficina 15, C.A.B.A. Patricia Peña, apoderada en escritura constitutiva nro. 81, folio 144, de fecha 01-02-2006.

Apoderada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 16.

e. 08/02/2006 Nº 56.431 v. 08/02/2006

CONSULTATION FIDUNION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 184 del 26/12/2005, folio 447, Registro 306, Capital Federal. Socios: Claudia Romina Páez, DNI Nº 28.474.227, CUIT Nº 27-28474227-9 nacida el 26/11/80, soltera, hija de Ramona Alderete y de Osvaldo Páez, domiciliada en Almería Nº 197, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. y Nancy Eusebia Segura, DNI Nº 22.528.585, CUIT Nº 27-22528585-6, nacida el 17/09/73, hija de Paula Tobares y Julio Enrique Segura, domiciliada en calle 42 (ex Pedriel) Nº 1556, de Villa Maipú, Pcia. Bs. As. ambas argentinas, comerciantes. Objeto: 1) Mandataria y de servicios: Mandatos y de servicios de administración de bienes, organización industrial, comercial y técnico financiera; 2) Gestoría: Administrativa, administración de consorcios de propiedad horizontal, liquidación de sueldos y jornales y procesamiento de datos informáticos. Plazo duración: 99 años a partir inscripción registral. Capital: $ 20.000. Domicilio: Montevideo Nº 418, Piso 11º de la Capital Federal. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Claudia Romina Páez. Director Suplente: Nancy Eusebia Segura, ambos con domicilio especial en: Montevideo Nº 418, Piso 11º de la Capital Federal, quienes aceptan los cargos y afianzan con Seguro de Caución en Aseguradora de Caución S.A. Compañía de Seguros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 30/06. Carlos María Finger, abogado Tº 63, Fº 680, CPACF, autorizado en escritura Nº 184 del 26/12/2005, folio 347, Registro 306 (CF). Firmas certificadas en Acta Nº 5, del 6 de enero de 2006. Escrib. Liliana Alicia Lucente. Registro Nº 306 (CF).

Certificación emitida por: Liliana Alicia Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 6/1/06. Nº Acta: 5.

e. 08/02/2006 Nº 81.864 v. 08/02/2006

COSTA RICA 5550

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2/2/06. Socios: Gustavo Ariel Cohen, 7/2/62, DNI 14768844, CUIT 20-14768844-0, casado, domicilio real y especial en Avda. Córdoba 6026, CABA, Ariel Eduardo Naistat, 18/12/61, DNI 14547756 CUIT 20-14547756-6, divorciado, domicilio real y especial Congreso 1534, Quinto Piso, Depto. A, CABA, Gustavo Alberto Esses, 22/6/61, DNI 14602722, CUIT 23-14602722-9, casado, domicilio real y especial Congreso 1534, quinto piso A, CABA, todos argentinos y arquitectos, dura 99 años, Objeto: Inmobiliaria: La compra-venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicada a esa actividad y la constitución de Consorcios. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal, consorcios al costo u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. Capital $ 12.000. Presidente: Gustavo Ariel Cohen. Vicepresidente: Ariel Eduardo Naistat. Director Suplente: Gustavo Alberto Esses. Cierre 31/12 cada año. Sede: Avda. Congreso 1534, Quinto Piso, Oficina 01, CABA. Autorizado por Escritura 59 del 2/2/06, Registro 1927.

Hernán Fernández

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 03/02/2006. Nº Acta: 161. Libro Nº: 17.

e. 08/02/2006 Nº 52.062 v. 08/02/2006

DALAIDEM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Beatriz Salto, 06/7/69, DNI 20.669.683 y César Daniel Ayala, 15/2/58, DNI 12.226.249, ambos argentinos, solteros, comerciantes, con

domicilio real y especial Ventana 3982, piso 1, CABA. 2) 23/1/06. 4) Carlos Pellegrini, 1063, piso 6, CABA. 5) Consultoría mediante el desarrollo y realización de sistemas informáticos e inversiones, evaluación computarizada de proyectos comerciales, industriales, inmobiliarios y de servicios, seguimiento y participación en los mismos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 Directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Lidia Beatriz Salto, Suplente César Daniel Ayala. 10) 31/12. Pablo Rodríguez, autorizado en Escritura número 16 del 23/1/06.

Abogado - Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/02/2006 Nº 56.485 v. 08/02/2006

DELTA METALSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Leonardo David Catan, argentino, soltero, nacido 21-3-81, comerciante, DNI. 28.494.782, domicilio: Hipolito Yrigoyen 4036, 2º piso, dpto. F., Cap. Fed.; Ennio Eduardo Tello, argentino, soltero, nacido 14-12-41, comerciante, DNI. 16.045.412, domicilio: Gounot 2228 Hurlingham, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 6-1-06. Registro 1147. 3) DELTA METALSUR S.A. 4) 99 años. 5) Esmeralda 1066, 6º piso, dpto. A, Cap. Fed. 6)Objeto: A) Comercialización: de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos, materias primas, sólidas o líquidas, plásticos en todas sus formas, sus partes, accesorios y elementos necesarios para su utilización y elaboración. B) Importación y Exportación de dichos metales, materias primas, plásticos, sus partes, accesorios y elementos necesarios para su utilización. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Leonardo David Catan. Director Suplente: Ennio Eduardo Tello; constituyen domicilio especial en Esmeralda 1066, 6º piso, depto. A., Cap. Fed. 11) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. El firmante está autorizado por escritura 16 del 6-1-06 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 06020304868/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 08/02/2006 Nº 51.942 v. 08/02/2006

DISTRIBUTION COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 20/01/06, se protocolizó: 1) Asamblea 29/6/04: redujo capital en $ 9.720, de $ 12.000 a $ 2.280.- Reformó artículos 4 y 8: Capital $ 2.280. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Se aceptaron las renuncias de los Directores Bernardo Zupnik, Alejandro Héctor Lacchio y Paula Zupnik, y se designó: Presidente: Carlos Héctor Fernández Sauri, domicilio real/especial Manuela Pedraza 2546, piso 3, unidad "B", Cap. Fed.; y Directora Suplente: Paula Zupnik, domicilio real/especial Av. Córdoba 3239, piso 12, unidad "D", Cap. Fed. y 2) Asamblea 4/2/05: Cambió Sede a Av. Chiclana 3380, Planta Baja, "4", Cap. Fed.; aumentó garantía directores; y reformó texto ordenado: Plazo: 99 años desde 22/10/97. Objeto: Comercial: La compraventa de derechos para la distribución de películas cinematográficas nacionales y/o extranjeras, con o sin financiación, en todos los pasos, en el país o en el exterior, su producción y coproducción. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones o consignaciones, de compañías o empresas de cinematografía o afines. Capital: $ 2.280. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: Ultimo día de febrero. (Autorizada escritura 12, 20/01/06): Lorena Vanina Piccolo. Firma Certificada foja F-002147874.

Lorena Vanina Piccolo

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 20/1/06. Nº Acta: 134. Libro Nº: 35.

e. 08/02/2006 Nº 56.456 v. 08/02/2006

EDICIONES SM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 92 del 03-02-2006, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea 12 del 15-12-2005, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 9.471.388 a $ 12.151.985 y Modificar los Artículos 4º y 12º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 92 del 03-02-2006.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/02/2006. Número: 060206050431/2. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 08/02/2006 Nº 81.978 v. 08/02/2006

FIDUS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Osvaldo Geraci, 54 años, casado, contador público, DNI: 10.119.996; Alejandra Soledad Geraci, 24 años, soltera, estudiante, DNI: 28.749.303, ambos argentinos, domiciliados en Sanabria 4750, piso 14º, departamento "B", Capital Federal Denominación: "FIDUS ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Gestión, Servicios y Mandatos: Administración de patrimonio fiduciario y agente fiduciario en general. Actuación como fiduciario dentro de los límites impuestos por la ley 24.441 y normas concordantes y complementarias. Gestión de negocios por cuenta propia y a cuenta de terceros, administración de bienes propios y de terceros, inversiones propias y por cuenta y orden de terceros en el mercado financiero y de capitales y en empresas de todo tipo, representación, mandatos, agencias, actuando asimismo como agente o gestor de negocios con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones, excluyendo siempre las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente: Osvaldo Geraci, Director suplente: Alejandra Soledad Geraci; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Sanabria 4750, 14º piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 12 del 17/1/06. Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/02/2006 Nº 56.472 v. 08/02/2006

FRISAC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que a) por decisión de la Asamblea General Ordinaria del 12/07/2001 ratificadas por la Asamblea General Ordinaria del 15/10/2001 resolvió aumentar el capital de $ 4.700.000 a $ 5.000.000 y emitir 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; b) por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/05/2002 y su continuación de fecha 24/05/2002 y por suscripción insuficiente del aumento de capital aprobado por las asambleas del 12/07/2001 y 15/10/2001, se fijó el capital social en la suma de $ 4.893.468, asimismo se adecuó la cantidad de acciones al capital social, emitiendo 193.468 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; c) por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/01/2006, se aumentó el capital social a la suma de $ 5.288.438, emitiendo 394.970 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; d) por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/01/2006 se redujo el capital social conforme el art. 206 de la Ley 19.550 a la suma de $ 264.941, representado por 264.941 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, reformando el artículo 4º del estatuto social; e) por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/01/2006 adecuó el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J., modificando el artículo 9º del estatuto social. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/01/2006.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 08/02/2006 Nº 56.441 v. 08/02/2006

GABRIELA MISTRAL 3157

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Nicolás Renato Gallelli, argentino, 46 años, divorciado, visitador médico, D.N.I. 13.308.609, domicilio Ballivián 2969, Capital Federal; Daniel Marcelo gonzalez, argentino, 51 años, viudo, empleado, D.N.I. 11.221.533, domicilio Almafuerte 2658, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Francisco Vicente Luis Gallelli, italiano, 62 años, casado, comerciante, D.N.I. 93.349.739, domicilio Nueva York 2177, Capital Federal; Julio Fernando Lopez, argentino, 52 años, casado, arquitecto, D.N.I. 10.859.583, domicilio Tucumán 685, Piso 2º, Departamento "D", Capital Federal; y Vicente Gallelli, argentino, 71 años, soltero, jubilado, D.N.I. 4.192.524, domicilio Ballivián 2969, Capital Federal. 2) Constitución: 23/01/06. 3) Domicilio: Gabriela Mistral 3157, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, las siguientes actividades: La construcción de un edificio en el lote de terreno sito en la calle Gabriela Mistral 3157 de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también la comercialización del inmueble que se construya, ya sea en bloque, en partes indivisas o en unidades funcionales y/o complementarias que surjan del Reglamento de Copropiedad y Administración que se otorgue, ya sea por precios al contado y/o a plazos y/o con financiación otorgada por la sociedad, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Nicolas Renato Gallelli; Vicepresidente: Julio Fernando Lopez; y Director Suplente: Daniel Marcelo Gonzalez, quienes constituyen domicilio especial en Gabriela Mistral 3157, Capital Federal. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La autorización surge de la escritura 3, del 23/01/06, Folio 6, Registro 434 de Capital Federal. Escribana Adriana Cecilia Franchini, Matrícula 3437.

Escribana - Adriana Cecilia Franchini

Legalización emitida por: colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/02/06. Número: 060202047483/A. Matrícula Profesional Nº: 3437. Folio: 6.

e. 08/02/2006 Nº 56.507 v. 08/02/2006

GMS MANAGEMENT SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 de fecha 03-10-2005, por unanimidad se aprobó (i) la designación de nuevo Directorio, resultando reelectos Mario Rafael Biscardi como Presidente y Alejandro Mosquera como Director Suplente. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 330 Piso 6 Oficina 612 Ciudad de Buenos Aires. No hay Directores salientes; (ii) la reforma del Ar-

tículo noveno del Estatuto Social, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Noveno: Los directores titulares deberán prestar una garantía a la sociedad, que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en cajas de valores o entidades financieras, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad o bien en cualquier otra modalidad que admitan las regulaciones en vigor, en todos los casos por los montos mínimos que tales disposiciones indiquen. Las garantías deberán mantenerse vigentes como mínimo hasta 3 años después de haber cesado en el cargo el Director de que se trate. El costo de las garantías deberá ser soportado exclusivamente por cada Director". Damián H. González Rivero. Abogado. Tº 86 Fº 867. Autorizado por Acta de Directorio Nº 24 de fecha 19-10-2005.

Abogado - Damián H. Gonzalez Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/2/2006. Tomo: 86. Folio: 867.

e. 08/02/2006 Nº 56.641 v. 08/02/2006

INPLASBA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario Aviso 28-11-2005 - Recibo 0069 - 00049322 - Complementaria. Modificación Artículo Primero. Escritura: 22 - Fº: 122. Fecha: 03-02-2006. Escribano Jorge Daniel Gerszenswit. Se procede al cambio de denominación social de la anterior "INPLASBA S.A." por "INDUSTRIAS PLASTICAS SCARPINO S.A.", modificándose el artículo Primero del Estatuto Social: "Primero: La sociedad se denomina «INDUSTRIAS PLASTICAS SCARPINO S.A.". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." El escribano Jorge Daniel Gerszenswit está autorizado a publicar el presente en Escritura 22 del 03-02-2006, Fº 122, Registro 1737 de Cap. Fed.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/02/06. Número: 060207051492/5. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 08/02/2006 Nº 52.065 v. 08/02/2006

KAPSETER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lorena Magdalena Alegre 9/7/74 D.N.I. 24.103.596 y Luis Edgardo Campo 2/4/78 D.N.I. 26.534.607 ambos solteros argentinos comerciantes con domicilio real y especial Avenida Santa Fe 1145 piso 5 departamento C CABA. 2) 23/1/06. 4) Avenida Santa Fe 1145 piso 5º departamento C CABA. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años. Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Lorena Magdalena Alegre, Suplente Luis Edgardo Campo. 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Escritura número 18 del 23/01/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 08/02/2006 Nº 56.483 v. 08/02/2006

KLIMAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 21 del 1/2/2006, Registro 1936 de C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Mirta Liliana Zeitounlian, argentina nacida el 1/4/1958, comerciante, D.N.I. 12.485.983, y Jorge Alberto Alvarez, argentino, nacido el 13/4/1954, comerciante, D.N.I. 10.835.293, ambos domiciliados en Saladillo 1255, C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, proyectos y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, con la intervención de profesionales con título habilitante en las actividades que así lo requieran, especialmente la construcción de estructuras metálicas en general y montajes industriales. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor nº de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1º directorio: Presidente: Mirta Liliana Zeitounlian, y Director Suplente: Jorge Alberto Alvarez, quienes constituyen domicilio especial en Saladillo 1259, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Saladillo 1259, C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Autorizada Silvina Coral González, por escritura pública 21 del 1/2/2006, fº 57, escribano Osvaldo G. Coronado, Registro 1936, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo G. Coronado. Nº Registro: 1936. Nº Matrícula: 4244. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 086. Libro Nº: 109.

e. 08/02/2006 Nº 759 v. 08/02/2006

L 2 K

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 3 de fecha 09/01/2006, pasada al folio 5 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodi: Se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/11/2005, en la que (i) se aprobó la gestión de los directores Guillermo García Larralde y Darío Gustavo Spósito; (ii) se aprobó la renuncia del Sr. Darío Gustavo Spósito a su cargo de Director Suplente; (iii) se designaron nuevas autoridades: Guillermo García Larralde como Director Titular y Presidente y Gabriela Leticia Abram como Director Suplente, constituyendo ambos domicilio en Avenida de Mayo 1370 Piso 16º C.A.B.A.; (iv) se decidió el aumento del capital dentro del quíntuplo Art. 188 Ley 19.550 de $ 12.000 a $ 43.600; y (v) se adecuó el estatuto social de acuerdo a lo dispuesto por Resolución General I.G.J. 20/2004, reformando en consecuencia el artículo noveno. Fiorella Gaffoglio. Abogada. tº 73 fº 756 C.P.A.C.F. Autorizada por Escritura Pública Nº 3 de fecha 09/01/2006, pasada al folio 5 del Registro de la Capital Federal 1956 a cargo de la Escribana María Celeste Parodio.

Abogada - Fiorela R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 73. Folio: 756.

e. 08/02/2006 Nº 56.476 v. 08/02/2006

LOPEZ Y SAN ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta: 13/8/97; Número 8808 Libro 122 tomo A de S.A. Por escritura 5 del 26/1/06, Registro 45 (110). Por Asamblea General Ordinaria número 3, 30/11/2000, se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Alfonso Lopez Sanchez, Director Suplente: Cesar Gustavo Lopez San Roman. Cambio Directorio: por Asamblea General Ordinaria número 7,28/10/2004, renuncian: Alfonso Lopez Sanchez y Cesar Gustavo Lopez San Roman; asume Presidente: Alfredo Salvador Toscano, Director Suplente: Pablo Oscar Perez, por acta de Directorio de distribución de cargos número 39, 28/10/2004, constituyen domicilios especiales en la sede social sita en Cramer 3450 C.A.B.A. y aceptan el cargo. Por acta de Asamblea General Extraordinaria número 2,27/9/2005, se modifican artículos: cuarto aumentándose de $ 12.000 a $ 74.400 y noveno del estatuto a fin de adecuarlo a lo dispuesto por la Resolución General 20/04. Por acta de directorio número 43,14/10/2005 se cambió la sede social a Cramer 3450 C.A.B.A. Esc. autorizado por escritura 5, 26/1/2006. Registro 45 (110).

Escribano - Ramón A. S. Gonzalez Fernandez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/2/06. Número: FAA-02231258. Matrícula Profesional Nº: 4316.

e. 08/02/2006 Nº 51.901 v. 08/02/2006

LOSENG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 23/1/06, factura Nº 617, por disposición de la I.G.J. y en cumplimento de la vista de fecha 24/1/06, por Escritura Pública número 39 del 6/2/06 se suprime del artículo tercero: "Comercial: importación y exportación de vehículos, equipamiento, su promoción, administración, comercialización, explotación y locación". El Escribano: Esteban Roberto Holgado, en su carácter de autorizado de la escritura 39 del 6/2/06, folio 146, Registro 1145, Matrícula 2347.

Escribano - Esteban R. Holgado

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/02/2006. Número: 060206050145/8. Matrícula Profesional: 2347.

e. 08/02/2006 Nº 56.627 v. 08/02/2006

MANCAI

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación Social: MANCAI S.A. Domicilio Social: Benito Quinquela Martín 1160, de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo 99 años. Instrumento constitutivo Escritura número 8 Folio 39 del 27 de enero de 2006. Registro 1807 de Capital. Accionistas: Christian Paulo Benazzi Lemme, con Documento Nacional de Identidad número 22.846.732, C.U.I.T. 20-22846732-5, argentino, casado en primeras nupcias con Natalia Manoukián, nacido el 15 de junio de 1972, comerciante y doña Natalia Manoukián, con Documento Nacional de Identidad número 24.529.294, C.U.I.T. 27-24529294-0, argentina, casada en primeras nupcias con don Christian Paulo Benazzi Lemme, nacida el 27 de marzo de 1975, comerciante, ambos comparecientes domiciliados en la calle Benito Quinquela Martín 1160, vecinos de esta ciudad. Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria. Estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios y en general la construcción, compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán desarrolladas por profesionales contratados por la sociedad a tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las que establezca la ley y el presente estatuto. Capital Social $ 12.000. Directores: Un titular y un suplente. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Natalia Manoukian. Director Suplente: Christian Paulo Benazzi Lemme. Quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Social: Presidente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La que suscribe escribana Ana María Chiesa Registro 1807. Matrícula 3810 autorizada a firmar la presente por escritura número 8 folio 39 de fecha 27 de enero de 2006 pasada ante mí.

Escribana - Ana María Chiesa

Legalización emitida por: colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/02/06. Número: 060202046688/0. Matrícula Profesional Nº: 3810.

e. 08/02/2006 Nº 81.880 v. 08/02/2006

MANUFACTURERA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación: Por Asamblea Extraordinaria del 21/12/05 se resolvió el cambio de denominación social reemplazando la actual denominación por la de SIGDOPACK ARGENTINA S.A. reformándose así el Artículo Primero del estatuto de la sociedad. Autorizado por Asamblea del 21/12/05.

Abogado – Ernesto José Genco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/02/06. Tomo: 78. Folio: 71.

e. 08/02/2006 Nº 2662 v. 08/02/2006

MAXMAFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 26 del 24/1/06 Fº 65 Registro 1939 Cap. Fed. Socios: Carina Isabel Krapf, argentina, DNI 17.819.716, soltera, CUIT 27-17819716-4, nacida el 5/9/65, Profesora Nacional de Bellas Artes, con domicilio en calle Migueletes 1670 piso 8 dpto. C, Cap. Fed.; y Roberto Adolfo Abad, DNI 4.420.866, CUIT 20-04420866-1, argentino, soltero, nacido el 17/9/43, comerciante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1754, CC Village & Tennis Golf Unidad Funcional 55, Tortuguitas, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad es a los fines del artículo 31, primer párrafo, de la ley de Sociedades Comerciales exclusivamente de inversión. Por lo tanto su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades a) adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación alguna de especie b) efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse c) comprar, vender, negociar o suscribir toda clase de acciones, títulos, acciones o papeles negociables, públicos o privados. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Carina Isabel Krapf. Director Suplente: Roberto Adolfo Abad. Domicilio especial de los directores: Migueletes 1670 piso 8 dpto. C, Cap. Fed. Sede social: Migueletes 1670 piso 8 dpto. C, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, Esc. 26 del 24/1/06 Fº 65 Registro 1939 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 27/1/06. Nº Acta: 194. Libro Nº: 016.

e. 08/02/2006 Nº 51.921 v. 08/02/2006

MIROLU

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11/07/2005, se instrumentó: Aumento Capital Social de $ 3.200.000 a $ 11.468.119, representado por 11.468.119 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Modificación Estatuto Artículo 4º. María Belén Ottonelli. Autorizada por escritura 42 del 25/01/2006, Registro 1698, Capital Federal.

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 2/2/06. Nº Acta: 54.

e. 08/02/2006 Nº 25.235 v. 08/02/2006

NOLDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 15 del 1/2/06, rectifícase edicto 54116 del 27/12/05 modificándose artículo 3º del estatuto resultando "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a toda clase de actividades agrícolas y ganaderas y a la producción, compra, venta, industrialización, importación y exportación, depósito, consignación, representación, distribución, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios, de granja, ftutihortícolas, agropecuarios, selvicultura, apicultura, avicultura, vinicultura forestales, frutos del país, bebidas, tabacos, sus subproductos, insumos y afines" José De Stéfano autorizado por escritura 93 del 15/12/05.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/06. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 08/02/2006 Nº 56.506 v. 08/02/2006

OBRAS Y CAMINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Francisco Javier López Basavilbaso, 47 años, empresario, DNI: 13.245.548, Uruguay 911, Capital Federal; Marcelo Ernesto San-

tiago, 45 años, comerciante, DNI: 14.188.456, Avenida Liniers 1929, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, argentinos y casados. Denominación: "OBRAS Y CAMINOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Construcción de obras civiles y viales tanto públicas como privadas, construcción, mantenimiento y reparación de edificios e inmuebles y la realización de obras de ingeniería civil y vial, arquitectura y urbanización de carácter público o privado. Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, mandatos, administraciones y participación en licitaciones tanto públicas como privadas, por cuenta propia o de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. Capital: $ 20.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 2. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcelo Ernesto Santiago, Director Suplente: Francisco Javier López Basavilbaso, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Ayacucho 1885, Piso 5º, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 54 del 23/01/06; Escribano Félix Fernández Madero, Registro 24, San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 08/02/2006 Nº 56.469 v. 08/02/2006

OIL COMMUNICATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Pública del 26.1.06 Nº 54 Fº 120 del Registro 1819 de capital. 2) Socios: Ricardo Omar Martucci, nacido el 14.06.50, comerciante, LE 8400190, CUIL 20-08400190-3, domiciliado en Güemes 3047 piso 1° departamento "C" de esta ciudad, casado; Aldo María Prezza, nacido 31.1.79, publicitario. DNI 26933319. CUIL 20-26933319-8, domiciliado en Arenales 2434 Florida, Vicente López, Provincia Buenos Aires, soltero; Renzo Adriano Fabro, nacido el 14.4.83, estudiante universitario, DNI 30219606, CUIL 20-30219606-1, domiciliado en Beruti 3737, piso 1° departamento 1°, de esta ciudad, soltero; y todos ellos argentinos. 3) Nombre: OIL COMMUNICATION S.A. 4) Duración: 99 años 5) Objeto: Publicidad en todos sus aspectos y modalidades. 6) Capital: $ 12.000, 7) Administración: Directorio entre 1 y 7 miembros. 8) Fiscalización: Se prescinde sindicatura 9) Cierre ejercicio: 31 diciembre. 10) Domicilio legal y sede social Anchorena 1775 piso 3º departamento "B" de esta ciudad 11) Directorio: Presidente, Esteban Omar Martucci; Vicepresidente, Claudio Enrique Bermann; Suplentes: Silvia Noemí Grubissich y Stella Maris Burlando. Todos aceptaron los cargos 12) Cada Director constituyó su domicilio especial en la sede social. Autorizado por escritura pública Nº 54 fº 120 del 26.1.06 del Registro 1819 de esta ciudad, al Contador Público José R. Albelda.

Contador - José R. Albelda

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/2/06. Tomo: 0017. Folio: 084.

e. 08/02/2006 Nº 81.873 v. 08/02/2006

PAMPA FRUTILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: 1) por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2005 resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 110.000, mediante la emisión de 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 2005 resolvió aumentar el capital social de $ 110.000 a $ 260.000, mediante la emisión de 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, reformando como consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Actas de Asambleas del 23/03/2005 y 05/12/2005.

Mauricio J. Bartolomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 90. Folio: 751.

e. 08/02/2006 Nº 2.655 v. 08/02/2006

PDVSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 51, folio 234, de fecha 03/02/2006, Registro 276 C.A.B.A., se constituyó la sociedad. Socios: Interven Venezuela, S.A., Domicilio: Avenida Córdoba 991 piso 6º de la C.A.B.A. Inscripta en la Inspección General de Justicia artículo 118 de la ley 19.550, bajo el número 396, libro 57, tomo "B" de Estatutos Extranjeros; y Deltaven S.A. Domicilio: Avenida Francisco de Miranda, Torre Pequiven, 16 piso, Chacao, Caracas, Venezuela. Inscripta en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el 23/12/1975, número 36, tomo 120-A. Domicilio Constituido: Avenida Córdoba 991, piso 6º de la C.A.B.A. Domicilio de la Soc.: Avenida Córdoba 991, piso 6º de la CABA. Objeto: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro de la República Argentina y fuera de éste por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I.- Producción, Refinación, Transporte y Comercialización de Hidrocarburos. Servicio de Inspección. Asistencia Técnica: a) Explorar, explotar, producir, refinar, procesar, transportar, comercializar y distribuir toda clase de hidrocarburos y fuentes de energía; b) Proyectar, construir, administrar y mantener oleoductos, gasoductos, tuberías para petróleo, plantas hidroeléctricas y todo tipo de plantas productoras de electricidad, sistemas hídricos y en general, plantas energéticas, petroquímicas y otras similares, accesorias, complementarias o afines, e instalaciones para almacenaje; c) Proveer servicios de almacenaje, inspección de cañerías para petróleo, agua o de cualquier otro tipo; d) Proveer asistencia técnica o de cualquier otro tipo y/o proveer personal, equipos u otros activos vinculados con las actividades descriptas en el objeto social; e) Ejecutar actividades relacionadas con el desarrollo y el suministro de la energía eléctrica y el uso eficiente de la misma, la cooperación tecnológica, capacitación y desarrollo de infraestructuras energéticas, así como, fuentes alternativas de energía; f) Administrar o proveer servicios de administración vinculados con las actividades descriptas en el objeto social. II.- Comercio Nacional e Internacional de Hidrocarburos: a) Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de hidrocarburos y subproductos dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales entre las Repúblicas de Venezuela y de Argentina, acuerdos multilaterales y otros sistemas de contratación internacional públicos y/o privados. Podrá asimismo, participar en operaciones de intercambio compensado que incluyan otros bienes. Podrá exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, y combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y la totalidad de sus derivados, a cuyo efecto podrá elaborarlos, refinarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país como en el extranjero; b) Promover y participar en negocios de comercio nacional e internacional de productos naturales, manufacturados o industriales, que provengan de triangulaciones de hidrocarburos, incluso, dentro del marco de negociaciones, acuerdos bilaterales entre las referidas Repúblicas, acuerdos multilaterales y otros sistemas de contratación internacional públicos y/o privados; e) Exportar, importar, transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar esos bienes y productos a cuyo efecto también podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, adquirirlos, enajenarlos, manipularlos, permutarlos, tanto en el país, como en el extranjero. III.- Financiera: a) Financiar importaciones y exportaciones de hidrocarburos o financiar proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de su objeto; b) Realizar operaciones financieras nacionales o internacionales necesarias para el cumplimiento del objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales; c) Financiar de cualquier forma en Sociedades, ejercer todos los derechos relacionados con las acciones, participaciones e intereses, dirigir las Sociedades, sea cual fuere el objeto de las mismas; d) Participar y realizar aportes de capital a las Sociedades o empresas constituidas o por constituirse para operaciones realizadas o por realizarse, préstamos a interés, financiamientos y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación argentina vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; e) Adelantar, organizar, llevar a cabo, ayudar, promover, asistir, asesorar, participar, financieramente o de otra manera, en la organización, administración, gerencia, fusión, reorganización, reestructuración, disolución y/o liquidación de empresas de su propiedad y/o en las que tenga participación accionaria, tanto dentro del territorio de la República Argentina, como en cualquier otro país; f) Otorgar créditos, financiamientos, fianzas, avales o garantías de cualquier tipo; g) Financiar o realizar obras o servicios destinados al desarrollo de las áreas de infraestructura, vialidad, agrícola, cooperativismo, salud y educación de la población y cualquier otra inversión productiva que coadyuve a una apropiada vinculación del petróleo con la economía nacional basada en la iniciativa de integración energética de Sudamérica. IV.- General: Para dar cumplimiento a sus fines, la Sociedad podrá celebrar, hacer cumplir y llevar a cabo toda clase de contratos para cualquier fin lícito y hacer las tramitaciones correspondientes ante las autoridades argentinas o extranjeras, así como, actuar en nombre propio o en representación de terceros, como principal, agente, corredor, comisionista, fiduciaria, apoderada, contratista o en otro carácter. En general, la Sociedad podrá realizar todas aquellas operaciones, contratos o actos de lícito comercio que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social antes descripto. Para el logro de este objeto la Sociedad tendrá plena y total capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.". Plazo: 18 años desde su inscripción. Capital Social: 20.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias, nominativas, no endosables y de 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Diego Uzcátegui Matheus, venezolano, divorciado, Cédula de Identidad 3.087.478; Vicepresidente: Jorge Pérez Mancebo, venezolano, viudo, Pasaporte C 1588174; Director Titular: Ygor Martínez, venezolano, casado, Cédula de Identidad 7.540.606; Director Suplente: Killiam José Vitto Zambrano, venezolano, casado, pasaporte 0599988; todos con Domicilio Especial en: Avenida Córdoba 991, piso 6º de la C.A.B.A. Mandato: por 2 años. Dirección y Administración: Directorio, formado por 1 a 3 miembros. Cierre Ejercicio: 31/12. La presente se expide en virtud a la Autorización conferida por Escritura 51, folio 234, de fecha 03/02/2006, Registro 276 C.A.B.A.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/02/2006. Número: 060207052166/2. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 08/02/2006 Nº 81.975 v. 08/02/2006

POWHATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Norberto Jorge Page DNI 4.520.211 nacido el 29/03/1945 casado Estrada 965 Tigre; Carlos Alberto Page LE Nº 5.407.286 casado nacido el 14/09/1948 Las Cascadas 2043 Ushuaia, y Carlos Alberto Brana DNI 8.259.926 nacido el 14/12/1946 casado Av. del Libertador 14630 piso 1º departamento "B" Acasusso, todos argentinos comerciantes. Denominación POWHATAN S.A. Domicilio Sarmiento 1179 10º Objeto: a) Explotación agrícola, ganadera, frutihortícola, avícola, cunícola, apícola y forestal y en general realizar todas las tareas propias del campo, sin excepción ni exclusión alguna, sobre inmuebles propios o arrendados a terceros, celebración de todo tipo de contratos vinculados a tales tareas, aceptar representaciones y distribuciones, importar y exportar productos relacionados con la actividad. b) Compra y venta bajo cualquier sistema de comercialización de productos agropecuarios y sus derivados de insumos, maquinarias y repuestos, implementos, muebles, enseres propios de la actividad agropecuaria, su importación y exportación. c) Servicio de laboreo, preparación de áreas para cultivo, su limpieza, desmalezado, siembra, atención de campos durante el período de cosecha, fumigación, recolección, acondicionamiento de productos del agro, su clasificación, envasado, almacenado, distribución, comercialización y transporte de los mismos, alquiler de maquinaria rural y prestación general de todo tipo de servicios a los productores agrícola-ganaderos en atención a las necesidades del proceso y de su comercialización, prestación de servicio de transporte en general. d) Producción manufactura e industrialización en todas sus formas y aspectos respecto de todos los productos resultantes de la explotación indicada en el presente objeto. Plazo: 99 años Capital $ 12.000 Organo de Administración: El Directorio. Presidente: Norberto Page; Vicepresidente: Carlos Alberto Page; Director Suplente: Carlos Alberto Brana, aceptando el cargo en la escritura de constitución ambos con domicilio en la sede. Autorizada Norma Beatriz Quiroga DNI 4.465.834 escritura 19 del 24/01/2006. Folio 39 Registro 213 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nilda Nostro de Seghetti. Nº Registro: 213. Nº Matrícula: 2225. Fecha: 25/01/06. Nº Acta: 092. Libro Nº: 11. Int. 70839.

e. 08/02/2006 Nº 52.045 v. 08/02/2006

PRESYTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Osvaldo Saworuk, argentino, 24/6/1937, L.E. 6.588.705, C.U.I.T. 20-06588705-4, comerciante; y Nélida Susana Actis; argentina, 3/4/1946, L.C. 5.082.994, CU.I.T. 23-0528994-4, comerciante, ambos domiciliados real y especialmente en Maipú 653, General Cabrera, Córdoba. Duración: 99 años. Denominación: "CARINFAM S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, intermediación, construcción, arrendamiento, puesta en condiciones de utilización, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con el concurso de los profesionales habilitados en la materia. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias, escriturales Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 10 valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Nélida Susana Actis: 600 acciones; y Osvaldo Saworuk: 600 acciones. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio: Nélida Susana Actis Director Suplente: Osvaldo Saworuk, duración 3 ejercicios. Domicilio: Moreno 1836, piso 6º "B", Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 38 Reg. 150 Cap. Fed 3/2/2006. El apoderado, Hoswald Carzul Maldonado según escritura 38, folio 110 Registro 150 del 3/2/2006.

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 3/2/06. Nº Acta: 143. Libro Nº: 37.

e. 08/02/2006 Nº 81.875 v. 08/02/2006

REGOJO Y ASOCIADOS DESARROLLOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) María Irene Frieboes, argentina, casada, nacida 16-8-57, arquitecta, DNI. 13.654.189, domicilio: Corrientes 56647, piso 14, dpto. 42, Cap. Fed.; Aldo Alfredo Volpi, argentino, soltero, nacido 15-1-38, contador, DNI. 4.265.422, domicilio: Corrientes 1186, 2º piso, dpto. L. Cap. Fed. 2) Escritura del 17-11-05. Registro 1147. 3) REGOJO y ASOCIADOS DESARROLLOS URBANOS S.A. 4) 99 años. 5) Corrientes 1186, piso 14, Dpto. 42, Cap. Fed. 6) Objeto: Construcciones: de carácter público o privado, construcción y venta de edificios y viviendas por el régimen de Propiedad Horizontal y en general construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; dedicarse a construcciones de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles propios o de terceros y de mandatos o representaciones.- Importación y Exportación de sistemas constructivos, de materiales y maquinarias de construcción en general; y de maquinarias electrónicas y/o computarizadas. Representaciones, mandatos y distribuciones. Desarrollos: Desarrollos y proyectos de barrios privados, urbano o no urbanos. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: María Irene Frieboes. Director Suplente: Aldo Alfredo Volpi, constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El firmante está autorizado por escritura 1896 del 17-11-05 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/06. Número: 060203048466/5. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 08/02/2006 Nº 51.939 v. 08/02/2006

SEGURIDAD AVSEC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 29 de fecha 03/02/06, Escribana Sandra M. Garcia, Registro Notarial 531. Socios: Estela Mary Morales, argentina, 02/04/58, soltera, comerciante, D.N.I. 11.823.690, CUIT 23-11823690-4, domiciliada en forma real y especial en la calle Pavon 3762, Planta Baja, de esta Ciudad y Alfredo Rubén Fernandez D'Arbellay, argentino, 06/04/47, divorciado, comerciante, D.N.I. 8.353.725, CUIT 20-08353725-7, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Santa Fe 1179, Piso 11º, de esta Ciudad. Plazo: 99 años. Objeto: Prestación de servicios de seguridad privada, de servicio de vigilancia, custodia y seguridad de personas y/o bienes, entendiéndose como tal a la prestación de vigilancia privada, ya sea en lugares fijos y/o móviles, custodias personales, acompañamiento y protección, vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electro ópticos, sistemas centrales de dispositivos de observación, registro de imagen, audio o alarmas, ejerciendo dicha actividad dentro del territorio de la República Argentina, pudiendo prestar dicho servicio en forma individual, asociada con terceros o conformando una unión transitoria de empresas. Dichas prestaciones de servicios serán ajustadas a las normas legales vigentes en la materia, que regule la actividad y que tenga competencia dentro del territorio donde se ejerce el objeto social, contando con la correspondiente habilitación otorgada por el organismo jurisdiccional, ya sea dentro de la jurisdicción federal, provincial, Ciudad Autónoma, aeroportuaria, aérea, terrestre, fluvial y/o marítima. La prestación podrá ser brindada por personal propio y/o contratado en forma tercerizada, dicho personal podrá desempeñar sus tareas sin o con la utilización de armas, acorde a la reglamentación vigente en el RENAR para cada caso según corresponda. Se tendrá en cuenta dentro del territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo establecido en la Ley Nº118 y 963 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sus decretos reglamentarios y/o modificaciones, como así la Ley Nº12.297 de la Provincia de Buenos Aires, con sus Decretos Reglamentarios y/o modificaciones, como así la legislación vigente para cada jurisdicción. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alfredo Rubén Fernandez D'Arbellay y Director Suplente: Estela Mary Morales. Domicilio Legal: Tucumán Nº 450, Tercer Piso, departamento "B", de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por Escritura Pública de fecha 03/02/06.

Abogado - Hector Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 08/02/2006 Nº 56.520 v. 08/02/2006

SERVCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10 - 24/1/06. 1) Hugo Arturo Guillemain 9/1/60, DNI 13487398, Laura Inés Reale, 29/11/74, DNI 24845290, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Talcahuano 1155, piso 5º departamento 37 CABA. 2) Córdoba 1318 piso 9º CABA. 3) 99 años. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a ellos, a la actividad petrolera pudiendo proceder a la exploración, extracción, comercialización, venta al público, importación, exportación, fraccionamiento, distribución transporte y refinamiento de petróleo y sus derivados, combustibles, lubricantes y otras sustancias volátiles, agroquímicos, fertilizantes, gas natural comprimido, gas licuado de petróleo y sus accesorios. 5) $ 12000. 6) 31/12. 7) Presidente Hugo Arturo Guillemain Director Suplente Laura Inés Reale domicilio especial en el mismo domicilio social. José De Stéfano autorizado por escritura 10 de 24/1/06.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/06. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 08/02/2006 Nº 56.502 v. 08/02/2006

SMALING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Fanny Olmedo 23/12/61 D.N.I. 14.611.900 y Juan Alberto Sueldo 6/9/54 D.N.I. 11.220.353 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Ciudad de La Paz 2885 piso 1 CABA. 2) 23/1/06. 4) Ciudad de La Paz 2885 piso 1 CABA. 5) Inversora realización todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente: Dora Fanny Olmedo Suplente Juan Alberto Sueldo. 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Escritura Número 17 del 23/1/06.

Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 08/02/2006 Nº 56.481 v. 08/02/2006

STAR TIME

SOCIEDAD ANONIMA

"STAR TIME FOOD S.A. Por Escritura 42, pasada al folio 159, el 25/01/2006, al Registro 276, del cual soy titular, se constituyó la sociedad. Con fecha 02/02/2006 se publicó el edicto de ley incurriéndose en un error material en la denominación. Por consiguiente la denominación social correcta es "STAR TIME FOOD S.A.". La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada en la escritura 42, folio 159, del 25/01/2006, Registro 276 del cual soy Titular.

Escribano – Julio Ernesto Tissone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/02/2006. Número: 060207052167/2. Matrícula Profesional Nº: 2571.

e. 08/02/2006 Nº 81.974 v. 08/02/2006

STTC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Néstor Apolinario Alomo, argentino, casado, nacido el 20/1/58, contador público, DNI. 12.102.344, domicilio: Thames 4107 Capital Federal y Salvador Eisembeil, argentino, viudo, nacido el 7/11/45, LE: 6.259.528, ingeniero; domicilio Kennedy 168, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 2/2/06. 3) Financiera: mediante el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones; compra venta de títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Sede Boyacá 87, Piso 9, oficina B, Capital Federal, y domicilio especial constituido por el Directorio. 5) $ 12.000. 6) Administración: directorio; 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Néstor Apolinario Alomo; Suplente: Salvador Eisembeil. 8) 31/12. Gustavo Bendel, abogado autorizado por escritura del 2/2/06; Folio 8 escritura Nº 17; Registro 996 Capital Federal. Duración: 99 años.

Abogado - Gustavo Bendel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/02/2006. Tomo: 77. Folio: 255.

e. 08/02/2006 Nº 56.631 v. 08/02/2006

SUEÑOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 2/2/06 se aceptó renuncias Presidente: Héctor Francisco Urueña; Vicepresidente: José Fernando Francisco Carbonell; Director titular: César Martucci y Director suplente: Carlos Omar Sartori; y designó Presidente: Michele Gulino, Director Suplente: Alfonso Gustavo Reche; Domicilio especial: Gelly y Obes 2243, 4º, C.A.B.A. se modificó objeto social a: Industrial y Comercial: extracción de borras de origen vínico; elaboración y comercialización de subproductos de la vinificación, vinos y mostos y otros productos de uso enológico y agrícolas; producción y distribución de borras secas o semifluidas, alcohol, ácido tartárico y tartratos de calcio, y materias primas para la producción de ácido tartárico, crema tártaro y sus derivados; servicios de filtrados y locación o leasing máquinas de filtrado de borras vínicas; y se modificó Art. 3º de Estatutos. Apoderado por Asamblea 2/2/06.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 08/02/2006 Nº 56.517 v. 08/02/2006

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 18.12.2000, Nº 18.816, Lº 13 de Sociedades por Acciones TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. ahora TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING S.A. Comunica que según Asamblea del 23.12.2005 y su pase a cuarto intermedio del 3.1.2006, se resolvió aceptar las renuncias de Gaspar Ariño, Enrique Blasco Garma y Manuel Alvarez Trongé a sus cargos de Directores independientes; se modificó el número de miembros del Directorio en 4 titulares y 3 suplentes y se designó a Félix Ivorra como Director Titular, hasta completar el mandato. El director designado tiene domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 20, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 23.12.2005 y 3.1.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/6. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 08/02/2006 Nº 56.500 v. 08/02/2006

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. ahora TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING S.A. Comunica que según Asamblea del 23.12.2005 y su pase a cuarto intermedio del 3.1.2006, se resolvió cambiar la denominación de TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. a TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING S.A. y reformar el artículo 1º del Estatuto: TELEFONICA MOVILES ARGENTINA HOLDING S.A.; se reformó al artículo 9º: en relación con la garantía de directores y se estableció la celebración de reuniones de directorio por el sistema de videoconferencia; artículo 9º bis: Se prescindió del Comité de Auditoría y se eliminó el artículo 9º bis del Estatuto. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 23.12.2005 y 3.1.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 08/02/2006 Nº 56.499 v. 08/02/2006

WASSERTEK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Manuel Maza, nacido el 9/8/54, DNI: 11.248.174; domicilio: Antártida Argentina 2160, Munro, Provincia de Buenos Aires; y Beatriz Isabel Otero, nacida el 4/4/59, DNI: 13.368.625; domicilio: Av. Juan B. Justo 8721, Capital Federal, ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) Escritura: 2/2/06. 3) Comercialización, reparación, importación, exportación, calibrado y mantenimiento de equipos e instrumentos de medición y control de agua y aire, y cualquier otro fluido. 4) Sede y domicilio especial constituido por los Directores: Av. Triunvirato 2976, Capital Federal. 5) $ 12.000. 6) Administración: Directorio, de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. 7) Directorio: Presidente: Francisco Manuel Maza; Suplente: Beatriz Isabel Otero. 8) 31/12. Gustavo Bendel, abogado autorizado por escritura del 2/2/06; Folio 20 escritura Nº 20; Registro 996 Capital Federal Duración: 99 años.

Abogado - Gustavo Bendel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/02/2006. Tomo: 77. Folio: 255.

e. 08/02/2006 Nº 56.630 v. 08/02/2006

WIRELESS BUSINESS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/05 se resolvió modificar Artículo 9º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: En cumplimiento del buen desempeño de sus funciones los directores titulares otorgarán una garantía no inferior a $ 10.000 (diez mil pesos) o su equivalente en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, éstos serán indisponibles mientras esté pendiente el plazo de

prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 30/11/2005.
Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/06. Tomo: 83. Folio: 407.
e. 08/02/2006 Nº 56.513 v. 08/02/2006

WISHBON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Alfredo Zalazar 27/5/80 D.N.I. 28.230.361 empleado domicilio real y especial Manuel Castro 2411 Lanús Prov. Bs. As. y Adolfo Miguel Ferrari 10/2/50 D.N.I. 10.518.448 empresario domicilio real y especial Azcuénaga 231 La Matanza Prov. Bs. As. ambos solteros argentinos. 2) 23/1/6. 4) Tucumán 1425 piso 3º CABA. 5) Inmobiliaria mediante compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años. 7) $ 12000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos. 9) El Presidente. Presidente: Oscar Alfredo Zalazar; Suplente Adolfo Miguel Ferrari. 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Escritura número 19 del 23/1/06.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 08/02/2006 Nº 56.486 v. 08/02/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTRAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica la constitución de "ANTRAX S.R.L." por esc. nro. 10 del 1/2/2006, Esc. Graciela Sánchez, Registro 1670, Capital Federal. Socios: Gustavo Martín Roble, argentino, soltero, empleado, 15/9/76, D.N.I. 25.435.523, Cabello 3715, Capital Federal; Rubén Darío Crapanzano, argentino, casado, empleado, 26/8/74, D.N.I. 24.129.273, Lucena 915, Gerli, Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación integral de concesionaria de motovehículos, para la compraventa, importación y exportación ya sea de unidades nuevas y/o usadas; Compra venta, importación y exportación de repuestos y accesorios; prestación de servicios de mantenimiento mediante la explotación de taller de mecánica. Servicios de mensajería y cadetería en moto. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir! derechos y contraer obligaciones, para lo cual podrá realizar todo tipo de actos, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 50 años. Capital: $ 5000. Cierre: 31/12 c/año. Gerentes: Gustavo Martín Roble, domiciliado en Cabello 3715, Capital Federal. Rubén Darío Crapanzano, domiciliado Lucena 915, Gerli, Bs. As. Sede Social: Burela 3442, Capital. Gustavo Martín Roble está autorizado para realizar la presente según escritura número 10 del 1/2/2006, Escribana Sánchez.

Certificación emitida por: Graciela E. Sánchez. Nº Registro: 1670. Nº Matrícula: 4070. Fecha: 03/02/06. Nº Acta: 13.
e. 08/02/2006 Nº 81.881 v. 08/02/2006

ARGENTINA VoIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 30-12-05. Socios: Ramón Clementino Ortellado, argentino, 29-04-60, soltero, comerciante, D.N.I 13.975.518, Perón 1333, Piso 7º, Oficina 14, Capital Federal, y Teresa Raquel Rojas, argentino, 12-09-60, soltera, comerciante, D.N.I. 14.115.252, Bernal 382 La Emilia, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Servicios relacionados con las telecomunicaciones, tales como telefonía IP, telefonía básica o de red terrestre, servicios de Internet en todas sus formas (transmisión de datos, imágenes y voz) a través de la contratación o adquisición de los mencionados servicios para su posterior venta y/o distribución por cuenta propia o directa o de terceros. Comprende la adquisición o alquiler de los equipos de informática y/o electrónicos para el desarrollo del objeto social, así como su posterior comercialización o arrendamiento con el fin de proveer los servicios mencionados. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Perú 79, Piso 6º, Oficina 14, de Capital Federal. Gerente: Norma Gladys Ortellado constituyendo domicilio especial en el de la sociedad. Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de diciembre de 2005. Dra. María Virginia Abbastante. Abogada. Tº. 79 Fº. 719 C.P.A.C.F.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03-02-06. Tomo: 79. Folio: 719.
e. 08/02/2006 Nº 56.519 v. 08/02/2006

C.L.H.3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Edgar Carlos Ledesma Montaño, 41 años, DNI 92.663.858; Marcia Gisela Ledezma Raya, 25 años, DNI 92.975.634; Sandra Ledezma Raya, 21 años, DNI: 94.013.431, todos bolivianos, solteros y comerciantes, Helguera 1057, Capital Federal. Denominación: "C.L.H.3 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 12.000. Administración: Edgar Carlos Ledezma Montaño, con domicilio especial; en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Helguera 1063, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/01/06.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/06. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 08/02/2006 Nº 56.470 v. 08/02/2006

CEDEX MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 7/7/03 se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad por 99 años dde. inscripción. Se reformó el artículo 3 del Contrato Social. Autorizado en acta del 7/7/03, Carlos Darío Litvin.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 08/02/2006 Nº 56.463 v. 08/02/2006

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión Extraordinaria de Socios del 05/08/2005 se resolvió aumentar el capital social de $ 200.000 a $ 980.183,78 por capitalización del ajuste al capital y aportes irrevocables, reducir el capital social de $ 980.183,78 a $ 793.751,78 para absorber pérdidas según el artículo 205 Ley 19.550, suscribir e integrar $ 8,22 para completar el entero, y modificar el artículo 4º del Estatuto Social de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital de la Sociedad es de Pesos setecientos noventa y tres mil setecientos sesenta ($ 793.760), representado por setenta y nueve mil trescientas setenta y seis (79.376) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto." Beatriz Breccia. Autorizada según acta de Reunión de Socios del 05/08/2005.
Abogada - Beatriz Breccia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01-02-06. Tomo: 63. Folio: 575.
e. 08/02/2006 Nº 2654 v. 08/02/2006

DARTIGUELONGUE ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Carlos Dartiguelongue, 12-4-44, casado, arquitecto, L.E. 4432957, Vidt 2021 Piso 3 departamento B, Tomás María Dartiguelongue, 9-9-77, soltero estudiante, D.N.I. 26257538, Quintana 175, Piso 3 departamento B, argentinos C.A.B.A. 2) 30-12-05. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) Avenida Córdoba 744 tercer piso departamento Q C.A.B.A. 6) 31/12. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: Constructora: Construcción de obras viales, civiles, industriales, de arquitectura y/o ingeniería, refacciones en general, ya sean de carácter público o privado por contrataciones directas o licitaciones, como contratistas o subcontratistas, sobre inmuebles propios o de terceros. 8) Gerente: Tomás María Dartiguelongue, domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio Cesar Jiménez por escritura pública Nº 209 del 30-12-05.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/2/06. Número: 171997. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 08/02/2006 Nº 51.908 v. 08/02/2006

EVENTOS AGATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 3/1/06. Socios: María Isabel Esteban García, argentina, 13/06/59, D.N.I. Nº 13.308.315, CUIT 23-13308315-4, casada, domicilio real/especial J. A. Cabrera Nº 3126, Cap. Fed., y Gustavo Adolfo Benítez Pérez, paraguayo, 28/03/57, D.N.I. Nº 93.259.189, CUIT 20-93259189-9, casado domicilio real/especial J. A. Cabrera Nº 3126, Cap. Fed. Denominación EVENTOS AGATA S.R.L. Sede social Gallo 1221, 1º depto. "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) organización integral de eventos sociales y empresariales, fiestas, recepciones, animaciones, servicio de catering, buffete, cafetería, espectáculos artísticos, musicalizaciones, proyecciones audiovisuales, almuerzos, cenas, bailes, desfiles y promociones comerciales, b) alquiler, arrendamiento de bienes y/o servicios para eventos, c) contratación y subcontratación de servicios para terceros. A los efectos del cumplimiento de sus metas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 8.000. Administración/representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Suscripción partes iguales, integración 25% en efectivo. Cierre ejercicio 30/6. Autorizado en el instrumento de constitución del 3/1/06. Dr. Juan José López DNI 11.455.394.
Abogado - Juan José López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/02/06. Tomo: 30. Folio: 210.
e. 08/02/2006 Nº 56.437 v. 08/02/2006

FRANCISCO Y DOMINGO RAO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/12/05 Carmela Bassano cede 5000 cuotas a favor de Fabián Rao, reformando el Artículo Cuarto. José Luis Nanoia autorizado en Acta de Asamblea del 14/12/05.
Abogado - José Luis Nanoia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3-2-06. Tomo: 27. Folio: 936.
e. 08/02/2006 Nº 56.482 v. 08/02/2006

GRANJA LAS MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Gabriel Diego Gasparri, 34 años, soltero, arquitecto, D.N.I. 22.362.092; Franco Javier Gasparri, 33 años, divorciado, estudiante, D.N.I. 22.964.092; María Mercedes Gasparri, 27 años, soltera, médica, D.N.I. 26.735.685; todos domiciliados en Arengreen 1549; y Pablo Leandro Gasparri, 37 años, casado, arquitecto, D.N.I. 20.204.270, domicilio Sanabria 3520; todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: 26/10/05. 3) Domicilio: Arengreen 1549, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería arboriscultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente a Gabriel Diego Gasparri, quien constituye domicilio especial en Arengreen 1549, Capital Federal. 8) Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. La autorización surge de la escritura 107, del 26/10/05, folio 420, Registro 201 de Capital Federal. Escribano Horacio Luis Pelosi, Matrícula 1916.
Escribano - Horacio Luis Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/02/2006. Número: 060202045929/5. Matrícula Profesional: 1916.
e. 08/02/2006 Nº 56.448 v. 08/02/2006

GRUPO M.C.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 17-1-06 Claudia Patricia Coronado y Marisol Fernanda Benedetti ceden a Martín Peydro 825 y 25 cuotas respectivamente. Modifican artículos 4 y 5. Designa gerente a Martín Peydro con domicilio especial en Rodríguez Peña 486 Piso 8 Oficina 12 C.A.B.A. Autorizado Julio César Jiménez por instrumento privado del 17-1-06.
Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/02/2006. Número: 171999. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 08/02/2006 Nº 51.906 v. 08/02/2006

HAAMIAH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Ezequiel Calabritto, argentino, comerciante, soltero, 1-1-76 DNI 25.096.365, Echeverría 2507, piso 3, departamento "11", Capital Federal; Valeria Paula Calabritto, argentina, comerciante, 26/4/78, DNI 26.281.850, Gral. Alvear 2868, Don Torcuato, Tigre, Prov. Bs. As., y Marta Haydée Mancini, argentina, empresaria, viuda, 14/8/49, LC 6.206.219, General Alvear 2868, Don Torcuato, Tigre, Prov. Bs. As., 2) 31-01-06. 3) "HAAMIAH SRL" 4) Echeverría 2507, piso 3, departamento "11" Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Operaciones. Financieras: La realización de todas aquellas operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro. Textil: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y, manufac-

turados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Transporte: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Gerente: Diego Ezequiel Calabritto, Echeverría 2507, piso 3, departamento "11", Capital Federal. 9) Representación Legal uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 10) junio 30 de cada año. Horacio Currais. Autorizado por Contrato Privado del 31-01-06.

Abogado - Horacio R. Currais

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 21. Folio: 165.

e. 08/02/2006 Nº 56.504 v. 08/02/2006

JUNTAMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Alberto Pesce soltero 22/11/83 D.N.I. 30.651.604 estudiante, Carla Mariana Pesce soltera 5/6/82 D.N.I. 29.543.862 licenciada en administración, Paola Beatriz Pesce soltera 19/1/78 D.N.I. 26.407.465 Contadora y Carlos Alberto Pesce 17/8/53 D.N.I. 11.224.063 comerciante casado todos argentinos con domicilio real y especial Fragata Trinidad 1870 CABA. 2) 26/1/06. 4) Juan Bautista Alberdi 7313 CABA. 5) Compra venta importación exportación de repuestos para automotores. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración 1 o más gerentes socios o no. 9) Gerentes indistintamente. Gerente: Carlos Alberto Pesce. 10) 30/6 Virginia Codo autorizada en Escritura número 20 del 26/01/06.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 08/02/2006 Nº 56.487 v. 08/02/2006

LAS AVENIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 06/01/06. Juana Raquel Arias Montes, uruguaya, divorciada, comerciante, nacida el 26 mayo 1958, documento nacional de identidad número 92.626.901, domiciliada en Av. Santa Fe 3954 CABA, Reynaldo Francisco Bernasconi, argentino, viudo, comerciante, nacido 29 marzo 1925, documento nacional de identidad número 4.326.085, domiciliado en Montes de Oca 553 piso 8 departamento B CABA; Roberto Juan Tetamanti, argentino, casado, abogado, nacido 24 marzo 1953, documento nacional de identidad número 10.136.854, domiciliado en Federico Lacroze 1920 piso 6 CABA, Erna María Ribero, argentina, casada, comerciante, nacida 29 enero 1960, documento nacional de identidad número 14.140.301, domiciliada en Castañares 2141 planta baja departamento 2 CABA y Mirta Raquel Aquino Balbuena, argentina, casada, comerciante, nacida 16 agosto 1963, documento nacional de identidad número 18.777.281, domiciliada en Democracia 2342 Moreno provincia Buenos Aires. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Se estableció en Avenida Rivadavia 7401 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las sig. actividades: Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, haciéndolo extensivo a cualquier otra rama gastronómica y a toda clase de artículos y productos gastronómicos. Capital: $ 10.000. Administración: uno o más gerentes socios o no, que revestirá el cargo de gerente. Gerente: Juana Raquel Arias Montes con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: los socios. Cierre de Ejercicio: 30/08. María Alejandra Amaya abogada autorizada en contrato de sociedad de fecha 06/01/06.

Abogada - María Alejandra Amaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 43. Folio: 483.

e. 08/02/2006 Nº 56.495 v. 08/02/2006

LAS VIÑAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día: Por asamblea del 2/2/2006, con quórum y mayoría de unanimidad se resolvió modificar el contrato para que los socios decidan la incorporación de herederos. — Se modificó cláusula respectiva. — Se constituye domicilio en Talcahuano 163, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Gustavo A. Aybar Bassani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 22. Folio: 756.

e. 08/02/2006 Nº 56.435 v. 08/02/2006

LONCO PHUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Pedro Bascoy, DNI Nº 13.092.982 46 años, empresario, CUIT Nº 20-13092982-7; y María Cecilia Rossi, DNI Nº 14.833.446, 43 años, comerciante, CUIL Nº 27-14833446-9; ambos argentinos, casados y domiciliados en Av. San Martín 1681, Agrogué, Pcia. de Bs. As. 2) 30/01/06. 3) Santander 1277, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal. 4) $ 8.000. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; caminos; puentes; diques; pavimentaciones; urbanizaciones; mensuras; obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. 6) 99 años. 7) Gerente: Jorge Pedro Bascoy, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 8) 31/01 de cada año. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento priv. del 30/01/06.

Abogada - Gabriela V. Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 08/02/2006 Nº 56.458 v. 08/02/2006

MAMA EUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 6, del 2-2-06, Escribana Virginia Martínez Registro 1484 Socios: Lía Jelin, argentina, comerciante, 72 años, soltera, DNI 819.354, CUIT Nº 27-008193354-7, Pablo Matías Schussheim, argentino, empresario, 33 años, casado, DNI 23.567.330 y CUIT 20-23567330-5, y Valeria Kostenko, rusa, comerciante, 35 años, casada, DNI 93.975.765 y CUIT Nº 27-93975765-7, todos con domicilio real en la calle Costa Rica 4651, Capital. Denominación: "MAMA EUROPA S.R.L.". Domicilio: Capital Federal Sede: Matienzo 1599. Capital: $ 12.000. 12.000 cuotas valor: $ 1 cada una. Objeto: a) Gastronomía: Mediante la explotación de establecimientos destinados a servicios de restaurante, confitería, cafetería, comidas y bebidas. La fabricación, elaboración y suministro de alimentos y servicios de lunch, refrigerios comidas y bebidas directamente al público, a hoteles, comedores de industrias, comercios y empresas o a terceros que presten esos servicios; la organización o provisión de estos servicios en fiestas, eventos y reuniones de toda índole; la provisión de los materiales, mercaderías y equipamiento necesarios para prestar esos servicios; la provisión de "catering" gastronómico; el otorgamiento de licencias para producir o expedir alimentos y servicios bajo los nombres o las modalidades que desarrolle y se reserve la empresa; la prestación de esos servicios mediante concesión o adjudicación en hoteles, empresas, clubes y cualquier otra entidad pública o privada y; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, por mayor o por menor, de alimentos y bebidas. Cierre ejercicio: 31 de enero. Plazo 99 años. Administración: 1 socio gerente: Pablo Matías Schussheim; acepta y constituye domicilio especial en Matienzo 1599, Capital. Prescinde de sindicatura. Autorizada: Luciana Sánchez DNI 27.623.490 por escritura 6 del 2/2/06 a publicar el edicto.

Autorizada – Luciana Sánchez

Certificación emitida por: Virginia Méndez de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 03/02/2006. Nº Acta: 159. Libro Nº: 14.

e. 08/02/2006 Nº 81.861 v. 08/02/2006

MATAFUEGOS LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de estatuto. Resolución del 02/02/2006. Se extiende el plazo de duración del cargo de gerente extendiéndolo de 1 año al del término de vida de la sociedad, por lo que se modifica el art. 5º del estatuto social. La decisión fue tomada en forma unánime. Autorizado: Dr. Abelardo Miranda, DNI 22.675.054 (surge de la resolución).

Abogado - Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 08/02/2006 Nº 56.434 v. 08/02/2006

OCT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 13 del 19/1/06 Fº 33 Registro 1088 Cap. Fed. Socios: Jaquelina Cora Sommer, nacida el 10/11/61, DNI 14.851.760, argentina, CUIT 27-14851760-1, casada, odontóloga, domiciliada en Aníbal Troilo 972 piso 5 dpto. A, Cap. Fed.; y Silvia Susana Banda, argentina, nacida el 9/4/62, DNI 14.857.861, CUIL 27-14857861-9, casada, licenciada en psicología, domiciliada en Avenida Rivadavia 2136 piso 6 dpto. C, Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina odontológica prepaga, satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con su objeto, en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos odontológicos, su importación y/o exportación; b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. En todos los casos enunciados podrá celebrar contratos de colaboración empresaria. Capital: $ 30.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Gerente: Jaquelina Cora Sommer, con domicilio especial en Tucumán 557, Cap. Fed. Sede social: Tucumán 557, Cap. Fed. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc. 13 del 19/1/06 Fº 33 Registro 1088 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 31/1/2006. Nº Acta: 57. Libro Nº: 11.

e. 08/02/2006 Nº 51.922 v. 08/02/2006

PHOTO SPEED ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 9/1/06 Néstor Bortolin cede a Carlos Delaitti 95 cuotas. Domicilio legal y especial: Maipú 726 1ero. A Cap. Fed. Alejandro Migdal, autorizado por instrumento privado de 9/1/06.

Abogado - Alejandro F. Migdal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 48. Folio: 34.

e. 08/02/2006 Nº 56.445 v. 08/02/2006

PREVENSUR SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Lucía Dolores Ganci, argentina, nacida el 11-12-53, comerciante, casada, DNI 11.131.798, CUIL 23-11131798-4, domicilio Julio A. Roca 1943, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; y Romina Luz Fredes, argentina, nacida el 22-11-82, estudiante, soltera, DNI 28.359.350, CUIL 27-28359350-4, domicilio en Avenida Santa Fe 3566, C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 02-02-2006. 3) PREVENSUR SALUD S.R.L. 4) Aráoz 2095 piso 5º departamento A, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Proveer los servicios de medicina del trabajo exigidos por la legislación específica de seguridad e higiene laboral, así como la atención de la patología inculpable a través de consultorios externos y/o la atención médica domiciliaria, empleando los métodos de diagnóstico y tratamiento pertinentes. Contratar personal profesional médico y paramédico para prestar sus servicios, así como personal auxiliar para asistir a los profesionales en sus tareas habituales. Realizar la compraventa, alquiler, importación, consignación, representación y/o distribución del equipamiento técnico y los materiales necesarios para la provisión de los servicios, así como disponer de los medios necesarios para el traslado a centros de mayor complejidad dentro y fuera del ámbito geográfico en el que desarrolla su objeto. Promover la prevención de las enfermedades y los accidentes por medio de la provisión, por sí o a través de la contratación de terceros, de cursos y seminarios dentro y fuera del ámbito geográfico de su sede social. Prestar servicios de información específica que le sea requerida por personas de derecho público nacional, provincial o municipal, así como presentarse en licitaciones relacionadas con la provisión de los servicios que hacen a su objeto. Participar en sociedades e invertir en títulos públicos dentro de lo prescripto por la legislación pertinente, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 11.000. 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Se designa gerente a: Roberto Abad, argentino, nacido el 09-02-54, empleado, DNI 10.975.385, CUIL 20-10975385-9, divorciado, domicilio en Campana 2974 piso 4º departamento A, C.A.B.A.; quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Aráoz 2095 piso 5º departamento A, C.A.B.A. Patricia Peña autorizada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 02-02-2006.

Autorizada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela Paola del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 02/02/2006. Nº Acta: 036. Libro Nº: 16.

e. 08/02/2006 Nº 56.488 v. 08/02/2006

PSICOLINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Escritura 10 del 13/01/2006, folio 47, Registro Notarial 568 CABA. Cedente: Adriana Luisa Palazzolo, argentina, nacida el 10/9/50, divorciada, psicóloga, DNI 6.294.957, domicilio legal en Corrientes 311, piso 9 CABA, CUIT 27-06294957-6. Cesionarios: Alejandra Hernández, argentina, nacida el 22/4/69, casada, cantadora pública, DNI 20.620.469, con domicilio en Pasaje Cúneo 2432 CABA, CUIT 27-20620469-4. Ana Inés Iglesias, argentina, nacida el 5/10/81, soltera, ingeniera química, DNI 29.076.737, con domicilio en Cavia 3033, piso 6 CABA, CUIT 20-29076737-8. Se ceden 499 cuotas de $ 10 valor

nominal cada una a: Ana Inés Iglesias 480 cuotas representativas de $ 4.800 y Alejandra Hernández 19 cuotas representativas de $ 190. Monto de la Cesión: $ 4.990. Modificación de Contrato Social: I) Adecuar: "Artículo Tercero: El capital social es de pesos cinco mil ($ 5000), divididos en quinientas cuotas (500) de pesos diez ($ 10), valor nominal cada una y de un voto por cuota. El capital social se suscribe en su totalidad por los socios en las proporciones que a continuación se detallan: 1) Ana Inés Iglesias cuatrocientas ochenta (480) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. 2) Alejandra Hernández veinte (20) cuotas de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada, el que se halla totalmente integrado". II) Agregar: "Artículo Décimo Cuarto: En garantía de las funciones de los gerentes, cada uno de ellos que fuere designado deberá constituir a favor de la sociedad un depósito por la suma de $ 2.000, o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. No podrá consistir la garantía indicada en cuotas de la propia sociedad". III) Confirmar como gerente a Adriana Luisa Palazzolo, Documento Nacional de Identidad 6.294.957.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 02/02/2006. Nº Acta: 54. Libro Nº: 01.

e. 08/02/2006 Nº 765 v. 08/02/2006

RECURSIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Escritura 1788, del 23 de diciembre de 2005, pasada ante la Escribana Martha N. Vengerow, al folio 3503, del Registro 251, de Capital: Socios: Javier Hernán Altauz, argentino, nacido el 11/9/1978, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión licenciado en Ciencias de la Computación, Documento Nacional de Identidad 26.781.939 Y C.U.I.T. 20-26781939-5, domiciliado en Olleros 1656, 7º piso, "A", de esta Ciudad; Alejo Leonardo Capparelli, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1978, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Ciencias de la Computación, Documento Nacional de Identidad 27.084.555 y del C.U.I.T. 20-27084555-0 domiciliado en A. Magariños Cervantes 4443, de esta Ciudad; y Martín Urtasun, argentino, nacido el 24 de febrero de 1979, quien manifiesta ser de estado civil soltero, de ocupación Licenciado en Ciencias de la Computación, Documento Nacional de Identidad 27.147.848 y del C.U.I.T. 20-27147848-9, domiciliado en la Avenida Mitre 4032, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 1) RECURSIVA S.R.L. 2) Duración 99 años desde inscripción en I.G.J. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, imágenes, sonidos y/o cualquier otro tipo de información, mantenimiento de software y/o hardware, con equipos propios o de terceros. Análisis, desarrollo y/o implementación de software y/o hardware. Comercialización, distribución, consignación, representación, franchising, asesoramiento, consultoría, investigación, desarrollo y/o docencia en temas relacionados con la informática, ciencias de la comunicación, investigación operativa, análisis de sistemas, ingeniería de software, cibernética, robótica, multimedios, inteligencia artificial, tratamiento de imágenes, sonido digital, circuitos integrados, lenguajes de programación de software de base y/o de aplicación; de aparatos, máquinas eléctricas, electrónicas y mecánicas relacionadas con el objeto social. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. 4. La administración y representación legal de la sociedad esta a cargo de uno o más gerentes, socios o no en forma indistinta, con uso de la firma social, y durarán en sus funciones por el término de duración de la sociedad. Los socios gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo, quinto del Decreto Ley 5965 del año 1963. 5) El Capital Social es de doce mil pesos que los socios suscriben en su totalidad en dinero, efectivo. El capital esta representado por "Doce mil" cuotas de valor nominal Un peso cada una. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Sede Social: A. Magariños Cervantes 4443, Capital. Fecha de cierre: El 31 de diciembre de cada año. Escribana Martha N. Vengerow, autorizada en escritura Nº 1788, del 23/12/2005, Registro 251, de esta Capital.

Escribana - Martha N. Vengerow

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/01/2006. Número: 060120031691/E. N° Matrícula Profesional: 1756.

e. 08/02/2006 Nº 51.925 v. 08/02/2006

RIAL & BEZPIATY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Federico Rial, DNI 22.185.949, soltero, domicilio Martiniano Leguizamón 1139, departamento 5 CABA; Adrián Luis Bezpiaty, DNI 23.995.013, casado, domicilio Alvear 5861, La Tablada, Prov. Bs. As. ambos argentinos, empleados, mayores de edad, Gerentes en forma indistinta, y domicilio especial en la sede social: Martiniano Leguizamón 1139, departamento 5 CABA. 1) 99 años. 2) Compra, venta, fabricación, importación, exportación y/o distribución de resortes a gas para la industria automotriz e industria en general. 3) $ 10.000. 4) Uno o más gerentes por tres ejercicios. 5) 31.12. María Constanza Abuchanab autorizada en Contrato Privado del 1.02.06.

Abogada - M. Constanza Abuchanab

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 87. Folio: 254.

e. 08/02/2006 Nº 56.433 v. 08/02/2006

RIOLEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 14 del 30/1/2006 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º: Pedro Humberto Tribolato, cede, vende y transfiere la totalidad de las 240, cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor del socio Carlos Di Vecchia, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en ocho mil pesos dividido en 800 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 14 del 30/1/2006 Registro 578 ante la Escribana María Cristina Rodríguez Matrícula 3876.

Certificación emitida por: María C. Rodríguez. Nº Registro: 578. Nº Matrícula: 3876. Fecha: 01/02/2006. Nº Acta: 076. Libro Nº: 79.

e. 08/02/2006 Nº 761 v. 08/02/2006

SANISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gerente: Julián Norberto Gil, argentino, soltero, comerciante, 35 años, DNI 21.771.276, con domicilio real en Teniente General Lonardi 181, Departamento 11, Beccar, Prov. de Buenos Aires. Socia: María Teresa Vitali argentina, casada, comerciante, 44 años, DNI 14.812.190, con domicilio real en Av. San Isidro 4409, 3º piso departamento C, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, ambos con domicilio especial en Estomba 3920, Planta Baja, Cap. Fed. 2) Constitución 27/01/06 3) SANISI S.R.L. 4) Estomba 3920, Planta Baja, Cap. Fed. 5) Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos, como obras viales, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalse canalización, obras de electrificación de estructuras de hormigón o metálicos para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones. Todo tipo de obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües. b) La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público. c) Inmobiliaria. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Gerente: 50%. Socio: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 30/01. Escribana Rosana Silvia Teperman, Reg. 2025. Firma como apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según escritura 11 de fecha 27/01/06.

Contador - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/02/2006. Número: 172180. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 08/02/2006 Nº 56.498 v. 08/02/2006

TEXTIL SD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Instrumento Privado del 4/01/06. 2. Daniel Ernesto Lowy, argentino, divorciado, 24/10/62, empresario, domicilio real en Santa María de Oro 4248, Olivos, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. 16.252.465 y Santiago Lowy, argentino, casado, 07/11/33, empresario, domicilio real en Pedro Lozano 4738, CABA y L.E. 5.590.162. 3. Río de Janeiro 1034, piso 7º departamento D CABA. 4. 99 años. 5. a) industrial: mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos, subproductos, materias primas, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con las industrias: textil y vestimenta. b) importadora, exportadora y comercial: de mercaderías, relacionadas en el rubro industrial. asimismo la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias y financieras (con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público), mandatarias vinculadas con el objeto social. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto, como así también tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6. $ 20.000. 7. Domicilio especial en el social. 8. Gerentes: Daniel Ernesto Lowy y Santiago Lowy. 10. 31/1. Autorizado en instrumento privado del 4/1/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.462 v. 08/02/2006

TREBOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) Graciela Noemí Madrussan, argentina, divorciada, nacida 22-5-65, comerciante, DNI. 17.459.431, domicilio: Armada Argentina 2720 Rada Tilly, Pcia. de Chubut; Juan Alberto Saavedra, argentino, soltero, nacido 28-8-54, comerciante, DNI. 11.324.573, domicilio: Verón de Astrada 922, Morón, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 18-1-06 Registro 1147. 3) TREBOIL S.R.L. 4) Olazábal 3650, 10º Piso, Dpto. "E", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) objeto: 1) compra, venta, alquiler de materiales nuevos o usados, ferrosos y no ferrosos y maquinarias de utilización en las industrias del petróleo, de la construcción y de la actividad agrícola; 2) importaciones y exportaciones; 3) fabricación, compra y venta de maquinarias, equipos y demás accesorios para la explotación e industria petrolera, de la construcción y agrícola. 7) Capital: $.200.000. 8) Administración Representación legal: gerente, mandato duración sociedad. 8) Gerente: Graciela Noemí Madrussan, constituye domicilio legal en Olazábal 3650, 10º piso, depto. E., Cap. Fed. 9) Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. El que suscribe está autorizado por la escritura del 18-1-06, Nº 53, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/02/2006. Número: 060203048467/6. Matrícula Profesional: 2296.

e. 08/02/2006 Nº 51.940 v. 08/02/2006

VALUARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 2/02/06, escribano José Luis Santos, folio 68 Registro 1880, José Angel Pacheco, cedió 500 cuotas a Alejandra del Valle Bazán, argentina, soltera, comerciante, nacida 15/07/74, DNI 23.846.259, domiciliada Avda. Callao 441 Piso 5 Departamento G, C.A.B.A., renunciando a su cargo de gerente, Designación de Gerentes: Daniel Héctor Monin y Alejandra del Valle Bazán. Se resolvió cambiar el domicilio de la Sociedad de Tucumán 1748, Piso 1º, departamento 3, C.A.B.A. al nuevo de Avda. Callao 441 Piso 5 Departamento G, C.A.B.A., donde constituyen domicilio especial ambos gerentes, y adecuar el contrato de acuerdo con la resolución 20/04 de I.G.J. Quedando reformado el artículo 6º del Contrato social. Norma Beatriz Caceres, Autorizada, por Poder 2/02/06 Folio 68 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Registro N° 1880. Matrícula N° 4338. Acta N°: 024. Libro N°: 18.

e. 08/02/2006 Nº 51.979 v. 08/02/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para poner en su conocimiento que la Comisión Directiva, ha resuelto convocar a los afiliados a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto, para el día 15 de febrero de 2006, a las 17 horas en Mario Bravo 470, Capital a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
Punto 2º.- Designación de dos socios para refrendar con el presidente y secretaria el Acta de la Asamblea.
Punto 3º.- Análisis de la situación económica-financiera de la Asociación.
Punto 4º.- Medidas a adoptar: Disolución de la Entidad y/o Concurso Preventivo. Propuesta de transferencia de la cartera de asociados y/o locación del inmueble de Mario Bravo 470, Capital y/o venta del referido inmueble.
Punto 5º.- Mandato de la Asamblea a la Comisión Directiva de las resoluciones a ejecutarse.
Punto 6º.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 37 (1º de julio de 2004 al 30 de junio de 2005).

Presidente - Lucía Nélida Spina
Secretaria - Julieta Matar Kenan

Designada por Asamblea Ordinaria del 27 de mayo de 2005.

NOTA: De acuerdo al artículo 28 del Estatuto, una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá válidamente con el número de socios presentes.

Certificación emitida por: Yolanda N. B. de Nechevenko. Nº Registro: 558. Nº Matrícula: 2663. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 13.

e. 08/02/2006 Nº 81.884 v. 08/02/2006

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO Y DE SUPERVISION DE LAS EMPRESAS FIAT

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2006 a las 18,00 horas, en la Sede Social de Avda. Santa Fe 1780 Piso 9º Ofic. 902 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la propuesta de modificación de los Artículos 8º, 10º y 35º. Renumeración del actual Título XV: Disposición Especial y del actual Artículo 50 del Estatuto Social e incorporación al mismo del Título XV: Disposiciones Generales - y Artículo 50º (Nuevo texto).

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, según artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Orlando Ricardo Boggio, Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2004, según consta en Acta Nº 32 obrante a fs. 176 a 184 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Presidente - Orlando Ricardo Boggio

Certificación emitida por: Arturo Alberto Amado. Nº Registro: 1526. Nº Matrícula: 2792. Fecha: 31/1/2006. Nº Acta: 08. Libro Nº: 026.

e. 08/02/2006 Nº 81.736 v. 08/02/2006

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de marzo de 2006 a las 10:30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, reseña informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas: Tres cuotas iguales de $ 8.431.304 en los meses de abril, julio y setiembre de 2006.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Determinación de la retribución del contador certificante.
8º) Consideración del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2006.
9º) Modificación del artículo 24 del estatuto social.
10º) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Capital Federal, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 1° de marzo de 2006 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas.
Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (1008) Capital Federal, hasta el día 1º de marzo de 2005 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas.
El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 29/04/05 y del Acta de Directorio Nº 156 del 29/04/05.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 6/2/2006. Nº Acta: 158. Libro Nº: 3.

e. 08/02/2006 Nº 2663 v. 14/02/2006

"I"

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Febrero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en Segunda, en Reconquista 575, piso 7º Cfte. Capital. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas por la cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la memoria y de los Estados Contables especiales para fines fiscales cerrados al 31 de Agosto de 2005.
4º) Consideración de los Resultados del mencionado ejercicio.
5º) Distribución de utilidades.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 2º párrafo L.S. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Designado Presidente mediante Acta de Asamblea de fecha 14 de Enero del 2004. El Directorio

Presidente - Carlos A. Pampillo

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 1/2/2006. Nº Acta: 135. Libro Nº: 143.

e. 08/02/2006 Nº 81.865 v. 14/02/2006

"J"

JURADO GOLF S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 27 de febrero de 2006, a las 14,00 horas en primera convocatoria, y a las 15,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad: Rafael Obligado y Jerónimo Salguero sin número, Complejo Costa Salguero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento de capital social mediante la capitalización de los aportes irrevocables. Renuncia al derecho de suscripción preferente.
3º) Aumento de capital mediante la capitalización ajuste de capital y resultados no asignados.
4º) Emisión de acciones y canje de los títulos actualmente en circulación.
5º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
6º) Autorización para inscribir lo actuado.
Síndico electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 2003.

Contador – Carlos Antonio Basile

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 06/02/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 194.

e. 08/02/2006 Nº 81.972 v. 14/02/2006

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de Marzo de 2006, a las 15:00 horas, en el local de la calle San Martín 969 1º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2005;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente: Ricardo Amílcar Cortadi, Secretario: Roberto Fabio Ferreira, ambos designados por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 1º de marzo de 2005 y por acta de directorio del 1º de marzo de 2005.

Presidente - Ricardo Amílcar Cortadi
Secretario - Roberto Fabio Ferreira.

Certificación emitida por: Nelly Olga López. Nº Registro: 24. Nº Acta: 2. Libro Nº: 20.

e. 08/02/2006 Nº 81.868 v. 14/02/2006

"P"

PROVINCIA SEGUROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS SA a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 1 de marzo de 2006 a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Director Titular.
3º) Consideración de la gestión de los Directores por el período 01/07/2004 a enero de 2006.
4º) Consideración de la gestión de los Síndicos por el período 01/07/2004 a enero de 2006.
5º) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndicos oportunamente anticipados.

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 29 de diciembre de 2005 y su continuación —tras cuarto intermedio— con fecha 13 de enero de 2006 Y acta de Directorio Nº 481 de fecha 18 de enero de 2006.

Vicepresidente - Carlo M. Ferrari

Certificación emitida por: José A. Pradelli. Nº Registro: 835. Nº Matrícula: 3183. Fecha: 02/02/2006. Nº Acta: 67.

e. 08/02/2006 Nº 25.219 v. 14/02/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa que Viviana Beatriz Strazzolini, DNI 10.265.467, domicilio Av. Gral. Mosconi 3372 Cap. Fed., transfiere a Graciela Noemí Kogan D.N.I. 10.893.401, domicilio Manuel Porcel de Peralta 763 Cap. Fed., su negocio sito en AV. FRANCISCO BEIRO 5316 PB UF 2 Cap. Fed., que funciona como "Com. min. productos alimenticios envasados, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería". Expte. Nº 43128-2000, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 08/02/2006 Nº 81.858 v. 14/02/2006

"Y"

Netherfield Corporation Suc. Arg., con domicilio en Cerviño 4449, 4º Piso Capital Federal, representada por Verónica Beatriz Canalez, transfiere a favor de Antrim Argentina S.A., con domicilio en Cerrito 136, 2º Piso Capital Federal, representada por Juan Ignacio Lucino, su fondo de comercio ubicado en YACIMIENTOS PUESTO GUARDIAN Y YACIMIENTO NORTE B-1, en la Provincia de Salta; YACIMIENTOS RIO CULLEN, Las Violetas y Angostura en Tierra del Fuego y en Capital Federal en CERVIÑO 4449, 4º PISO, dedicado a la exploración y explotación de yacimientos petrolíferos, siguiendo el procedimiento de la Ley 11.867. Las oposiciones y reclamos de la Ley deberán efectuarse en plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación. En Capital Federal, en Cerrito 136, 2º Piso, de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en Salta en Adolfo Guemes 398, ciudad de Salta, de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. y en Tierra del Fuego en O´Higgins 156, Río Grande, de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs.

e. 08/02/2006 Nº 25.236 v. 14/02/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRARIA LOS LLANOS Sociedad Anónima

Por escritura Nº 17 folio 31 del registro 1577, de fecha 24 de enero de 2006, se protocolizo: el acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de febrero de 2005, que resolvió aceptar las renuncias del Presidente Martín Devoto y del Director Suplente Emilio Devoto.. Firmado por Angel Guidoccio, contador público, Tº 74 Fº 158, nombrado apoderado por escritura número 17 del 24/01/2006.

Apoderado - Angel Guidoccio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 289732. Tomo: 0074. Folio: 158.

e. 08/02/2006 Nº 81.876 v. 08/02/2006

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Sorteo Lotería Nacional del día 28/01/2006.
1º Premio 888.
Jorge Alberto Serra, Vicepresidente s/Acta Nº 113 del 23.05.2005. Villa Constitución, 30 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Alvaro Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 30/1/2006. Nº Acta: 56.

e. 08/02/2006 Nº 81.878 v. 08/02/2006

AUTOCREDITO S.A. de Capitalización

Por acta Nº 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/01/06 comunica que por unanimidad se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 1.257.510, sin reforma de estatuto. Villa Constitución, 31 de enero de 2006. Jorge Alberto Serra. Vicepresidente s/Acta Nº 113 del 23.05.2005.

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 31/1/2006. Nº Acta: 62.

e. 08/02/2006 Nº 81.854 v. 08/02/2006

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

INFORMA

Circulo Inmobiliario informa la nómina de suscriptores favorecidos en el docientos ocho (208) acto de adjudicación celebrado el 31/01/06.

Grupo	Orden	Modalidad
3001	033	s
3001	027	L
3001	189	L
3002	206	S
3002	101	L
3002	166	L
3003	047	S
3003	131	L
3004	047	S
3004	089	L
3005	206	S
3005	174	L
3005	046	L
3005	223	L

Presidente - Emi A. J. Primucci

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 28 del 23/09/02.

Presidente - Emi A. J. Primucci

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 1/2/2006. Nº Acta: 142. Libro Nº: 26.

e. 08/02/2006 Nº 51.929 v. 08/02/2006

BARILOCHE MINERIA, LTD. Sucursal Argentina

RPC 16/10/03, Nº 2060, Lº 57 Tº "B" de Estatuto Extranjeras. Comunica que la Sociedad con sede en la Federación de Saint Kitts & Nevis, mediante Resoluciones de fechas 28-07-05 y 14-12-05 resolvió cancelar la inscripción de la sucursal conforme el artículo 118 de la Ley 19.550, aprobando la gestión a los representantes legales. Atento a que la Sucursal no realizó actividad alguna se prescindió de liquidador. La Sociedad no posee bienes registrables en la Argentina ni está sujeta a medida cautelar alguna. Mediante Resolución de fecha 14-12-05 y Declaración Jurada del representante legal Dyakowski se estableció la asunción expresa de responsabilidad ilimitada y solidaria entre el representante y los administradores y socios de la casa matriz. Se designó como encargado de la conservación de la documentación a Christopher I. Dyakowski y/o Ignacio J. Randle y/o Alejandro M. Massot en forma indistinta con domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Resolución de fecha 28-07-2005.

Abogado/Autorizado - Alejandro María Massot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/06. Tomo: 86. Folio: 875.

e. 08/02/2006 Nº 56.444 v. 08/02/2006

BOLDT SA

Por Acta da Asamblea General Ordinaria del 25 de enero da 2006 e instrumento público del 2 de febrero de 2006 aumentó su capital de $ 70.000.000 a $ 100.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado Julio César Jiménez escritura Nº 17 del 2-2-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 171998. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 08/02/2006 Nº 51.905 v. 08/02/2006

BY ROSTEN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/7/04 se aceptaron renuncias de José María Zelaschi y Ana Isabel Pedrozo a cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, designándose Presidente: José Miguel Bernal, Director Suplente: Petrona Olga Galdames (ambos domicilio especial: Griveo 3353 Cap. Fed.). Autorizada en Acta Directorio 16/7/04.

Abogada - Vanesa D. Apicella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 77. Folio: 450.

e. 08/02/2006 Nº 56.501 v. 08/02/2006

"C"

CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A. de Construcciones y Concesiones Viales

Por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/12/2005, protocolizada por Esc. 14 del 27/01/2006 al fº 32 del Reg. Not. 623, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de la sociedad: Directores Titulares: Juan Pedro Insúa, argentino, viudo, nacido el 13/08/21, ingeniero civil, LE 1.730.211, domiciliado en O'Higgins 1695, Piso 9, Departamento "B" Cap. Fed. Juan Guillermo Insúa, argentino, casado, nacido el 5/06/51, ingeniero civil, LE 8.512.024, domiciliado O'Higgins 1695, Piso noveno, Departamento "B" Cap. Fed. Directores Suplentes: Federico Insúa Lehoux, argentino, nacido el 18/01/78, soltero, abogado, DNI 26.415.753, domiciliado en O'Higgins 1695, Piso noveno, Departamento "B" Cap. Fed. y Oscar Leopoldo Meyniel, argentino, viudo, nacido el 12/02/38, empresario, DNI 6.920.828, domiciliado en la calle Iberá 2571, Piso Segundo, Departamento "B", Cap. Fed. Clases B y E: Directores Titulares: Sres. Luis Juan Bautista Piatti, argentino, nacido el 19/06/29, casado, ingeniero civil, LE 5.124.261, domiciliado en Av. del Libertador 2245, Piso 9º, Departamento "B", Cap. Fed. y Luis Marcelo Piatti, argentino, nacido el 24/05/68, casado, arquitecto, DNI 20.416.086, domiciliado en la calle 11, número 1000, Piso 10º, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Directores Suplentes: Sres. Diego Luis Piatti, argentino, nacido el 21/06/66, casado, analista de sistemas, DNI 18.212.296, domiciliado en la calle Mendoza 955, Piso 10º, Departamento "A" Cap. Fed. y Juan Carlos Rives, argentino, nacido el 20/01/1935, casado, ingeniero civil, DNI 5.462.320, domiciliado Av. 53, número 632, Piso 5º, La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Clases C y D: Directores Titulares: Sres. Luis Angel Parenti, argentino, nacido el 27/06/27, casado, ingeniero civil, LE 4.226.821, domiciliado en Florida 1006, Piso 3, Cap. Fed. e Ignacio Pablo Gorostiaga, argentino, nacido el 1/11/54, casado, arquitecto, DNI 11.450.608, domiciliado en la calle Juan de Garay 1420, Martínez, Pcia. de Bs. As. Directores Suplentes: Sres. Carlos Enrique Mai, argentino, nacido el 8/10/42, casado, arquitecto, LE 4.395.026, domiciliado José C. Paz 468, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires y Juan José Smith, argentino, nacido el 24/02/39, casado, ingeniero civil, CI 7.148.932, domiciliado en Estrada 2585, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Todos con domicilio especial en Tronador 4102 Cap. Fed. Aceptación de cargos: si. Presidente: Juan Guillermo Insúa. Vicepresidente: Luis Juan Bautista Piatti. Autorizado: Marcelo Pablo Becerra, titular del Documento Nacional de Identidad 27.308.723; Por Escritura 14 del 27/01/2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Fernando Luis González Victorica al folio 32 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 3/2/2006. Nº Acta: 130. Libro Nº: 40.

e. 08/02/2006 Nº 81.893 v. 08/02/2006

CELLCOM S.A.

Acta de Asamblea General Ordinaria del 3/1/06, se aprobó la renuncia de la señora Laura Casares al cargo de Director suplente de la Sociedad, y se designó, por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, a la señora Ana Elicagaray. De tal manera el directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director único: señor Ignacio Javier Frassia; y Director suplente: señora Ana Elicagaray. Se deja constancia que la señora Ana Elicagaray constituye domicilio especial en la calle Malabia 2139, piso 1º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 3/1/2006.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006 Tomo: 83 Folio: 407

e. 08/02/2006 Nº 56.512 v. 08/02/2006

CELLULARES BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4/1/06, se aprobó la renuncia del señor Ignacio Javier Frassia al cargo de Presidente y Director único de la Sociedad, y se designó, por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, al señor Tomás Percaz como Director titular. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/1/06, se aprobó la renuncia de la señora Ana Elicagaray al cargo de Directora suplente de la Sociedad, y se designó, por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, al señor Oscar Ceccarelli. De tal manera el directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director único: señor Tomás Percaz; y Director suplente: señor Oscar Ceccarelli. Se deja constancia que el señor Tomás Percaz constituye domicilio especial en Rivadavia 2121, Beccar, Provincia de Buenos Aires y el señor Oscar Ceccarelli en la calle Malabia 2139, piso 1º, Departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 4/1/06 y del 26/1/06.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006 Tomo: 83 Folio: 407

e. 08/02/2006 Nº 56.511 v. 08/02/2006

CHARGE S.A. de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados

Informa el resultado del Sorteo del día 23/12/2005:

1º Premio: 888 2º Premio: 751 3º Premio: 884 4º Premio: 347 5º Premio: 531.

Jorge Alberto Paganucci. Presidente Directorio. Designado s/Acta Nº 73 del 27/09/2005. Villa Constitución, 30 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Alvaro Barreyro. Nº Registro: 304. Fecha: 30/1/2006. Nº Acta: 57.

e. 08/02/2006 Nº 81.877 v. 08/02/2006

CHIPCHA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 3 del 7/3/01 se designó como: Presidente a Roberto Raúl Lubenfeld, DNI 8.288.211, CUIT 20-08288211-2; y como Director Suplente a: Fabiana Gabriela Krichmar, DNI 18.756.061, CUIT 27-18756061-1, ambos argentinos, casados, empresarios, y con domicilio especial en Rosetti 502, PB "3", Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 5 del 18 de diciembre de 2002 presenta la renuncia el presidente de la sociedad sr. Roberto Raúl Lubenfeld, y se la acepta, nombrándose al nuevo directorio, el que quedará conformado de la siguiente manera: Presidente a Clelia Eva Leonoff, DNI 3.700.076; CUIT 27-03700076-6; y como Director Suplente a: Claudio Mauricio Pustelnik, DNI 13.416.862, CUIT 20-13416862-6, ambos argentinos, casados, empresarios, y con domicilio especial en Rosetti 502, PB "3", Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 10 del 16 de diciembre de 2005, se resuelve designar como directores a: Presidente a Clelia Eva Leonoff, DNI 3.700.076; CUIT 27-03700076-6; Y como Director suplente a: Claudio Mauricio Pustelnik, DNI 13.416.862, CUIT 20-13416862-6, ambos argentinos, casados, empresarios, y con domicilio especial en Suipacha 1092, Ciudad de Buenos Aires. La Escribana suscripta se encuentra autorizada por escritura número 15 del 31/1/06. Registro Notarial 81 de Capital.

Escribana - Mariana Torreiro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/02/2006. Número: 060203048188/A. Matrícula Profesional Nº: 4884.

e. 08/02/2006 Nº 81.882 v. 08/02/2006

COMCELL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/12/05, se aprobó la renuncia del señor Leandro Lagos al cargo de Director suplente de la Sociedad, y se designó, por el plazo que resta hasta la finalización del mandato, al señor Gonzalo Resio. De tal manera el directorio de la Sociedad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director único: señor Martín Francisco Elicagaray; y Director suplente: señor Gonzalo Resio. Se deja constancia que el señor Gonzalo Resio constituye domicilio especial en la calle Viamonte 773, piso 4º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 23/12/2005.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 08/02/2006 Nº 56.514 v. 08/02/2006

COVIMER S.A.

Por Asamblea General Ordinaria nº 7 del 17/11/2005, protocolizada por Escritura número 2 de fecha 10/01/2006 al folio 4 del Registro Notarial número 623, se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social dentro del quíntuplo de su monto de $4.212.000 a $ 4.800.000. Autorizado: Marcelo Pablo Becerra, titular del Documento Nacional de Identidad 27.308.723; Por Escritura 2 del 10/01/2006 otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Fernando Luis González Victorica al folio 4 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 3/2/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 40.

e. 08/02/2006 Nº 81.892 v. 08/02/2006

"D"

D.C.D. PRODUCTS S.R.L.

Se hace saber que en reunión de socios del 12/12/2005 se decidió trasladar la sede social a Vieytes 1220, C.A.B.A. Dr. Fernando Luis Camaño, Tº 66, Fº 845 C.P.A.C.F. - Autorizado en Acta de Reunión de Socios nº 11 del 12/12/05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 66. Folio: 845.

e. 08/02/2006 Nº 51.917 v. 08/02/2006

D.C.L. SA

Insc. I.G.J. 27/11/1997, Número 13.925, Libro 122, Tomo A de S.A. En reunión de directorio del 29 de noviembre de 2005, transcripta en escritura 22, folio 57, del 13 de Enero de 2006, Registro 496, C.A.B.A., Escribana Haydée Raquel Barcan, los directores resolvieron por unanimidad trasladar la sede social a la Avenida Córdoba número 629, Piso 10, Unidad Funcional 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Omar Sánchez autorizado a publicar por Esc. 22, folio 57, del 13/01/2006, Registro 496 C.A.B.A., Esc. Barcan.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 1/2/2006. Nº Acta: 167. Libro Nº: 10 Reg. 74194.

e. 08/02/2006 Nº 56.585 v. 08/02/2006

"E"

ESTUDIO METRO S.A.

Aviso 076-55889 del 23/01/06, omitido cesación directores, por vencimiento mandatos, señores: Alfonso Juan Ferramosca, LE 4274573 y Armando Arístides Gómez, LE 4798119; autorizado por Asamblea del 16/01/06.

Contador Público - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/2/06. Número: 290532. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 08/02/2006 Nº 56.613 v. 08/02/2006

"F"

FABRICACION DE HERRAMIENTAS ESPECIALES FHE Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Que en la Asamblea General Ordinaria del 06-06-2005 y en la reunión de directorio del 09-06-2005 se eligió el Directorio y se distribuyeron los cargos, quedando integrado así: Presidente: Claudio Mario Renato Speranza Vicepresidente: Ruben Roberto Weiss. Director titular: Franco Speranza. Director suplente: Lisandra M. Neri Duarte, todos con vencimiento el 01-06-2008 quienes constituyen domicilio especial en la sede social Avenida Cardaba 657, primer piso de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura Nº 17 Fº 32 Registro 1132 del 30-01-2006.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 060203048548/A. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 08/02/2006 Nº 81.879 v. 08/02/2006

FRISAC ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 26/01/2006, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Federico Enrique Stanham Piñeyro, Vicepresidente: Beatriz Isabel Moreira, Director: Daniel Jorge Lewis. Directores cesantes: Julio Oscar Suárez, Alberto Duhart Mc Innes, Francisco Antonio Di Martino y Víctor Sanfurgo Cañas. Domicilio constituido de los directores: San Martín 575 P.B. oficina 10 de la Ciudad de Buenos Aires. María Angélica Rivero; Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/01/2006.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 08/02/2006 Nº 56.439 v. 08/02/2006

FRISAC ARGENTINA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Directorio del 26/01/2006, se resolvió trasladar la sede social a la San Martín 575 planta baja, oficina 10º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivera, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65 Fº 920, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Acta de Directorio del 26/01/2006.

Abogada - María Angélica Rivera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 08/02/2006 Nº 56.440 v. 08/02/2006

"G"

GALEXIA S.R.L.

Por resolución de la Gerencia del 28.12.05 se trasladó la sede social a la calle Marcelo T. de Alvear 624 Piso 8º Oficina "67" Capital Federal. Abogada autorizada por resolución del 28.12.05 María Eugenia Malatesta Tomo 11 Folio 597.

María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 08/02/2006 Nº 56.508 v. 08/02/2006

"I"

ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I.

Aprobación del Texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Goal Renta Variable Brasileña". Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "Goal Renta Variabble Brasileña" (en adelante el "Fondo"), mediante la Resolución Nº 15.320 de fecha 2 de febrero de 2006. Asimismo resolvió registrar a ITAU ASSET MANAGEMENT S.A.S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente y a BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. como Sociedad Depositaria del Fondo Nº 529. Pablo Augusto Antao, apoderado por escritura Nro. 805 de fecha 30-03-2005 pasada a folio 3292, registro notarial Nro. 15 de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 6/2/6. Nº Acta: 181. Libro Nº: 135.

e. 08/02/2006 Nº 81.968 v. 09/02/2006

"L"

LABORATORIOS FILAXIS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 11/4/05 se aceptó renuncia recibida el 28/5/04 de Omar Alberto Japaz, a cargo de Director Titular. Autorizado por Esc. Públ. 351 del 15/12/05 Registro 1444 Cap. Fed.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 08/02/2006 Nº 56.503 v. 08/02/2006

"M"

M & C TRADING Co S.R.L.

Constitución instrumento privado del 15/12/05; Socios: Peralta Juan Carlos y Gez Reina Isabel, comunican que el Capital Social de la misma será de $ 10.000, de acuerdo a modificación de contrato social del 01/02/2006. Autorizados por Instrumento Privado del 01/02/2006.

Juan Carlos Peralta
Reina Isabel Gez

Certificación emitida por: Marisa Laura Roces. Nº Registro: 1894. Nº Matrícula: 4640. Fecha: 1/2/2006. Nº Acta: 74. Libro Nº: 3.

e. 08/02/2006 Nº 81.883 v. 08/02/2006

MARIANO ACHA 3566 SRL

Inscripta Nº 6128, L. 122 T. SRL. Bs. As. 13-12-05, esc. 248, Fº 521-Esc. Barre, Reg. 1711. Designación Gerente: Emiliano Víctor Niedzwiecki, DNI 28.321.012, soltero, abogado constituye domicilio en Valentín Gómez 2708 piso 1º Oficina 5 C.A.B.A. Publica edicto escribana Nancy Edith Barre, registro 1711 C.F. matrícula 4274, autorizada por escritura 248 del 13/12/05.

Escribana - Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/1/2006. Número: 060117025912/2. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 08/02/2006 Nº 81.869 v. 08/02/2006

MELENZANE S.A.

(Art. 60 Ley 19.550). Por Asamblea Ordinaria Unánime del 19/8/05 se reeligieron: Presidente del Directorio de MELENZANE S.A. a Juan Arturo Curatola, Vicepresidente a Dante Adrián Curatola y Director Suplente a Darío Fabio Curatola, todos con domicilio real y especial en Av. Directorio 5922, C.A.B.A. Juan Arturo Curátola, Presidente según Acta de Asamblea del 19/8/2005.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 087. Libro Nº: 78.

e. 08/02/2006 Nº 56.510 v. 08/02/2006

MERCANTIL BUENOS AIRES S.A.

Por escrituras del 31-01-06 autorizadas por la escribana Silvina R Pereira Alvite Registro 371 C.A.B.A. se protocolizaron las siguientes actas: a) acta de Asamblea unánime del 22/6/05, donde se aceptaron las renuncias de Paula Moretti, vicepresidente; María de los Angeles Farache, Directora y Jorge Gabriel Horche, Director Suplente; y se elige Presidente al accionista Miguel Angel Moretti y Vicepresidente a Mario Alberto Castro, aceptan sus cargos. b) Acta de Asamblea unánime del 7/11/05, designa Presidente: Mario Alberto Castro, L.E. 7.691.478, nacido el 15/8/49, viudo; Vicepresidente: Patricia Leguizamo, D.N.I. 18.513.784, nacida el 7/2/67, casada, domiciliados en Carrillo 2157, San Martín, Bs. As.; Director titular Juan Carlos Molina Vilarchao D.N.I. 16.453.195, nacido el 16/5/63, soltero, domicilio Av. San Martín 2718 piso 11 depto. "A" C.A.B.A. Constituyen domicilio especial en Av. Callao 341 piso 3º of. 6 C.A.B.A. Se aceptó la renuncia del Presidente Miguel Angel Moretti. Y c) Acta de Directorio del 30/1/06 se resolvió el traslado de la sede social a Av. Callao 341 piso 3º of. 6 C.A.B.A. Esc. Silvina B. Pereira Alvite. Autorizada por escrituras 13 y 14 del 31/1/06, folios 36 y 38 Registro 371 C.A.B.A.

Escribana - Silvina B. Pereira Alvite

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 060203047960/8. Matrícula Profesional Nº: 4719.

e. 08/02/2006 Nº 51.918 v. 08/02/2006

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

Nro. IGJ 231108. Se comunica a los Señores Accionistas que disponiendo el Estatuto Social que la sede de la compañía tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, por resolución del directorio de fecha 23 de Septiembre de 2005 la nueva sede social ha quedado establecida en Avenida Santa Fe 2227, Piso 6º, Departamento "G", Ciudad de Buenos Aires. El Doctor Fernando Luis García Jurado está autorizado por acta número 197 del 23 de septiembre de 2005 a suscribir el presente documento. El Directorio.

Abogado - Fernando Luis García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/2/2006. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 08/02/2006 Nº 81.874 v. 08/02/2006

"O"

OMNICORP S.A.

Expediente 1.729.762. El 03/10/05 el directorio resolvió trasladar la sede social a Avenida San Martín 1320, Piso 3º, Departamento "13", Capital Federal. La autorización surge de la escritura 407, del 02/11/05, Folio 1032, Registro 4 de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 060203048035/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 08/02/2006 Nº 56.447 v. 08/02/2006

"P"

PROYDE S.A.

Por asamblea del 12/01/06 se eligió Presidente a Leonardo Maskivker, argentino, nacido 25/10/78, D.N.I. 26.973.224, soltero, hijo de Ricardo Daniel Maskivker y Adriana Estela-Schiavon, domicilio especial Cerviño 3927, Piso 8, Cap. Fed. y Director Suplente a Enrique Héctor Rodríguez Chiantore, argentino, nacido 11/6/65, D.N.I. 17.577.976, soltero, hijo de Oscar Rodríguez e Ilda-Chiantore, domicilio especial Belgrano 748, Piso 10, oficina "102", Cap. Fed. Por acta de Directorio del 30/01/06 se cambió la sede social a Cabello 3627, Piso 6, oficina "I", Cap. Fed. Leonardo Maskivker. D.N.I. 26.973.224. Presidente según Acta Asamblea 12/01/06, folio 4 Libro Actas Asambleas 1 rubricado en I.G.J. 5/1/06, Nº 1310-06.

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 2/2/2006. Nº Acta: 43. Libro Nº: 2.

e. 08/02/2006 Nº 81.872 v. 08/02/2006

"R"

ROTAGRAF S.A.

Por actas de Directorio y de Asamblea del 4/1/06 y 5/1/06, transcriptas en escritura 7 del 20/1/06, Registro 482, La Plata, se designa nuevo Directorio: Presidente Juan Pablo Calabreta DNI 24822521 Director Suplente: María Soledad Calabretta DNI 29197754, ambos con domicilio especial en Sampiero 962 piso 2º departamento "5", C.A.B.A. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - Jose De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 08/02/2006 Nº 56.505 v. 08/02/2006

ROUSSELOT ARGENTINA S.A.

Comunica que por Esc. Nº 512 del 20/12/05 Reg. 522 Cap. Fed. se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10/05/05 mediante la cual se eligieron las nuevas autoridades, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Hugo Armando Burdman. Vicepresidente: Alejandro Raúl Araujo.- Directores Titulares: Ricardo Alberto Ferrero. Dirk Kloosterboer. Director Suplente: José María Frigerio. (Ricardo Alberto Ferrero, Apoderado por Esc. Nº 320 del 12-07-2002, Fº 748 Registro 522 Esc. Claudio Benazzi). Todos los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 268 12º Capital Federal.

Apoderado - Ricardo Alberto Ferrero

Certificación emitida por: Claudio H. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 20/12/2005. Nº Acta: 073. Libro Nº: 65.

e. 08/02/2006 Nº 760 v. 08/02/2006

"S"

SPESA INVERSORA S.A.

Por acta del 6/1/06, se cambió domicilio a Carlos Calvo 3248 piso 4º departamento A C.A.B.A. Autorizado en acta del 6/1/06 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.461 v. 08/02/2006

SPRINGLAND S.A.

Expediente 1.728.661.- El 03/10/05 el directorio resolvió trasladar la sede social a Avenida San Martín 1320, Piso 3º, Departamento "13", Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 408, del 02/11/05, Folio 1033, Registro 4 de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Escribano Rubén Jorge Orona, Matrícula 4273.

Escribano - Rubén Jorge Orona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/2/2006. Número: 060203048036/E. Matrícula Profesional Nº: 4273.

e. 08/02/2006 Nº 56.449 v. 08/02/2006

STARAGO S.A.

Acta de Asamblea de 17/11/2005 por renuncia de Jorge Osvaldo Stamato, Nina Seidman y Luisa María Rohr a sus cargos de Presidente, Vicepre-

sidente y Directora Suplente respectivamente se designó Presidente: Luisa Teresa Devito y Directora Suplente: Andrea Susana Aguirre.- Domicilio especial: Gallo 943 piso 5 oficina 12 C.A.B.A. Se cambió domicilio social a Gallo 943 piso 5º oficina 12, C.A.B.A. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 17/11/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.468 v. 08/02/2006

SUPERAGRO S.R.L.

Por Escritura 269 de fecha 29/10/2004, folio 664 Registro Notarial 9 de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos, se ratificó la sede social en la calle Paraguay 3290, sexto piso departamento "H", Cap. Fed. Rosario Bermejo, apoderada según escritura 16 del 13/2/2002, folio 54, Registro Notarial 9, Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 08/02/2006 Nº 56.480 v. 08/02/2006

"T"

T.V.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 23/11/05 se eligieron gerentes a Amelia Mohadeb, argentina, nacida 4/8/31, DNI 2.945.655, casada en 1º nupcias con Jacobo Chame y a Jaime Alejandro Chame, argentino, nacido 8/1/62, DNI 14.526.798, soltero, ambos comerciantes y con domicilio especial en Tucumán 2279 Cap. Fed. Continúa en dicho cargo Jacobo Chame, con igual domicilio especial. Nicolas Alejandro, D.N.I. 28.459.914, Apoderado por escritura 388, del 30/11/05, folio 1177 Registro 1461 Cap. Fed, a cargo Susana Leonor Drzew

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 3/2/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 2.

e. 08/02/2006 Nº 81.871 v. 08/02/2006

TARJETAS Del MAR S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos. Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 12 de octubre de 2005 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Mira" a favor de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas del Mar - Serie I", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Providencia de fecha 9 de diciembre de 2005 en el expediente Nº 1144/05, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 13 de diciembre de 2005. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 31 de enero de 2006 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas del Mar S.A. y los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Ciudad de Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

Apoderado – Marcelo Chazarreta

Certificación emitida por: Enrique Fernandez Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 7/2/06. Nº Acta: 74. Libro Nº: 58.

e. 08/02/2006 Nº 81.982 v. 09/02/2006

"U"

UMARE ARGENTINA S.A.

Por acta del 23/5/05, se cambió domicilio a Angel Justiniano Carranza 1451 piso 4º departamento C C.A.B.A. Autorizado en acta del 23/5/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado - Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.464 v. 08/02/2006

UMARE ARGENTINA S.A.

Acta de Asamblea de 23/5/05 por renuncia de Gustavo Victor Bougain y Marta Edith Bougain a sus cargos de Presidente y Directora Suplente se designó Presidente: José Ernesto Stark y Director Suplente: Víctor Abelardo Santander. Domicilio especial: Angel J. Carranza 1451 piso 4 departamento C C.A.B.A. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 23/5/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 08/02/2006 Nº 56.467 v. 08/02/2006

UNION AIR S.R.L.

Por reunión del 15/12/05 la Gerencia ha quedado constituida de la siguiente manera: Gerente Titular: Pedro Aladrén. El gerente fijó domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Reunión del 15/12/05: César Rafael Verrier Rousseaux (Tº 86 Fº 904 del C.P.A.C.F.).

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/2/06. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 08/02/2006 Nº 56.649 v. 08/02/2006

"V"

VIALTEK SRL

Se hace saber por reunión, de socios unánime del 04 de enero de 2006 Acta Asamblea número 13 certificada por escribano el 05 de enero de 2006, se resolvió el cambio de Sede Social a la avenida Corrientes 2565 piso 11º Depto. "1" de Capital Federal. Autorizado por Acta número 13 del 04 de enero de 2006, Ignacio Matías Raho, abogado Tº 65 Fº 523.

Abogado - Ignacio Matías Raho

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 65. Folio: 523.

e. 08/02/2006 Nº 56.454 v. 08/02/2006

"W"

WIRELESS BUSINESS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/05 se designó al señor Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang como director titular y a la señora María Percaz como director suplente, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y director único: Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang; y Director Suplente: María Percaz. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1141, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea del 30/11/05.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 08/02/2006 Nº 56.515 v. 08/02/2006

"Z"

ZEFIR S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de accionistas del 10-05-05, se resolvió designar como Presidente a Gerardo José Ramón Abad Abad-Conde y como Director Titular a Liliana Violeta Epelbaum. Domicilio especial de los directores Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 7º, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2005, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/2/2006. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 08/02/2006 Nº 56.518 v. 08/02/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banca Nazionale del Lavoro S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Cristian Flores, el 20/02/2006 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed., un automotor marca Renault, furgón, Kangoo RL Express/01, Dominio DVG 910 en el estado que se encuentra y exhibe los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed. Base: $ 16.930.- De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 06/02/06.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 08/02/2006 Nº 52.076 v. 08/02/2006

Eduardo A. Esposito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO GALICIA S.A. (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com.) el 20/02/2006 10 hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastará el siguiente bien: un INTERNATIONAL MANUFACTURE DIFFERENT DOF 685 Base: $ 25.000, tal como se encuentra y exhibe del 16-02-06 al 17-02-05 de 10:00 hs. a 16:30 hs en MAPO SERVICE en ruta 36 KM 37,5 Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. De no haber ofertas, se subastara, SIN BASE, después de media hora de espera. Seña 20%, comisión 10% mas IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 80 a cargo del comprador. Obtención de Certificado de Dominio $ 70 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Bs. As., febrero 06 de 2006.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 08/02/2006 Nº 52.072 v. 08/02/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/02/2006 a partir de las 10.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Hornero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Fabian Martinez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BJO 596	10.190
Miguel Suasnabar	Peugeot, 4 ptas., 504 GD/98	BWJ 685	9.330
Eduardo Ignacio Soria	Ford, 5 ptas., Fiesta CLX D/97	BHB 843	11.900
Monica Vilchez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BPR 151	12.150
Raul Balegno	Renault, 5 ptas., Clio RL DIE DA/98	BTD 046	12.040
Jose Montivero	Fiat, 5 ptas., Palio ELD/99	DBW 412	12.930
Oscar Bernaola	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BRL 965	12.630
Mario Calderon	Peugeot, 5 ptas., 306 XN 1.8/97	BRQ 117	13.810
Fabian Favale	Renault, 5 ptas., Megane RXI ABCP Bic/98	COG 302	15.540

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 06/02/2006.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 08/02/2006 Nº 52.069 v. 08/02/2006

FIAT CREDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por 1 día que el 23 de Febrero de 2006 a las 13:45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) RGU-217, 2) TMJ-480, 3) TEZ-951, 4) BGA-638, 5) TFZ-379, 6) CNG-410, 7) BNV-692, 8) CJO-844, 9) CGR-036, 10) CMZ-340, 11) CTW-851, 12) CSU-027, 13) CIT-025, 14) CLS-358, 15) CHM-630, 16) COR-552, 17) CQI-969, 18) DLC-705, 19) DEF-542, 20) DIW-567, 21) CNZ-834 y 22) CHJ-757. Exhibición: 20 y 21 de Febrero de 10 a 13 y 14 a 16 hs. en Av. La Plata 1380 San Fernando Bs. As. Puesta en Marcha: 22 de Febrero 11 hs. en punto. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% mas IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del Martillero, como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Los vehículos se rematarán sin cédula verde y sin título de propiedad, y podrán ser retirados hasta el día 28/02/06 inclusive, sin costo alguno; vencido dicho término el adquirente deberá abonar a la cochera el precio que ésta fije por cada día de guarda, conforme a los valores de plaza. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Eduardo Abel Esposito.

e. 08/02/2006 Nº 25.281 v. 08/02/2006

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC Compañía Financiera S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de pren-

das, el 20/02/2006 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Jacinto R. Machuca	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BTN 488	11.976
Luis Diaz Navarro	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.6 L/99	CZF 262	12.092
J. Choren Martinez	Fiat, furgoneta, Fiorino Fire 1242 MPI/04	EQP 211	15.550

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed. Bs. As. 06/02/2006.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 08/02/2006 Nº 52.070 v. 08/02/2006

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 20/02/2006 10hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: FIAT Marea CUH 765; en exhibición en Barragán 306, Cap. Fed., del miércoles 15 al viernes de 17 de febrero de 09 a 17hs. SIN BASE. Seña 30%, comisión 10% más IVA Saldo 24hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 80 a cargo del comprador, informe de dominio $ 70 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48hs. - El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.
Bs. As., febrero 6 de 2006.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 08/02/2006 Nº 52.079 v. 08/02/2006

El martillero Eduardo A Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden del acreedor prend. art. 39 Ley 12.962, THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (CUIT Nro. 30-50000586-2), y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejec. de prenda, subastara el día 20 de febrero de 2006, a las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, Capital Federal, lo siguiente: RENAUL T 19 CFV 833; en el estado que se encuentra y exhibe en Homero 1327/41, Capital Federal, del lunes 13 al viernes 17 de Febrero, de 14 a 18 hs. SIN BASE. Comisión 10% mas IVA - Seña 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y hacerse cargo de las deudas por pat. impagas, impuestos, multas y transferencia. Verificación policial $ 80 a cargo del comprador. Obtención de los informes de dominio $ 70 a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.
Eduardo Abel Espósito, martillero

e. 08/02/2006 Nº 52.078 v. 08/02/2006

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Esposito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 Y 585 C. Com) el 20/02/2006 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salon Dorado, Hotel Castelar, Cap. Fed., subastarán los siguientes bienes: VOLKSWAGEN POLO CLASSIC 1.6 MI DDK 060; RENAULT KANGOO RL EXPRESS DEM 450; FIAT TIPO MPI 1.6 BVU 155; FIAT PALIO S 1.3 MPI (5P) DMZ 520; RENAULT 19 INJECTION 4 PTAS. CVM 693; FIAT UNO 1.4 5 P BVS 741; PEUGEOT 306 SR 1.8 BLG 705; RENAULT TRAFFIC CORTO N CLG 069; RENAULT KANGOO RL D DA ABCP DOR 908; FIAT UNO S 1.3 MPI 5 PTAS AA DHD 961; RENAULT 19 RE D AA DIREC CSE 918; FIAT DUNA SD BUN 245; RENAULT 19 RE BWP 792; FIAT DUCATO 1.9 D PC 10 F BRM 739; FIAT PALIO EL BRF 705; FORD ESCORT GL 1,8 BCI 478; RENAULT Trafic Corto Naf 2.2 C/DA CKN 589; RENAULT CLIO RLD CFJ 770. Todos los bienes tal como se encuentran y exhiben, del 13 al 17 de febrero de 15 a 18 hs., en Fondo de la Legua entre Prilidiano Puyrredon y Yapeyu; Citicenter, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires. Los concurrentes a la exhibición deberán hacerlos munidos de DNI. SIN BASE. Seña 20%, comisión 10% más IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 80 a cargo del comprador. Operaciones sujetas a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptan cheques. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Bs. As., febrero 6 de 2006.
Antonio E. Pierri, Guillermo E. Campos, Eduardo Abel Espósito, martilleros.

e. 08/02/2006 Nº 52.074 v. 08/02/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría única sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por dos días a Rolando Leonides Guerrero DNI 7.026.538 y Noemí Del Valle Coronel CI 6.919.907 demandados de la intimación de pago y citación de remate ordenada en autos Rossi Alberto Juan c/ Guerrero Rolando Leonides y otros s/ Ejecución de Alquileres (Expte. Nº 104.076/03) intimándose de pago por la suma de dólares 8.400 más la de dólares 2.520 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, y para que dentro del plazo de cinco días opongan las excepciones legitimas si las tuvieren bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente en juicio.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 81.853 v. 09/02/2006

Nº 66

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, Nº 66, a cargo de la DRA. SUSANA A. NOVILE, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Unica a cargo DRA. CARMEN OLGA PEREZ PEREZ, sito en AVDA. DE LOS INMIGRANTES 1.950, PISO 1º, CAPITAL FEDERAL, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: CADENAS, JOSE, LE 4.543.094, casado en segunda nupcias, Argentino - Español, hijo de MANUEL CADENAS y RAMONA BARRERO, con último domicilio en la AVDA. GENERAL PAZ, 10.674, PISO 5º, CAPITAL FEDERAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por AUSENCIA SIMPLE: autos "MICHEL, DEBORA CECILIA C/ CADENAS JOSE S/ AUSENCIA SIMPLE, EXPTE: 55.784/04", bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, cinco de diciembre de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 56.497 v. 14/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, secretaría nro. 12 a mi cargo, ubicado en Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., cita por dos días en los autos "MARQUEVICH, GASTON c/ MOREL, FERNANDO Y OTROS s/ EJECUTIVO" (exp. nro. 45.019) a DANIEL RODOLFO SANES (14.923.719) y a FERNANDO RAUL MOREL (DNI: 13.512.421), para que dentro del quinto día de notificados, se presenten en autos por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente —cf. arts. 146 y 147 cpcc—.

Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 9 de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 56.442 v. 09/02/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 2º, de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 26/12/05 se fijaron nuevas fechas en el concurso preventivo de "COOPERATIVA DE CREDITO SANTA ELENA LIMITADA" (CUIT 30-68714170-5). Síndico designado, Cdor. Marcelo Horacio Liderman, con domicilio en Pinzon 1555, 7º "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10/03/06. El Síndico presentará los informes que regulan los arts. 35 y 39 LC el 25/04/06 y 08/06/06 respectivamente, fijándose como fecha de la audiencia informativa el día 03/11/06 a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 3500 v. 14/02/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a Ricardo Ruperto MELCON DNI 4.154.104, a comparecer y tomar la intervención que le corresponda en el Expediente Nº 135.855 caratulado "Banco Sáenz S.A. c/ MELCON, Ricardo Ruperto s/ EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que la represente. Publíquese por 1 día. Para ser publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 51.926 v. 08/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto Francisco Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Capital Federal, comunica en autos: "TEXTIL MAGU S.A. S/ CONC. PREVENTIVO" por un día que con fecha 14/12/2005 se ha resuelto: homologar el acuerdo logrado por la deudora TEXTIL MAGU S.A. (Reg. Nº 1875 L. 97 T. A de S.A. con fecha 30/04/1981) (C.U.I.T. 30-58539170-7) y sus acreedores; disponer que el síndico controle el cumplimiento del acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el art. 289 de la L.C.Q., debiendo presentar trimestralmente un informe en que se expida sobre el grado de cumplimiento del acuerdo, las previsiones adoptadas para ello, resultado de la explotación y composición de activos y pasivos y dar por concluido el presente concurso; en lo relativo a lo dispuesto por el art. 59 de la L.C., segundo párrafo, mantiénese la inhibición general de bienes del concursado por el lapso indicado en la norma legal citada. Publíquense edictos en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 51.934 v. 08/02/2006

Nº 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días que en autos POLLEDO AGROPECUARIA SA S/ QUIEBRA, Expte. 024705, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado honorarios profesionales, quedando a disposición de los interesados.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.174 v. 09/02/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en calle M. T. de Alvear 1840, piso 3º, de esta Ciudad, hace saber que en autos caratulados "ORTIZ EDUARDO S/ QUIEBRA" Expte. Nº 20.629, se ha declarado la caducidad del dividendo concursal (Art. 224 LCQ), lo que se hace conocer por este medio. Publíquese por dos (2) días.

Ciudad de Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 504.194 v. 09/02/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. Capital, comunica por 5 días que en autos "RODRIGUEZ, Cesar Alberto S/ QUIEBRA" se han dispuesto nuevas fechas para que los pretensos acreedores para presentar sus verificaciones de créditos (art. 88 in fine L.C.Q.) hasta el día 20 de febrero de 2006, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Graciela Sánchez, con domicilio en Uruguay 618 piso 2º "C". El informe del art. 35 L.C. se presentará el 3 de abril de 2006 y el informe del art.39 L.C. el 18 de mayo de 2006. Se intima al fallido Sr. Cesar Alberto Rodriguez (DNI 23.521.658) y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hacese saber la prohibicion de hacerle pagos de apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como asi tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 51.924 v. 14/02/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, VARELA HNOS SRL con domicilio en CHILE 1387/93, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 3.04.06 ante el Síndico PANTALEO HUGO DANIEL, quien constituyó domicilio en CORRIENTES 1450 9 D, quién presentará el informe individual de los créditos el día 18.05.06 y el informe general el día 31.07.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerados ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.177 v. 14/02/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "SANTOS RICARDO ANTONIO S/ QUIEBRA", expte. nro. 034062 , que con fecha 28 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de Ricardo Antonio Santos, DNI Nº 4.168.654.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 504.179 v. 08/02/2006

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

///nos Aires, 1º de Febrero de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, cítese a Rocío Pilar ALVAREZ GELVEZ y a Miguel Alejandro QUINTANA, por edictos en la forma de estilo y por el término de Ley, a efectos que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria. Acompáñese con cédula que se diligenciará el mismo día de su recepción...–. FDO: JORGE ANGEL BRUGO (P.R.S.). JUEZ NACIONAL. ANTE MI: DRA. MIRTHA LILIÁN CAMPOS TULA.- QUEDA UD. NOTIFICADO.

SECRETARIA, 1º de febrero de 2006.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.385 v. 14/02/2006

JUZGADOS EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

EDICTO: La Señora Jueza Subrogante a cargo del Juzgado Correccional Nº 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaria Nº 59, sita en Lavalle 1638, piso 5º de esta ciudad, en la causa Nº 79.160 seguida por los delito daño y amenazas, arts. 149 bis y 183 del C.P. a Carlos Daniel Silva, titular del Nº 10.813.281, cuyo último domicilio conocido es en la calle Pinzón 290 piso 6º "31", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA al imputado Silva por el término de tres días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2005...líbrese cédula de notificación al Sr. Director del Boletín oficial a efectos que se publique Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el termino de cinco días emplazando al encartado Carlos Daniel Silva D.N.I. Nº 10.813.281 por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria — art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.— Firmado: Diana Delest, Jueza Subrogante; Miguel Angel Sabino, Secretario."

e. 08/02/2006 Nº 504.379 v. 14/02/2006

Nº 5

Edicto: Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO ARGENTINO DI LISCIA (L.E. 4.052.252, argentino, nacido en el año 1.929, con último domicilio conocido en Av. del Libertador 726, piso 6º "A" de ésta ciudad), para que comparezca a estar a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 63.416 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. FDO. DR. WALTER CANDELA (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO).-QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

ASIMISMO SE SOLICITA LA REMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 504.383 v. 14/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.487/05 (B-9152/05), caratulada: "Calvimontes Quispe Mario s/falsificación documento destinado acreditar identidad", cita y emplaza a Mario Calvimontes Quispe, D.N.I. Nº 93.654.544, nacido el 20 de junio de 1978 en Chuquisaca, Bolivia, con último domicilio conocido el de la calle Uspallata Avenida Gral. Paz 14621, Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo aperci-

bimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nº 2, 2 de febrero de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 08/02/2006 Nº 504.381 v. 14/02/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Adriana Alejandra MORA (argentina, nacida el 7 de agosto de 1971 en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, hija de Antonio Gerónimo IBAÑEZ y de Maria Graciela MORA, indocumentada, con último domicilio conocido en tira 19, casa nro. 30, Villa Zavaleta, Capital Federal) a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 2957/2005, que se le sigue en orden a la presunta infracción a la ley 23.737, caratulada "LEMA MARCELO JOSÉ y OTROS S/INFR. LEY 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, febrero 01 de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.183 v. 14/02/2006

El Dr. Octavio 1: Aráoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría nro. 18, a cargo de la Dra. Maria Paula Riggi, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a la SRA. ANDREA VIVIANA BLANCO GARCIA (DNI Nº 20.729.562 — CI Nº 10.320.777 — de nacionalidad argentina —nacido el día 02 de junio del año 1969—), a fin de que comparezca por ante el Tribunal en el término de 3 días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa Nº 18.787/04 seguida por el delito de amenazas con armas o anónimas. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
María Paula Raggi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.191 v. 14/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Dora Graciela OLIVA (argentina, nacida el 09 de marzo de 1959 en pcia de Buenos Aires, hija de Dora BORRACHIA y Carlos Alberto, titular del D.N.I. 14.809.857, con último domicilio conocido en la calle Magnasco 3555, Partido de La Ferrere, Pcia. de Buenos Aires), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 2957/2005, que se le sigue en orden a la presunta infracción a la ley 23.737, caratulada "LEMA MARCELO JOSÉ y OTROS S/INFR. LEY 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, febrero 01 de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.190 v. 14/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Como doro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Elida Julia NAVARRO DAVIS (argentina, nacida el 24 de marzo de 1971 en pcia. de Buenos Aires, hija de Roberto NAVARRO y Julia Teresa DAVIS, titular del D.N.I. 22.081.583, con último domicilio conocido en Condarco 550, Capital Federal), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 2957/2005, que se le sigue en orden a la presunta infracción a la ley 23.737, caratulada "LEMA MARCELO JOSÉ y OTROS S/INFR. LEY 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

SECRETARIA nro. 18, febrero 01 de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.189 v. 14/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Mirian Elena TOLEDO (argentina, nacida el 8 de junio de 1963 en Pcia de Buenos Aires, hija de Juan Pablo y Elda Miriam OLIVA CAUMO, titular del D.N.I. 16.440.125, con último domicilio conocido en Estados Unidos 1260, piso 7°, dto. C, Capital Federal), a fin de que comparezca ante estos estrados en el marco de la causa nro. 2957/2005, que se le sigue en orden a la presunta infracción a la ley 23.737, caratulada "LEMA MARCELO JOSÉ Y OTROS S/INFR. LEY 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría nro. 18, febrero 01 de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.184 v. 14/02/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada Sandra Vanesa RUIZ (argentina, nacida el 30 de octubre de 1973 en pcia. de Buenos Aires, hija de Luis Esteban y de Norma Dolores SUAREZ, titular del D.N.I. 23.626.405, con ultimo domicilio conocido en Solís 1883, Capital Federal), a fin de que comparezcan ante estos estrados en el marco de la causa nro. 2957/2005, que se le sigue en orden a la presunta infracción a la ley 23.737, caratulada "LEMA MARCELO JOSÉ y OTROS S/INFR. LEY 23.737" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas.

Secretaría nro. 18, febrero 01 de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 504.182 v. 14/02/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2005	MIGUEL CAMUYRANO	81808
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	01/02/2006	Irene Elsa MIGUEZ	51893
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/12/2005	LUIS ALBERTO ZABALA	51875
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/12/2005	Mario Nicolás LASARTE	56384
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/12/2005	HECTOR JULIO GONZALEZ	81818
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/12/2005	Juan Carlos BARDELLI	81810
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	29/12/2005	Catalina Marta BLOOM	51876
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/2005	VICENTA CARMEN SCIGLIANO	56378
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2005	Duarte Rosa Julia	3493
31		MARCELA A. PENNA	18/11/2005	Hamlet Diaz y Maria Angelica Rosario Finocchiaro	51867
34	64	SUSANA B. MARZIONI	05/12/2005	Molina Catalina Josefa del Socorro	56382
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/12/2005	NIEVES ALVARADO	81834
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	29/12/2005	María Esther DELGADO	51873
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/12/2005	BLASI RAFAEL	3494
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/12/2005	Nathan LAUFER	56399
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/02/2006	Elsa Lidia Lento	51884
42	U	SANTIAGO GONZALEZ	12/12/2005	ARMENIA EUREDGIAN	56380
44		ANALIA V. ROMERO	28/11/2005	RODRIGUEZ SOTO JESUS	51849
45	U	MARISA S. SORINI	20/12/2005	DOMINGA STILO	51888
47	U	SILVIA R. REY	22/12/2005	FRANCISCO SALOMON ALVAREZ	51852
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/12/2005	MARIA SANTIUSTE	51889
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/12/2005	MARIA ROSA ALONSO	51872
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/12/2005	Estrella Diana Tkach	51863
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	21/12/2005	HECTOR GERARDO RODRIGUEZ	51862
53	U	ALDO DI VITO	20/12/2005	Isaac Venecia	51855
53	U	ALDO DI VITO	13/12/2005	Teresa Yolanda KAHL	51877
54		JULIAN HERRERA	01/02/2006	HUMBERTO ROMANELLO	51848
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/02/2006	JOSE RISITANO	51892
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	07/12/2005	CAYAFA, NELLY LIBERTAD	56370
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/12/2005	Obregón, Carlos Roberto	51864
63	U	JORGE E. BEADE	06/09/2005	Garcia, Ernestina	51880
63	U	JORGE E. BEADE	06/09/2005	Berenguer, Jesus	51881
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/12/2005	PUGLIESE OLGA DELIA Y FERNÁNDEZ JOSE	56400
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/12/2005	Manuel Norberto Piñeiro	51886
66		CARMEN OLGA PEREZ	19/10/2005	NILDA ISABEL FRANCISCO	56427
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/11/2005	CARLOS ROBERTO MILLER	51895
75	U	MARIA INES LEZAMA	21/12/2005	ERNESTO HIDDERLY o ERNESTO HIDDERLEY FAIRHURST o FAIRHURST y CUNNINGHAM	51890
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/12/2005	MARÍA ÁNGELA ZERBINI	51845
89		JUAN PABLO IRIBARNE	27/12/2005	Marta Amalia VAZQUEZ	56393
93		M. ALEJANDRA TELO	28/12/2005	JULIO SÓCRATES FERNANDEZ	51882
95		JUAN PABLO LORENZINI	02/02/2006	ROBERTO JORGE GIRALDEZ	56372
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/11/2005	PEREZ MARTA OFELIA	51844
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	01/02/2006	GERARDO MARIN	51846
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/12/2005	ROBERTO JOSE SOFIA	51894
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	29/12/2005	OSCAR NEMESIO DIAZ	3495
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	29/12/2005	FRANCISCO DOLORES NUÑEZ	51866
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2005	ALBERTO CHOZAS L.E. 4.269.296	51853
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/12/2005	Emilia Damiana Corvalán	51854
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/11/2005	JUAN CARLOS CORES PONTE	3498
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/12/2005	ISAAC IRA ROIFE y JUANA HOCSMAN	51850
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/12/2005	NELIDA SIMONA CERDAN y ALBERTO JUAN RIAL	56371

e. 08/02/2006 Nº 525 v. 10/02/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 comunica por dos dias en autos "CONSORCIO DE PROP. CARLOS CALVO 1719 c/ GOMEZ MARIA TERESA s/EJECUCION DE EXPENSAS" (Expte. Nº 85975/999) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando rematará el 15 de Febrero de 2006 a las 10,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el departamento unidad funcional Nº 28 del tercer piso del inmueble de la calle Carlos Calvo 1719, Capital, Matrícula 12-525/28, que tiene una superficie de 30,23m2., un porcentual de 3,02% y consta de un dormitorio, baño y cocina, sin ascensor y sin servicios centrales. Base $ 7.250; Seña 30%; Comisión 3% más IVA y arancel judicial 0,25% en efectivo en el acto del remate. El departamento se encuentra ocupado por su propietaria y adeuda por Impuestos Municipales al 20/6/2001 $ 620,32; por Aguas Argentinas al 9/10/2000 $ 131,78; por O.S.N. sin deuda y por expensas al mes de Abril de 2005 $ 3.739,48. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la capital. Puede Visitarse los días 10 y 13 de Febrero de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, febrero 6 de 2006.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 08/02/2006 Nº 52.077 v. 09/02/2006

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. HORACIO A. LIBERTI, Secretaría única, a cargo de la Dra. CLEMENTINA M. del VALLE MONTOYA con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los "LAGUZZI SILVIA C/DE MARCO ENRIQUE SERGIO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. Nº 7894/97 autos, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 21 de Febrero de 2006, a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, los inmuebles "Ad-Corpus" en block ubicados en la calle Juan A. Peña Nº 3776, Unidad Funcional Nº 11, Polígono 01-03, Superficie total del Polígono 10,83 m2 y Unidad Funcional Nº 12, Polígono 01-04, Superficie total del Polígono 11,78 m2, Matrículas 43124/11 y 43124/12, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de dos unidades funcionales con entrada única, cada unidad consta de: un baño, un placard, ambiente único con ventana a la calle y un espacio interno entre las dos unidades en donde supuestamente era parte del pasillo común y en la actualidad se utiliza para la guarda de una heladera. Todo lo descripto se encuentra en regular a mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el demandado temporariamente. SE EXHIBE LOS DÍAS 16 y 17 DE FEBRERO DE 2006, EN EL HORARIO DE 15:00 a 16:30 HORAS. BASE EN BLOCK U$S 8.000,- Seña 30%, Comisión 4%, Sellado de Ley 1%, y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo, y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deuda informadas en autos: Unidad Funcional Nº 11: Alumbrado. Limpieza y Conservación. Vía Pública $ 7.918.24 (al 30/08/05); MGP. $ 1.612.96 (al 30/08/05); Rentas: $ 750.90 (al 31/08/05. Unidad Funcional Nº 12: Alumbrado. Limpieza y Conservación. Vía Pública $ 9.433.17 (al 30/08/05); MGP $ 1.612.96 (al 30/08/05); Rentas: $ 801.60 (al 31/08/05. Fs. 433 Expensas Unidad Funcional 11 y 12 $ 16.161.08 (capital e intereses) (al 28/09/05). Se hace saber según informe de la administradora agregado al expediente a Fs 433, que existe un juicio en contra del Consorcio caratulado "Fernández Néstor Oscar c/Consorcio de Propietarios Juan A. Peña 3776 s/indemnización sobre despido" que tramita en el Tribunal de Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, por un monto de demanda de $ 53.499.36 a marzo de 1999 habiéndose dictado sentencia a favor de la parte actora. Así mismo la administradora informa que el porcentual correspondiente a las Unidades Funcionales 11 y 12 asciende al 6,4%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días efectuado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, el comprador deberá comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la Subasta. El comprador o los compradores deberán tener la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 Cód. Proc. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el juzgado. Se hace saber que de no existir postores en la Subasta a celebrarse del día 21 de Febrero de 2006 a las 10:30 horas, se realizará un nuevo acto el día 28 de Febrero de 2006 a las 10:30 horas, en la Base de U$S 6.000 y de persistir la falta de postores se realizará un último acto el día 07 de Marzo de 2006 a las 10:30 horas Sin Base. Las subastas anunciadas se realizarán en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal. Para mayor información, comunicarse con el martillero, TEL: 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 08/02/2006 Nº 51.941 v. 09/02/2006

Nº 35

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Av. Raúl S. Ortíz 560/84 c/Elorza, Hermenegildo y otro s/Ejecución de expensas", Expte. Nº 77.538/02 (Reservado), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la Av. Raúl S. Ortíz 560/84, Unidad Funcional 119, del 2º piso, Dto. 2, de esta Ciudad. Matrícula: FR 18-11886/119. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Manz. 28, Parc. 7g. Superficie total de la Unidad: 74,34 m2. Porcentual: 0,505%. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de esta Ciudad, el día 14 de febrero de 2006, a las 12,45 hs. en punto. Los días de exhibición serán el 11 y 13 de febrero de 2006, de 10 a 12 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, en las siguientes condiciones: Base: $ 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características: Se trata de una departamento de 2 ambientes; consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo, cocina y un pequeño patio. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Ocupado por persona de sexo femenino que se negó a identificarse, no exhibiendo títulos ni contrato de locación. Deudas: ABL, fs. 191/195, inf. del 14/12/05, $2.932,75 al 10/3/06. O.S.N. (en liq.), fs. 125/126, sin deuda al 2/11/04. Aguas Argentinas, fs. 128/129, $ 2.101,88 al 2/11/04. Expensas, fs. 189/190, $3.229,00; intereses al 2% actualizados al 30/12/05, $1.947,73, de julio/01 a marzo/05. Expensa de marzo/05: $89.- Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria", que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que deberá abrir a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 08/02/2006 Nº 81.896 v. 09/02/2006

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO BARTOLOME MITRE 1670/80 C/ORELLANA, AMALIA S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. 74381/96, que el martillero Xanthopoulos, Nicolas subastara el día 22 de febrero de 2006 a las 9,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Bartolomé Mitre 1670/76/80, entre Montevideo y Rodríguez Peña, Capital Federal, UF 23, piso 4to, Depto. "16" del 2do. cuerpo.- Superficie total 80,44 m2, porcentual 1,77%.- Nomenclatura Catastral: Cir. 14, Secc. 5, Manz. 9, Parc. 9, Matricula 14471/23.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por dos personas como propietarios, sin acreditar tal extremo. Consta de dos dormitorios, un comedor, una cocina, dependencia de servicio, un pasillo semicubierto y un baño. El estado general es malo.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 20 y 21 de febrero próximos, de 14 a 16hs.- Seña 30%.- El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de realizado el remate.- Comisión: 1,5%.- Base: $37.500.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquiriente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac 2/Ejec.").- Registra deudas en OSN (fs. 83) $521,76 al 13/01/98; en Aguas Argentinas (fs. 348/49) $ 11.819,92 al 16/08/05, en A.B.L. (fs.352) $ 1.515,40 al 5/08/05 y Expensas (fs. 344) $ 10.305,71 a 15/02/05, encontrándose las mismas sujetas a los reajustes de práctica.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, a los 29 días del mes de diciembre del año 2005.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 08/02/2006 Nº 81.889 v. 09/02/2006

Nº 50

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARCO POLO 17/29 EDIFICIO DEL SOL PINAMAR C/ RUSSO GEORGINA S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" Expte. 96038/2002" que el Martillero Nicolás Xanthopoulos rematara el día 15 de Febrero de 2006 a las 12.00 (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal el inmueble identificado como U.F. Nº 48, Piso 3 Letra "R" sito en calle Marco Polo 17/29, esquina Jasón 786/56/26 de Pinamar, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. De Buenos Aires, superficie total 41.70mt2, Nom. Cats.: P:H 124-19-83, Circ. IV, Secc.S, Parcela 1º A, Mza. 23, Sub. Parc. 48, Polígono 03-06, Partida 34418, de la Ciudad de Pinamar. Según mandamiento de constatación se trata de un departamento totalmente vacío con pasillo de entrada de 0.60 mts. x 3 mts., que da a un living de 5.30 x 3 mts., todo en piso de cerámica la cual se encuentra en un costado rota, 1mts. x 1,ts., con ventanal de 2mts. x 2.80 mts. que da a un balcón de 1.50 mts. x 3 mts., la pintura de las paredes se encuentra en perfecto estado, una cocina de 1.20 mts. x 4 mts., instalada con pequeña alacena, cocina, ventanal a la calle, pequeño distribuidor de 1.50 mts. x 1.60 mts., una habitación de 3 mts. x 3 mts. con ventanal de 1 mts. x 1 mts. a la calle, con placard empotrado, piso de cerámica en una parte deteriorada, baño instalado de 1.20 mts. x 2 mts., medidas aproximadas, todo en perfecto estado de conservación y desocupado. DEUDAS. Municipalidad de Pinamar $ 3.388,17 al 15/05/05. Servicios Sanitarios (CALP) $ 3.269,23 al 06/05/05; Rentas $ 1.382,40 al 30/06/05 BASE $ 20.000. SEÑA 30% COMISION 3%, SELLADO 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en los art. 580 y 584 del CPCC. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que graven el bien a partir de la toma de posesión excepto en lo que respecta al pago de las expensas comunes las que estarán a su cargo cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. (cfr. CNCiv en pleno 18/02/99 en autos SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJE. HIPOTECARIA. Deberá abonar el arancel del 0.25% establecido por Ac. 10/99 CSJN (cfr. Art. 7º del Reglamento Ac. 24/2000 CSJN) VISITAS 9 y 10 de febrero de 2006 de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 09 de diciembre de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 08/02/2006 Nº 81.885 v. 09/02/2006

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 comunica por DOS DIAS, que en los autos: "GRYNCWAIG, Jorge Mario c/ GUERRERO Y PALACIOS, Luis Alberto y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 112.239/1996) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle 30 de SEPTIEMBRE (Ex-Divisoria) Nº 4642 identificado por sus linderos entre los Nº 4648 y 4644 y frente al Nº 4444 de la Localidad de ADROGUE, Partido de ALMIRANTE BROWN, en la Provincia de Buenos Aires. - MATRICULA: 5580. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 21 de Febrero de 2006 PUNTUALMENTE a las 10,30 horas. - días de exhibición: 14 y 15 de Febrero de 2006 en el horario de 10 a 12 horas. Por intermedio del martillero Enrique Ricardo LANUSSE en las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor - BASE: $ 63.500 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DEL LEY: 1% - y arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador. El inmueble posee las siguientes características conforme constatación efectuada por el martillero: carece de chapa municipal pero se lo identifica por sus linderos entre los Nº 4644 y 4648 y frente al Nº 4444. Se trata de una propiedad de tres plantas que consta de: A). PLANTA BAJA: Living-Comedor; 1 Dormitorio; Cocina; Patio cubierto y descubierto; Garage y Jardín al fondo del Lote. Por medio de una Escalera se accede a B).- PRIMER PISO: 3 Dormitorios, uno de ellos en Suite y Baño; C).- SEGUNDO PISO O TERRAZA: Comedor y Lavadero. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 8,66 m2 x 39,67 m2 (Fs. 142). La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por el demandado el Sr. Luis Alberto GUERRERO quien manifestó vivir allí en carácter de propietario junto a su familia. **El inmueble está gravado con un derecho real de usufructo vitalicio a favor de la Sra. Carlota Hilaria PALACIOS**. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: D - Manzana 131 - -Parcela 12 - Partida: 44.505. Deudas: Aguas Argentinas: $ 23,59 al 3/10/05 - Rentas: $ 7.121,70 al 31/7/05 (Fs 350) - Impuestos Municipales: $ 4.291,83 al 31/8/05 (Fs 358/9), OSN sin deuda al 13/6/03. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procederá la compra en comisión en el supuesto del Art. 598 del Código Procesal. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 517 del CPCC y depositar dentro del décimo día de realizada la subasta el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Autorizase al actor a compensar seña y saldo hasta la concurrencia de su crédito. Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 3 de febrero de 2006.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 08/02/2006 Nº 81.888 v. 09/02/2006

Nº 72

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, por la

Secretaria Unica a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 6º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "CONS. PROP. GAL. RECAMIER C. DE LA PAZ 2137/39/41/43 c/CARRIZO RICARDO ANTONIO s/Ejec. Exp." Expte. Nº 44730/02, que el martillero Gaston Labourdette CUIT Nº 20.04416905-4, rematará el 14 de febrero de 2006, a las 12,15 hs, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle CUIDAD DE LA PAZ 2137/39/41/43, Piso 1º, Unidad Funcional Nº 42, MATRICULA 16-6459/42, con una Superficie Total de 9,1m^2 y un porcentual de 0,13%. Se trata de un local en una galería, situado en el piso primero, funcionando una peluquería. Es un local con su frente vidriado, de aproximadamente 3x3m, con paredes de revoque fino, estando instalados dos puestos para corte de cabello, sus solados son cerámicos de 0,40x0,40, se encuentra en buen estado y cuenta con agua corriente. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Bernardo Carrizo, quien me manifestó ser hermano del demandado y que ocupaba el lugar en forma gratuita. La venta se realizará a contado y mejor postor, con una BASE de $21.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 30%; COMISION 3% mas el 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo, en este acto el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. El saldo del precio, deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Nación, Suc. Tribunales, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley. DEUDAS: Expensas al 31/08/05 $ 6.607,48: Municipalidad GCABS al 17/02/05 $316,69; Aguas Argentinas al 15/09/04 $ 1.828,60=; OSN al 07/10/04 SIN deuda. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." EXHIBICION: se exhibe libremente a partir de la publicación de edictos. INFORMES; 4372-9616.

Buenos Aires, veintinueve de diciembre de 2005.-

Daniel H. Russo, Secretario

e. 08/02/2006 Nº 81.886 v. 09/02/2006

Nº 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 78 a cargo del Dr. Ricardo V. Guarinoni, Secretaría única a mí cargo, sito en Av. de los Inmígrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Banco Frances S.A. c/ Selan, Antonio s/ Ejecucion Hipotecaria" (Reservado) Expte. Nº 37959/2000, que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit.20-12588820-9) rematará el día 15 de febrero de 2006, a las 12:30Hs en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Neuquen 48, entre las de Pueyrredón y Av. San Martín de Ramos Mejia, localidad de Lomas del Mirador, Pdo. de La Matanza. Pcia. de Buenos Aires. El bien se conforma de dos plantas: En Planta Baja Se ingresa a un living comedor con un pequeño toilette a su final, seguidamente atravesando una puerta corrediza se accede a la cocina comedor la que en su interior posee construido un lavadero, desde esta se accede al patio en el que se constata que existe un garaje, un amplío espacio verde y al fondo del inmueble existe un quincho en el que se comprueba la existencia de una parrilla de material y una habitación destinada a galpón. Continuando y en el living comedor mencionado existe una escalera con acceso al Primer Piso en el que se constata la existencia de tres ambientes, un baño completo, una puerta con salida a un balcón, al contrafrente, y se accede además a un pequeño hall en el que desemboca y existe una escalera de madera con destino a un amplio ambiente utilizado como altillo. Sup.Total: 206,19m2. (medidas ad corpus); Nom. Catast: Circ. II, Secc. D; Mz. 216; Parc.11; Lote 12 "C"; Matrícula 91.243; Estado de Conservación: buen estado; Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Selan y Sra. en carácter de propietario. DEUDAS: (Fs.211) Aguas Argentinas al 06/07/05 =$29,67; (Fs.216) O.S.N. -no registra deuda-; (Fs. 219/225) Rentas (Prov. de Bs. As.) al 30/06/05 =$ 772,20 acogido a Ley 12.914. Cap.I 1; (Fs. 229/235) Municipalidad de La Matanza, Tasa por Servicios Grales. al 10/08/05 = $1.089,01; Exhibición: 13 y 14 de Febrero de 2006, de 15.30 a 17 hs.; BASE $ 80.000.- Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%; COMISIÓN: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25% Sellado de Ley: 0,5% c/parte. Todo en dinero efectivo. Hácese saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto, ni la indisponibilidad de los fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Código Procesal. modificado por el art 79 de la ley 24.441. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. Informes al 4372-1190.

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de dos mil seis.

Guillermina Echagüe Cullen, Secretaria

e. 08/02/2006 Nº 81.890 v. 09/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría 3, de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 3º, de Capital Fed. comunica por cinco días en autos ZUBIARRAIN de TAVELLI, Susana Elena s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta", Expte. 81272, que el Martillero Alberto Miguel Toschi Rematará el día 22 de Febrero de 2006 a las 12,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble de calle Madero Nº 1050 e/ Leandro N. Alem e Hipólito Irigoyen del pueblo y Partido de Maipú, Provincia de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. I, Sección B, Manzana 25b, Parcela 11a, inscripto en las Matrículas 1610 y 1611. Chalet con techos de tejas y ladrillos a la vista, retiro de aprox. 10 mts. de jardín arbolado al frente consta de: hall de entrada, amplio living comedor c/ hogar, toilette de recepción; escritorio o estar c/ hogar; dormitorio principal en suite c/ vestidor; cocina c/ office, salida a pasillo lateral; habitación y baño de servicio. Planta alta: hall distribuidor a tres habitaciones (una con balcón al fondo) y baño completo. Por paso lateral, patio trasero y cochera doble con parrilla, cuarto de caldera de calefacción central, y cabina de gas. Superficie de terreno de 960 mts2, y aprox. 230 mts2 cubiertos. Regular estado de conservación. Desocupado. Base $ 140.000. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Seña: 30%, Arancel CSJN: 0,25%; Comisión: 3% más Iva; Sellado de Ley. EL comprador constituirá domicilio en Capital Federal; denunciará dentro del 3º día del remate el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del 5º día de aprobada la subasta -sin emplazamiento previo- depositará el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, b/ apercib. de declararlo postor conf. Cpr. 584. Transcurridos más de 30 días corridos desde el remate, el comprador deberá abonar el saldo de precio con más los intereses. Las deudas posteriores a la fecha de posesión, serán carga del comprador. Visitar 16 y 17 de febrero de 10 a 13 hs. CUIT de la fallida: 27-04084950-0, de martillero: 20-00407809-9.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

Paula E. Lage, Secretaria

e. 08/02/2006 Nº 504.253 v. 14/02/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en el Boletín Oficial, dos días en Clarín y tres días en diario La Nación en autos: "GATIC S.A. S/INCIDENTE VENTA ADMINISTRACIÓN CENTRAL" Expte. Nº 082538, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 28 de Febrero de 2006 a las 11:30 Horas en punto en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 Capital, en Block los inmuebles de titularidad de la fallida sito en la intersección de la Av. Eva Perón y Presidente Perón de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con ingreso por Avda. Eva Perón 2535, (comprende depósitos, expedición y el edificio destinado a "administración central") conforme escrituras reservadas en secretaría y condiciones de dominio obrante en autos (con exclusión de las parcelas 15 y 14 b declaradas de utilidad pública fs.179) conjuntamente con todas las instalaciones, muebles y útiles y demás bienes allí existentes en el estado en que se encuentran. Nomenclatura Catastral: Circ.III, Secc.X, Manzana 11, Parcelas 2,3[a],3b,4,5[a],5b,12[a] y 16[a]. Se trata de amplios Galpones-Depósito-Expedición con una superficie de Terreno de 4.510 m2. aprox. con entrada para camiones por tres calles, estructuras de columnas y vigas de Hormigón Armado con muros de mampostería y contrapisos de hormigón, amplia playa de maniobra para camiones, vestuarios y servicios sanitarios para damas y caballeros. Anexado a moderno edificio con sótano, P.Baja y cinco Pisos con una Superficie cubierta de 3.250 m2. de edificio, dos ascensores automáticos con seis paradas, Aire Acondicionado Central (frío-calor) para el 5º Piso individual. En sub-suelo se encuentra la sala de máquinas, tanque de agua con bombeador, equipo de aire acondicionado, sup. 150 m2. aprox., P. Baja acceso vía pública s/ Av. E. Perón 2535 gran vidriera-local a la calle 1º a 5º Piso estructura de Hormigón Armado, divisiones de mampostería, pisos de cerámico esmaltado, moquete y piso 4º madera entarugada lustrada, Art. de iluminación incorporada, puestos de trabajo, despachos privados, gerenciales, sala de reuniones, boxes, divisiones, archivo, cocinas y serv. sanitarios para ambos sexos. Equipados y amoblados inventario obrante en autos destacándose muebles de oficina: escritorios, Art. de computación monitores, computadoras, impresoras, sillas, mesas, sillas giratorias, sillones, sofás, bibliotecas, estanterías metálicas, caja fuerte, armarios, archivos metálicos desarmables etc. Etc. En Buen estado de uso y conservación y Desocupado. Todo según constatación obrante en autos. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus" con independencia de que a título informativo se informen medidas aproximadas. Condiciones de dominio y de venta y el estado de los bienes, como así también la cantidad, especie y calidad de todos los bienes muebles y las resoluciones dictadas por el tribunal se tendrán por conocidos por todo oferente. Al contado y mejor postor. BASE: $1.200.000,- SEÑA: 30%, COMISION: 3% y la de los Tasadores 1% mas IVA sobre 1/3 parte de la misma, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida su aprobación. Los gravámenes impositivos, impuestos, tasas y contribuciones especiales devengados por el inmueble antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la L.C.Q. Art.32 y ss.; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de la posesión constituirán gastos del concurso en los términos de la L.C.Q. Art. 240 —y por ende— los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Para el caso de corresponder el I.V.A. en la presente compraventa estará a cargo del comprador y deberá abonar la totalidad de los impuestos, tasa o contribuciones y sellados propios de la venta de los mencionados bienes así como los gastos de escrituración del inmueble. Quién resulte adjudicatario de los bienes deberá comprometerse a proveer a la quiebra, sin costo alguno y por el plazo de dos años, un espacio de 250 m2. y con una altura de 2,30 metros, para la guarda de la documentación de la fallida que sea de indispensable preservación. Se prohibe la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap.Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Procesal. Exhibición: 22-23 y 24 de Febrero de 2006 de 10 a 14 horas o consultar con el martillero.

Buenos Aires 26 de Diciembre de 2005.-

Francisco A. Giardinieri, Secretario

e. 08/02/2006 Nº 81.897 v. 09/02/2006

Nº 13

EDICTO JUDICIAL: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL NRO 13 A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA N. TEVEZ, JUEZ NACIONAL, POR ANTE LA SECRETARIA Nº 26 DE LA DRA. MARIA JULIA MORON, SITO EN LA CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 1850, PISO 4TO. CAPITAL FEDERAL, COMUNICA POR UN DIA EN LOS AUTOS CARATULADOS "COOPERATIVA COMSUR DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. C/ GILLIGAN S.A. Y OTRA S/EJECUTIVO "EXPTE. Nº 88623 QUE EL MARTILLERO PUBLICO D. ALFREDO ANTONIO BRUNO., MONOTRIBUTISTA INSCRIPTO BAJO EL NRO. 23-04154606-9, REMATARA EL DIA LUNES 13 DE FEBRERO DE 2006 A LAS 9,45 hs., EN PUNTO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y EXHIBEN LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: LOTE UNO: 1 IMPRESORA LASER MARCA PANASONIC MODELO KXP 4400. 1 SCANER MARCA HP.MODELO CONET 5S.- 1 FILMADORA JVC YZS3.- 1 DOBLADORA NRO.T.630.- 1 SOFA DE DOS CUERPOS.- 2 SILLONES TAPIZADOS EN TELA COLOR BEIDGE. 2 MESAS DE MARMOL, COLOR BLANCO. 3 SILLONES COLOR MARRON DE TELA. 1 SILLON FORRADO EN TELA.- LOTE DOS: 1 MESA RATONA CUADRADA. 3 FICHEROS DE 4 CAJONES. 1 CAJA DE SEGURIDAD COLOR MARRON. 1 MODULAR DE 3 ESTANTES Y 2 PUERTAS CORREDIZAS. 1 OXILOSCOPIO MARCA KIZUZU COS 6100.2 MAQUINAS IBM ELECTRICA. 1 MAQUINA OLIVETTI MANUAL.- 2 CAJONES DE REGISTRADORA. 1 ESCRITORIO 2 CAJONES. 1 CAJA DE SEGURIDAD COLOR BLANCO. LOS BIENES SE REMATARAN SIN BASE, AL MEJOR POSTOR, AL CONTADO. COMISION 10%, ARANCEL CSJN. 0,25%. MAS IVA DE CORRESPONDER.- DIA DE EXHIBICION 10 FEBRERO 2006 DE 15 A 16 HORAS CALLE MINISTRO BRIN NRO. 897. P.B.ESQUINA ARISTOBULO DEL VALLE NRO. 229/31, CAPITAL FEDERAL. LOS BIENES ADQUIRIDOS EN SUBASTA. SERAN RETIRADOS POR CUENTA Y ORDEN DE LOS COMPRADORES, EN EL LUGAR SE HALLAN EXHIBIDOS.-

BUENOS AIRES 3 DE FEBRERO DE 2006.

María Julia Morón, secretaria

e. 08/02/2006 Nº 51.937 v. 08/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. TEVEZ, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia MORON de JAJAN, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 4º Piso Capital Federal, COMUNICA por 5 días en los autos "DANELLI y CIA. S.R.L. (a pedido por STORDEUR, Eduardo René) (CUIT nº 30-31123654-5) Expte. Nº 78.552" que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (CUIT Nº 20-22125715-5) (Tel/Fax 4328-8043) Rematará el 17 de Febrero de 2006 a las 10,00 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición el día 15 y 16 de Febrero de 2.006 de 10 a 12 hs. El 100% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral Circ: I; Secc: A; Mza: 25; Parcela: 14, Matrícula: 19.617, unidades funcionales a construir Nº 1,9,10,11,12,14,18,19,20 y 21. Desig. como lote OCHO de la manz. LL. Plano P.H. 33-12-88. Con frente a la calle Nº 29 Nº 1829 entre las calles 36 y 38. La U.F. Nº 1 (internamente unidad 3 - construida) y se trata de un local de negocio, visto desde el frente el primero a la izquierda y sería del Sr. Vazquez el que en este momento alquila a un mecánico dental (Sr. Andrés Remigio Pereyro con D.N.I. nº 23.245.081) Sup. total s/títulos 15 m. 28 dm. cdos. (BASE $ 11.000). La U.F. Nº 9 (internamente Nº 16 construida) y se encuentra en el Primer Piso, desocupada y seria dueño el Sr. Brandolino. sup. total 32 m. 94 dm. cdos. (BASE $ 18.000)., U.F. Nº 10 (internamente 17 construida) Ubicada en el 1º primer piso (Sr. Amonorraiz) último depto. desocupado Sup. total, 32 m. 85 dm. cdos. (BASE $ 20.000). La U.F. Nº 14 (internamente Nº 7 Propiedad del Sr. Rodríguez Atendido por Marcela Rodríguez (hija del dueño) que vive con su marido y una hija de ambos menor de edad, se compone de living comedor, baño cocina y del living escalera mediante se accede al entrepiso. (BASE $ 12.000) Las unidades funcionales 11,12,18,19,20 y 21 se encuentran a construir y se subastarán en Block (BASE $ 17.000) Sumando una superficie total s/títulos para las unidades funcionales y polígonos de 249 m. 18 dm. cdos. Las unidades construidas están en buen estado de uso y conservación y cuentan con luz y agua corriente; teniendo gas únicamente la del Sr. Rodriguez. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra. SEÑA :30% COMISION 3% Sellado de Ley 1%, Acordadas 10/99 24/00 del 0.25% a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonara dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo aper-

cibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.). No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo deposito del saldo de precio. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida a que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación y las posteriores se pagaran con los fondos obtenidos por la liquidación del bien y a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista en el artículo 240 L.C. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas, y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre- art. 212 L.C. y art. 162 del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal, hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Este mismo deberá estar presente en el acto de la subasta.

Buenos A¡res, 2 de Febrero de 2006
María Julia Morón, Secretaria
e. 08/02/2006 Nº 504.350 v. 14/02/2006

Nº 14

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 2 días en autos: "TOTINO TEDESCO Leda c/MEIRA, Carlos Horacio (DNI 23.227.525) y Otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 85.901, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0; T.E. 4-374-0173), subastará el 14 de Febrero del 2006, a las 9,15 horas, en Pte Tte J. D. Perón Nº 1233 de ésta ciudad, UNA FINCA ubicada en Punta Chica, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle URUGUAY Nro. 245/7, entre la Avda. del Libertador y Miguens, matrícula 10.062, N C: C. V, S. C, M. 17, P. 8; que mide 10,83 m al SE 10,85m al NO, 38,36m al SO y 39,4m al NE., Sup. 419,12 m2. Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble esta ocupado por el demandado y su núcleo familiar. Se trata de una casa de dos plantas, con jardín en el frente y contrafrente, tiene entrada para autos. Porch en la entrada, living-comedor, sala de estar, cocina y habitación de servicio o depósito en planta baja, una escalera que comunica con el primer piso donde hay dos baños y dos dormitorios. En el jardín del fondo hay una pileta de aprox. 7x4m, en su vértice derecho hay un garage de aprox. 6x3m. El estado de conservación es regular. En dicho acto se procedió a intimar a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 186.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 24/00), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la sesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación. Las deudas que pudieren existir en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultaran exigibles al comprador. EXHIBICION: días hábiles del 8 al 13 de Febrero de 10 a 12.

Buenos Aires, Diciembre 27 del 2005.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina
e. 08/02/2006 Nº 56.490 v. 09/02/2006

Nº 20

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del juez Subrogante, Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MANUALE, RUBEN ANGEL S/QUIEBRA, Expte. Nº 31.777 que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 24 de febrero de 2006, a las 10:15 horas en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Santa Fe, Departamento "La Capital", Provincia de Santa Fe; Manzana 3322, Calle San Luis Nº 3372, Unidad Funcional 02.- Planta 00, Parcela 00-02 y Planta 00 - Parcela 00-03 - Impuesto inmobiliario, Partida 110.247 y Tasa Municipal Padrón 131091. Las propiedades se encuentran ocupadas. Se trata de viviendas en Planta Baja y I°. piso. Existe un pasillo que comunica a la Unidad Nº 2, al fondo. En la misma existe una vivienda con patio, cocina, un baño y tres dormitorios, todo edificado en Planta Baja y en construcción de baja calidad. Se calcula una superficie aproximada de 80 m2 para la Unidad Nº 2. Estado, se observan algunas paredes - sin revoque y pisos de material, por lo cual, las condiciones de conservación y usos, son regulares. Condiciones de venta: "Ad Corpus". Base: $ 10.000.- Seña 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley - Arancel Acordada: 10 / 99 C.S.J.N., 0,25% - Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 y 584 del Código Procesal, debiendo además, constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta, no se requiere patrocinio de letrado. Estarán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la transferencia del bien adquirido. Exhibición inmueble, días 22 y 23 de Febrero de 2006, de 10:00 a 11:30 horas. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 504.256 v. 14/02/2006

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de Capital Federal, Secretaria Nro. 41, sito en M. T. De Alvear 1840, 3er. piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "GMAC de AGENTINA S.A. C./NIEVA ALEJANDRO MOISES. y otros S/EJECUCION PRENDARIA", Expe. Nro. 36550; que el martillero Jorge Mario Glezerman; procederá a subastar el 22 de febrero de 2005 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo 9 RL, año 1996, motor Renault AA44690, chasis Renault 8A1L428ZZTS111580, dominio BCK 087.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición de lunes a viernes en Homero 1327, Capital Federal, de 9 a 12 hs.- Base: $ 3.000, de no haber ofertas, se reducirá la misma un 25% luego de media hora, y, de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos de, espera.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% más IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas en concepto de patentes, que registra el automotor a subastar, que al 20/08/04 asciende a la suma de $ 2465,48, conforme surge de las constancia de fs. 131/132. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 162 del Reg, Del Fuero hasta las 10 hs, del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre del año 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 81.894 v. 10/02/2006

Nº 22

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "22", secretaría "44", sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "DISI Roberto Eduardo (CUIT 20-04514467-5) s/quiebra" (Expte. 29661), que el martillero Alberto César Bieule, (CUIT 23-22823598-9 Tel 4816-9907/08/09, rematará el día Miércoles 15 de FEBRERO de 2006 a las 12:45 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de los inmuebles sitos en la calle Paraguay 633/41. e/ Florida y Maipú, Dto. "E" y "D", U.F. 21 y 22, Capital Federal., Matrículas 20-02843/21 y 20-02843/22, ocupado por propietarios y se trata de dos oficinas utilizadas como vivienda y consta Dto. "E", 2 despachos, pasillo, 2 baños y cocina y Dto."'D" recepción de entrada y 2 amplios despachos que dan al aire luz ambas oficinas se encuentran unidas entre si.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 30 años, Base $ 53.123.- al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate; y las marcas "OLD ITALY", clase 09, Registro Nº 1.596.077 con vto. 11/04/06. Base $ 235.-; y marca "VALDOTTICA", clase 09, título 1.326.7451, vto. 19/04/09, Base $ 335., al contado y mejor postor, todo en efectivo en el acto de del remate. Comisión 10% y 0,25% Arancel Subasta Judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la substa, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (Conf. art. 584).- Las deudas que registre el inmueble con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C., las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble, en lo que al 50% se refiere. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No será admitida la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo con el art. 104 pto. 5, del Regl. del Fuero. Visitar los días 10 y 13 de febrero de 2006 de 10.00 a 12.00 hs. Ver demás condiciones en autos.

Buenos Aires, 28 diciembre 2005.
Pablo Caro, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 504.254 v. 09/02/2006

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, de Capital Federal, Secretaria Nro. 45, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/MEDINA, CLAUDIO DANTE S/ EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); subastará el día 22 de Febrero de 2006 a las 10:35 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo SIENA HLD 4P, año 1998, motor FIAT Nº 176ª 5 000206P207, chasis FIAT Nº 8AP178698-W4036809, dominio BWB 597. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 20 de febrero próximos, en La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12, y de 14 a 16 hs. Base: $ 6.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La deuda por patentes impagas estará a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Una vez adquiridor el bien, se fija el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta.- Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, conforme art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs del mismo día. Deudas: En Capital Federal (fs. 140) por $ 8.287,95 al 19/08/05. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de del año 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 81.891 v. 08/02/2006

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, de Capital Federal, Secretaria Nro. 240, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES ROCA S.A. C/ORIGLIO, CARLOS ALBERTO S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 22 de febrero de 2006 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo DUNA S.D., año 1991, motor FIAT Nº 146b10003392586, chasis FIAT Nº 8as 146000*00084982, dominio TBQ 514. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición de lunes a viernes en Av. Intendente Rabanal (ex Av. Roca) 1767, Capital Federal, de 10 a 14 hs. Base: $ 2.563, de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, severa ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Las deudas por patentes impagas seran a cargo del comprador. No corresponderá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Deudas: Rentas de Morón informa que la deuda se encuentra municipalizada. Subasta sujeta aprobación del Juzgado intervininete. Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del año 200.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 08/02/2006 Nº 81.887 v. 10/02/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, de Capital Federal, Secretaria Nro. 240, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "FIAT AUTO S.A. C/CANDIANO, RODOLFO (DNI 4.157.095) S/EJECUCION PRENDARIA", que el martillero Eduardo Abel Espósito (CUIT 20-04520400-7, Responsable Inscripto); procederá a subastar el 22 de febrero de 2006 a las 10:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FIAT, modelo SIENA ELD 4P, año 2001, motor FIAT Nº 176ª300514567, chasis FIAT Nº *8AP178531*14155088*, dominio DRG 978.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 20 de febrero próximos, en Ruta Provincial 36 (Ruta 2) Km. 37,500 (MAPO), Berazategui, Pcia de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 14 a 16 hs.- Base: $ 9.422, de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente.- Las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven al automotor, serán soportadas por el comprador.- No corresponderá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión del boleto de compraventa. Deudas en Capital Federal: (fs. 53) por $ 1820,83 al 15/12/03. Su-

basta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre del año 200.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, Secretaria
e. 08/02/2006 Nº 81.895 v. 10/02/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4 piso, Cap. Fed., comunica por tres días en autos “DROPHARMA S.A. S/QUIEBRA” Expte. Nº 37604 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 21 de FEBRERO de 2006 a las 12:15 hs. —en punto—, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) UN VEHICULO marca RENAULT modelo TRAFIC, LARGO DIESEL C/DA tipo FURGON año 1997 dominio BTM554; motor Renault AB12066, Chasis Renault 8A1TA13ZZVS013124, BASE $ 10.000,- B) LOTE BIENES MUEBLES (2 monitores, 2 teclados, 1 calculadora, 1 impresora, 1 máquina escribir portátil, 2 ficheros, 2 mesitas computadora, 8 módulos estanterías metálicas, 2 mostradores pequeños (tipo cajoneras) EN BLOCK Y SIN BASE. CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 30%, COMISION 10%+IVA; ARANCEL CSJN 0,25%, IVA SOBRE PRECIO DE VENTA, todo en el acto del remate. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio, dentro de los 5 días subsiguientes Con relación al rodado, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieran estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse a favor del adquirente, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien o al levantamiento de medidas cautelares, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado o calidad. El retiro y acarreo estará a cargo del comprador. Exhibición los días 15 y 16 de Febrero de 2006 de 16:30 a 18:00 hs; el rodado en el garage de la calle Sánchez 1950 y los muebles en la calle Juan Agustín García 1730/34, ambos de la Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Sonia A. Santiso, secretaria Ad-Hoc.
e. 08/02/2006 Nº 504.251 v. 10/02/2006

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, de Capital Federal, Secretaría Nro. 52, sito en Callao 635, Primer piso, Capital Federal, comunica por 3 día en autos caratulados “BUDNIK DE ULLISKY, ADRIANA JULIA S/PROPIA QUIEBRA”, que el martillero Jorge Horacio Gordillo; procederá a subastar el 16 de febrero de 2006 a las 11:15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, lo siguiente: Un sofá de 4 cuerpos de cuero rojo; dos sillones de un cuerpo en cuero rojo: dos camas de una plaza en fresno; base de una mesa cilíndrica; tapa de cristal redonda; un sillón de un cuerpo tapizado en tela amarrilla; tres sillas para comedor; dos escritorios con tapa de madera; cuatro lámparas de mesa; dos muebles metálicos de archivo; un tablero metálico de dibujo 1,50 x 0,90; un taburete tapizado en negro; un radiograbador Daewo; una TV 14 pulgadas; una mesa de luz con cajón; un mueble para computadora; una alfombra estilo persa; una puerta plegadiza, una máquina espigadora; un taladro de mano; dos almohadones y dos colchones; una mesa metálica. Subastándose en el estado en que se encuentran en exhibición los días 14 y 15 de febrero próximos, en Anchorena 340, Capital Federal, de 10 a 12 hs., Base: $ 2.000. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor.- Comisión 10% mas IVA. Seña 30%, El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto de lo previsto por el art. 580 del Cod. Procesal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encontrara incluido en el precio de venta y deberá ser solvente por el comprador. No se admitirá la compra en comisión. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre del año 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 08/02/2006 Nº 504.255 v. 10/02/2006

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Instructor. Opinión. Carácter. Etapa de investigación. Diligencias. Acción disciplinaria. Prescripción. Plazo.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Instructor. Opinión. Carácter. Etapa de investigación. Diligencias. Acción disciplinaria. Prescripción. Plazo.

El Instructor sólo aconseja, por lo cual su opinión no es vinculante para quien decide. Por ello, aún cuando el Instructor propicie la exención de responsabilidad, se impone otorgar la vista prevista para que el sumariado formule su descargo y ofrezca prueba, ya que sólo así se cumple con la garantía reconocida por el artículo 18 de la Constitución Nacional, y si no asume esa carga, las consecuencias adversas sólo derivan de su propia desidia. Dicho criterio, además de asegurar la inviolabilidad de la defensa en juicio, tiene en cuenta que el órgano decisor posee amplias facultades al momento de resolver por no ser vinculante la opinión del Instructor.

Si durante la etapa de investigación las medidas cumplidas no aparecen previamente ordenadas, tal defecto atenta contra el orden que debe imperar en todo procedimiento, el cual exige que las diligencias sean previamente dispuestas (conf. Dict. 166:244; 202:99; 212:104; 246:268).

Sin perjuicio de que el artículo 37 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por Ley Nº 25.164 se refiere a la prescripción de la acción disciplinaria, y que el planteo formulado, tendrá que ser resuelto, oportunamente, como cuestión previa cuando la autoridad competente dicte el acto conclusivo, corresponde abstenerse de aplicar el plazo establecido en el artículo 38 de la citada ley, por resultar inconstitucional; en cuanto al artículo 38 de la reglamentación de la Ley Nº 25.164, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, también el plazo de seis meses indicado en el último párrafo, resulta inconstitucional (conf. Dict. 242;626; 243:620; 243:349).

Res. PTN Nº 126/05, 2 de noviembre de 2005. Expte. Nº 02-0000222/05. Dirección Nacional de Migraciones. (Dictámenes 255:304).

BUENOS AIRES, 2 NOV 2005

VISTO el Expediente Nº 02-0000222/05 del Registro de la Dirección Nacional de Migraciones (anterior registro Nº 213.404/02) por el que tramita el recurso interpuesto por el agente C. A. M., a fojas 481/486, conforme lo establecido en el artículo 124 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99, contra la Disposición DNM Nº 27386, del 13 de julio de 2005, del Director Nacional de Migraciones (fs. 465/467) y,

CONSIDERANDO:

Que la Disposición DNM Nº 27386/05, en su artículo 2º, dispone: “SANCIONASE al agente C. A. M., con una suspensión de TREINTA (30) días, con basamento en las previsiones de los artículos 23 incido d) y 30 inciso b) de la Ley Nº 25.164” (v. fs. 466/467).

Que el recurrente, en su escrito de fojas 481/486, expresa sus agravios los cuales serán mencionados a medida que sean ponderados, con la salvedad de que se tratarán los que resulten conducentes a la solución del caso (art. 1º, f, punto 3º, Ley Nº 19.549; Corte Suprema, Fallos 307:2216 y sus citas, 320:2289, entre otros).

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Migraciones, atento lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99, tomó intervención a fojas 514/516.

Que la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas de este organismo asesor emitió opinión a fojas 519/526.

Que el recurrente aduce “La notoria ILEGALIDAD” de la Disposición DNM Nº 27386/05 con sustento en distintos argumentos (fs. 482).

Que en relación con “el acto administrativo, que dio lugar al principal fundamento del acto que me sanciona, es un acto INEXISTENTE” (fs. 483), conviene señalar que este sumario disciplinario fue ordenado por el artículo 1º, de la Disposición DNM Nº 11850/02, del 22 de octubre de 2002, que dispuso: “AMPLIASE la Disposición DNM Nº 9672/02 abarcando la investigación sumaria que se ordenara por Disposición DNM Nº 8619/02” (fs. 257/258).

Que la circunstancia que en el artículo 2º se dispusiera “DEJASE SIN EFECTO la Disposición DNM Nº 8619/02” (fs. 258), no tiene la incidencia esgrimida por el recurrente, pues dicha Disposición DNM Nº 8619/02 (fs. 251/252) ordenó una información sumaria que es un procedimiento que permite aclarar, en un plazo breve, si los hechos ocurridos —denunciados o advertidos—, tienen una entidad disciplinaria suficiente para ordenar un sumario (cfr. Dictámenes 231:46 y 247:453).

Que, en este caso, los hechos objeto de la información sumaria, sin que se hubiera comenzado su tramitación, se incorporaron al objeto de un sumario disciplinario, pues el artículo 1º de la Disposición DNM Nº 11850/02, ordenó ampliar la “Disposición DNM Nº 9672/02 abarcando la investigación sumaria que se ordenara por Disposición DNM Nº 8619/02” (fs. 252).

Que a partir de esta orden de sumario, se sustanció el presente que concluyó con la Disposición DNM Nº 27386/05 (fs. 465/467).

Que, por otra parte, el artículo 1º de la Disposición DNM Nº 15461/04, dejó sin efecto la unificación que en su momento dispusiera la Disposición DNM Nº 11.850/02, pues abarcó hechos independientes (cfr. fs. 253, 255/256, 257/258 y 419/420).

Que el recurrente también sostiene que no “...se realizó al informe final de la Instrucción (artículo 115 del RIA), ni se dio cumplimiento a lo ordenado por el artículo 116 del citado Reglamento donde la Fiscalía de Investigaciones Administrativas debiese valorar las pruebas aportadas y el informe aludido, violentando de ese modo el debido procedimiento...” y que no “se dio cumplimiento al artículo 117 del Reglamento en cuestión ya que no fui notificado para realizar los alegatos correspondientes, lo cual por cierto no se realizaron” (fs. 483).

Que la instructora, en la providencia de fojas 460, refiere que ha incorporado “a las presentes la prueba documental aportada, obrante a fs. 436/458” y concluye “en los términos del art. 112 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, se confirma y ratifica en un todo lo expuesto en el informe del art. 107 del Reglamento de Investigaciones Administrativas”.

Que el mencionado artículo 112 señala que “no será necesaria la producción de un informe final” cuando no “ofrecieren pruebas o las mismas no fueren consideradas procedentes por el instructor”.

Que por consiguiente el “confirma y ratifica en un todo lo expuesto en el informe” del artículo 108 (fs. 460) importa la actividad prevista por el artículo 115 del Reglamento Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99 y con ello cumplir con los artículos 116 y 117, con lo cual en este punto el agravio debe prosperar y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento citado, “las actuaciones deberán volver a sustanciarse a partir del último acto válido”.

Que esta última situación señalada cabe extenderla a un acto anterior, cual es el informe previsto por el artículo 108, para encauzar el trámite como opina la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas en el capítulo IV, punto 1 (fs. 519/526).

Que respecto de dicho informe (fs. 400/410), en el punto 3, del capítulo III, la sumariante enuncia los hechos que luego pondera en el capítulo IV; sin embargo al realizar tal descripción, debió citar las fojas, pues ello permite su cotejo y sirve de sustento al tenerlos por acreditados.

Que, en el capítulo IV, de la requisitoria de fojas 400/410, la Instructora considera “acreditada en autos la falta cometida por el agente C. A. M. en relación a haber contestado a los Juzgados Federales oficios referidos a cartas de ciudadanía brindando información no actualizada. Ello en 17 de los 21 casos analizados” (fs. 408).

Que después precisa: “en 17 de los 21 casos analizados, su contestación fue, en líneas generales, manifestando que los extranjeros se encontraban con residencias precarias vigentes. Ello pese a que del sistema de DNM surgía una Disposición denegatoria de su trámite” (fs. 408).

Que, en el capítulo IV, la instructora tuvo “acreditadas en autos la falta cometida por el agente C. A. M....en 17 de los 21 casos analizados” (fs. 408).

Que sobre este aspecto, se debió precisar cuáles han sido los 17 casos, pues respecto de los otros cuatro, debió propiciar la exención de responsabilidad. Ello sin perjuicio de que, la autoridad

competente al momento de dictar el acto conclusivo, considere aplicar, o no, una sanción con todos o algunos de los hechos investigados.

Que cabe recordar que reiteradamente este organismo ha sostenido que el Instructor sólo aconseja, por lo cual su opinión no es vinculante para quien decide (Dictámenes 140-133; 151:590; 152:262; 169:444; 198:11; 218:309 y 236:596, entre otros).

Que por eso se ha expresado que aun cuando el Instructor propicie la exención de responsabilidad, se impone otorgar la vista prevista para que formule su descargo y ofrezca prueba, ya que sólo así se cumple con la garantía reconocida por el artículo 18 de la Constitución Nacional, y si no asume esa carga, "las consecuencias adversas sólo derivan de su propia desidia" (Dictámenes 169:444).

Que dicho criterio, además de asegurar la inviolabilidad de la defensa en juicio, tiene en cuenta que el órgano decisor posee amplias facultades al momento de resolver por no ser vinculante la opinión del Instructor (Dictámenes 236:596 y sus citas).

Que, por lo tanto, la requisitoria de fojas 400/410, resulta parcialmente nula por la imprecisión antes señalada, por lo cual el procedimiento tendrá que retrotraerse al momento de cumplir con el artículo 108 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99, para que la Instructora sanee los defectos del informe y a partir de ahí se sustancie la etapa contradictoria de este sumario.

Que al prestar declaración a tenor del artículo 61 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99, el sumariado manifestó: "aparte de lo declarado planteo en esta instancia la prescripción establecida en el art. 38 último párrafo de la ley 25164, y el art. 38 último párrafo del Decreto 1421 reglamentario dadas las fechas de cometido el hecho o conducta imputada" (fs. 277).

Que sin perjuicio que el artículo 37 de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, aprobada por Ley Nº 25.164 se refiere a la prescripción de la acción disciplinaria, y que el planteo formulado a fojas 277, tendrá que ser resuelto, oportunamente, como cuestión previa cuando la autoridad competente dicte el acto conclusivo, cabe señalar que, esta Procuración del Tesoro ha emitido opinión sobre el plazo establecido en el artículo 38 mencionado, y por las razones desarrolladas en Dictámenes 242:626 (en especial, 643vta./646), corresponde abstenerse de su aplicación por resultar inconstitucional (Dictámenes 243:620; 246:479 bis); en cuanto al art. 38 de la reglamentación de la LMREPN, aprobada por Decreto Nº 1421/02, también se señaló que el plazo de seis meses indicado en el último párrafo, resulta inconstitucional (Dictámenes 243:349).

Que durante la etapa de investigación las medidas cumplidas (los memorandos librados) no aparecen previamente ordenados, y tal defecto atenta contra el orden que debe imperar en todo procedimiento, el cual exige que las diligencias sean previamente dispuestas (ver Dictámenes 166:244; 202:99; 212:104; 246:268, arts. 10, inc. c, y 27, del Reglamento citado), por lo cual, en el futuro, tendrá que corregirse.

Que la declaración de nulidad precedentemente señalada, no comprenderá la Disposición DNM Nº 15461, del 29 de marzo de 2004, que por su artículo 1º deja "sin efecto la unificación ordenada por Disposición DNM Nº 011850, debiendo en consecuencia tramitar cada sumario administrativo en forma separada" (fs. 419/420), pues la nulidad del informe de fojas 400/410 sólo resulta parcial y no abarca los episodios referidos en el informe de fojas 262 y que, a fojas 409, la instrucción indica: "con relación al Memorandum Nº 207/02 CBA, obrante a fs. 5/92 del Expte. 217.509/02...se expidió al respecto en la presente investigación sumarial, conforme surge del informe de fs. 262".

Que por una razón de economía procesal, la prueba documental presentada por la defensa, y que la Instructora tuvo por agregada a fojas 436/458 (v. fs. 459), corresponde tenerla por incorporada porque tiende a la defensa del sumariado, ello sin perjuicio de aquella otra que pueda ofrecer, conforme con el artículo 111 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99.

Que por las razones expuestas, el recurso deducido resulta procedente y se tendrá que decretar la nulidad parcial del informe del artículo 108 del Reglamento citado, obrante a fojas 400/410 y de lo actuado con posterioridad, con la salvedad antes indicada (art. 126 del Reglamento citado),

Que la presente se dicta conforme los artículos 125 y 126 del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99.

Por ello,

EL PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Hacer lugar al recurso interpuesto por el agente C. A. M., en los términos del artículo 125 del Reglamento de Investigaciones Administrativas, aprobado por Decreto Nº 467/99, contra la Disposición DNM Nº 27386, del 13 de julio de 2005, dicta por el Director Nacional de Migraciones (fs. 465/467) y conforme con lo establecido por el artículo 126 del Reglamento mencionado Decretar la nulidad parcial del informe previsto en el artículo 108 del Reglamento de Investigaciones citado, obrante a fojas 400/410, y de lo actuado con posterioridad, con excepción de la Disposición DNM Nº 15461, del 29 de marzo de 2004 (fs. 419/420), por lo expuesto en el considerando, y de la incorporación de la prueba documental presentada por la defensa e incorporada a fojas 436/458, por la instructora, por razón de economía procesal y porque tiende a la defensa del sumariado, ello sin perjuicio de aquella otra que oportunamente pueda ofrecer (art. 111 del Reglamento citado).

ARTICULO 2º: Remitir lo actuado a la Dirección Nacional de Migraciones para que se proceda a dar intervención al Departamento de Sumarios para que se cumpla con lo dispuesto en el artículo 1º, sin perjuicio de notificar esta resolución al presentante.

ARTICULO 3º: Regístrese y cúmplase.

RESOLUCION PTN Nº: 126

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación

e. 08/02/2006 N° 502.280 v. 08/02/2006

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. DECRETO Nº 491/02. ASIGNACION DE FUNCIONES. CONVALIDACION. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. SUPLEMENTO POR JEFATURA.

La competencia para la asignación de funciones de jefatura, en la medida que puede originar una mayor erogación, es del Poder Ejecutivo Nacional.

BUENOS AIRES, 25 de agosto de 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Por las presentes actuaciones tramita un proyecto de decreto mediante el cual se procedería a convalidar la asignación de funciones correspondientes al cargo de Delegado de la Delegación Córdoba, efectuada al agente ... por la Disposición de la Dirección Nacional de Migraciones Nº 9873 del 5 de septiembre de 2002.

Del cuarto considerando del proyecto mencionado, se desprende que en virtud de lo dispuesto por el artículo 74 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) se establece que la asignación de funciones por jefatura puede traer aparejado el pago del Suplemento por Jefatura lo cual implica una mayor erogación.

Agregando en el considerando quinto que en virtud de lo expuesto resulta necesario proceder a regularizar la situación planteada mediante la convalidación de la designación efectuada por Disposición DNM Nº 9873/2002.

De la copia de la Disposición D.N.M. Nº 9873/02, surge que por el artículo 1º se dió por concluida la Intervención de la Delegación Córdoba a partir del 10 de septiembre de 2002, asignándose por el artículo 2º al agente ..., Nivel C, Grado 6, las funciones correspondientes al cargo de Delegado de la Delegación Córdoba, asumiendo dicha función a partir de la fecha mencionada en el artículo 1º de la presente.

II.- De los antecedentes obrantes en las actuaciones, se desprende que el agente Alberto Rubio se había desempeñado como Jefe de la Delegación Bariloche, restituyéndoselo en dicha función a través de la Disposición DNM Nº 4244 del 28 de abril de 2000, habiendo solicitado oportunamente que se le otorgue el correspondiente Suplemento por Jefatura, petición que retira de acuerdo a la nota obrante a fs. 17.

Surge de la copia de la Resolución del Ministro del Interior Nº 83 del 8 de febrero de 2002, que se deja sin efecto la designación dispuesta por la Disposición DNM Nº 4244/00, encargándose la tarea de coordinar las Delegaciones de la Región Patagónica, dependientes de la Dirección Nacional de Migraciones al agente ....

Agregada a las actuaciones, luce la copia de la Disposición DNM Nº 9828 del 13 de octubre de 1999, por la cual fueran aprobadas las aperturas inferiores de la Dirección Nacional de Migraciones, surgiendo de la misma las distintas Delegaciones del interior del país, entre las cuales se encuentra la Delegación Córdoba que tiene asignada un nivel C.

III.- El Departamento de Recaudación y Presupuesto, a fs. 31 y con fecha 6 de febrero de 2004, informa que en el inciso 1, existe disponibilidad para hacer frente al gasto y ser abonado durante el ejercicio 2004.

IV.- Al tomar intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos del organismo a fs. 46/47, sostiene en virtud de lo establecido en el Decreto Nº 491/02, que toda designación deberá ser instrumentada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por ello el acto dictado con carácter de Disposición requiere ser convalidado por el referido acto administrativo.

Asimismo agrega la mencionada Dirección, que en cuanto a las funciones a cubrir se destaca que la Disposición DNM Nº 9828/99 ha creado la Delegación Córdoba con una planta asignada de 10 agentes y la Subsecretaría de la Gestión Pública en su dictamen Nº 226/02 ha reconocido a esas unidades organizacionales el carácter de departamento, sosteniendo por lo expuesto que corresponde elevar el proyecto en cuestión al Sr. Ministro del Interior para su consideración y prosecución de su trámite.

V.- Por su parte la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior, a fs. 49/50, manifiesta que en el ámbito de su competencia nada tiene que observar respecto del acto propiciado, fundado en las disposiciones del Decreto Nº 491/02.

VI.- Se acompaña a las actuaciones copia del título de Psicólogo Social del agente Alberto Jesús Rubio, su certificación de antecedentes penales, curriculum vitae, declaración jurada sobre incompatibilidades, y copia de su documento nacional de identidad.

VII.- La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, a fs. 78, señala: 1) que en el último considerando de encuadre legal deberá citarse el artículo 19 inciso a) de la Ley Nº 19.549; 2) que debe actualizarse la existencia de disponibilidad presupuestaria, ya que el informe de fs. 31 corresponde al ejercicio 2004; 3) y que debe actualizarse la certificación de fs. 10 emitida con fecha 17 de diciembre de 2002 respecto del Nivel y Grado que revista el agente Rubio y en el supuesto caso de ser distinta debe reflejarse dicho extremo en el artículo 1º de la medida.

VIII.- En consecuencia, la Dirección de Administración y Recursos Humanos a fs. 80, certifica que a la fecha —3 de junio de 2005— se cuenta con el financiamiento necesario para proceder a la convalidación de la asignación de funciones que se propician y que el agente de la Planta Permanente ..., revista en el Nivel C, Grado 6 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa y que en la actualidad ejerce las funciones correspondientes al cargo de Delegado de la Delegación Córdoba en virtud de lo establecido en la Disposición DNM Nº 9873/02.

A fs. 92 y 93 y 94 lucen las copias de los dictámenes de la Dirección General de Despacho y Decretos y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, de los cuales surgen las observaciones mencionadas en el punto VII.

Al reingresar el nuevo texto a la Dirección General de Despacho y Decretos, dicha dependencia expresa que habiendo sido receptadas las observaciones efectuadas y dado cumplimiento con los informes requeridos, la medida deberá ser sometida a la consideración y eventual refrendo del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención a la Subsecretaría de la Gestión Pública.

IX.- En este estado toma intervención esta Oficina Nacional señalando:

1) En primer lugar que en el marco del artículo 74 del Anexo del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) y del artículo 8º de la Ley Marco de Empleo Público Nº 25.164 y su decreto reglamentario Nº 1421/02, la

asignación de funciones de "Jefe de Departamento", cuyo suplemento el peticionante aquí reclama, debe efectuarse directamente por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, atento que no se encuentra reglamentado el sistema de concurso previsto en el citado artículo 8º, tal como se ha sostenido en el dictamen Nº 1808/03 de esta Oficina Nacional.

2) Es de destacar que la asignación de funciones de jefatura traería aparejado el suplemento correspondiente, tema al cual se refiere la Circular Nº 1/04 de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, estableciendo en el punto 12 que con carácter previo a la tramitación del Suplemento por Jefatura en la COPECA, deberá instrumentarse la respectiva designación como Jefe de Departamento por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo dispuesto por el Decreto Nº 491/02 pues implica una mayor erogación.

3) Por todo lo expuesto, y en atención a que las Delegaciones han sido consideradas con un mismo nivel organizativo que los departamentos, tal como surge del dictamen Nº 226 de la Oficina Nacional de Innovación de Gestión, cuya copia obra a fs. 23, se sostiene que la medida en cuestión deberá tramitarse por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, aclarándose en virtud de lo señalado precedentemente, que dicha asignación de funciones reviste el carácter de "transitoria" y no definitiva, circunstancia de la cual correspondería que quede constancia en el acto administrativo proyectado, tanto en los considerandos como en la parte dispositiva.

4) Cabe destacar aquí lo dispuesto por el Decreto Nº 491/02 y su reglamentario Nº 601/02, modificado por su similar Nº 1196/02, estableciendo el artículo 1º de la norma citada en primer término que. "...toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del artículo 2º del Decreto Nº 23 del 23 de diciembre de 2001— en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente".

5) Asimismo se observó que la asignación de funciones en cuestión ha sido otorgada a través de la Disposición DNM Nº 9873/02 y no a través de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional tal como lo establece el Decreto Nº 401/02 y su decreto reglamentario. Es decir que el acto administrativo no ha sido dictado por el órgano competente, ya que el funcionario que lo suscribió carecía de competencia para dictarlo, tal como lo establece el decreto citado, motivo por el cual corresponde proceder a su convalidación de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Nº 19.549 que establece: "...El acto administrativo anulable puede ser saneado mediante a) Ratificación por el órgano superior, cuando el acto hubiere sido emitido con incompetencia en razón del grado y siempre que la avocación, delegación o sustitución fueren procedentes; b) Confirmación por el órgano que dicte el acto subsanando el vicio que le afecte. Los efectos del saneamiento se retrotraerán a la fecha de emisión del acto objeto de la ratificación o confirmación..." .

6) Analizados los antecedentes, el nivel de educación formal y la experiencia laboral del agente ..., esta Oficina Nacional sostiene que reúne los requisitos mínimos exigidos para el desempeño de la función que le fuera asignada.

7) En virtud de todo lo expuesto correspondería que se proceda a reformular el texto del proyecto a fin de que quede consignada que la asignación de funciones reviste el carácter de transitorio, cumplido con lo cual no existen observaciones que formular al acto administrativo que se propicia.

8) Asimismo, se señala, que sólo con posterioridad a la suscripción del acto administrativo que se propicia, por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá tramitarse el otorgamiento del suplemento por jefatura, de conformidad con lo establecido en la Resolución ex S.F.P. Nº 115/96.

9) Por otra parte y con relación al derecho al cobro del Suplemento por Jefatura, esta Oficina Nacional en reiterados dictámenes, entre los cuales se encuentra el dictamen Nº 176/01 ha sostenido que: "... El cumplimiento del procedimiento legal establecido para la asignación del suplemento por jefatura que culmina con un acto administrativo aprobatorio es condición esencial para la percepción de beneficio, generándose el respectivo derecho a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de la mencionada aprobación...".

Dicha postura ya había sido sostenida en dictámenes de la ex Dirección Nacional del Servicio Civil, tales como los Nº 982/98; 1143/94; 112/95; 838/95; 2987/96, 783/97; 2643/97 y 3022/97 entre otros, que refiriéndose al momento en que corresponde hacer efectivo el pago del Suplemento por Jefatura se dijo que: "...La exigencia del dictado de un acto administrativo aprobatorio, supone necesariamente que recién a partir de su emisión comenzaran a devengarse diferencias salariales correspondientes al concepto sub exámine...". Dicho criterio fue receptado expresamente por la Decisión Administrativa Nº 135/95, sustituyendo el artículo 74 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 que reza: "...La percepción del Suplemento tendrá vigencia a partir del 1º del mes siguiente a la fecha de la mencionada aprobación".

Subsecretaría de la Gestión Pública

EXPEDIENTE N° 203.129/2002. DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PuBLICO Nº 2523/05

RAUL A. BARRA
Jefe Dpto. Delegación Mesa de Entradas y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros

e. 08/02/2006 N° 502.063 v. 08/02/2006

ESTATUTO. LEY MARCO DE REGULACION DE EMPLEO PUBLICO NACIONAL Nº 25.164. ADSCRIPCIONES.

Se ha dado cumplimiento a lo prescripto por el Decreto Nº 639/02.

BUENOS AIRES,18 DE AGOSTO DE 2005

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un anteproyecto de Resolución Conjunta mediante el cual se propicia la adscripción de los agentes ...Nivel C- Grado 9), ... (Nivel C-Grado 8) y ... (Nivel C- Grado 4), de la Secretaría de Deporte de la Jefatura de Gabinete de Ministros a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación.

Por el artículo 2º se establece que los agentes mencionados deberán presentar mensualmente ante la Dirección de Administración de Recursos Humanos del organismo de origen, una certificación de servicios extendida por la autoridad competente de la jurisdicción de destino, caso contrario se procederá a la retención de sus haberes.

Sobre el particular, el Secretario de Deporte presta conformidad con la medida propiciada (fs. 1) respondiendo a la petición presentada por el titular de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación, quien manifiesta que los agentes involucrados reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para cubrir las áreas en que prestarán servicios, las que no cuentan con suficiente personal para cumplir con las responsabilidades primarias que les fueran asignadas (fs. 2/4).

Según consta en el expediente de referencia, el agente ... se desempeñará en el área de Control Presupuestario de la Dirección General de Administración cumpliendo funciones inherentes a presupuestación y programación financiera, colaborando en la elaboración del anteproyecto anual de presupuesto de gastos y recursos y en el control, análisis y programación de la ejecución presupuestaria, en el diseño y puesta en marcha de un Plan de emergencia y evacuación, conforme las disposiciones en materia de Higiene y Seguridad en el Trabajo (fs. 2).

Por otra parte se destaca que la agente ... realizará tareas de contabilidad y administración en la Dirección General de Administración, vinculadas con el control de rendición de cuentas, registro contable y contabilidad auxiliar que demande el otorgamiento de subsidios que otorgue esa jurisdicción (fs. 3), y la agente ... desarrollará funciones relacionadas con el control y procesamiento contable a través del Sistema Local Unificado (SLU) y la liquidación de viáticos y pago a proveedores en el área de contabilidad y finanzas de la citada Dirección (fs. 4).

Asimismo, los interesados manifiestan su expresa conformidad con la medida propuesta, aduciendo que la misma no les genera perjuicio moral ni económico (fs. 7/9).

Asimismo se hace constar que, según lo informado por la Dirección de Administración de Recursos Humanos de la Jefatura de Gabinete de Ministros, los agentes no se encuentran comprendidos en las restricciones contempladas en el punto 5.3 del Anexo I del Decreto Nº 639/02.

Tras el análisis pertinente de los actuados y desde el punto de vista de su competencia específica, esta Oficina Nacional señala que habiéndose dado cumplimiento a lo prescripto en el Decreto Nº 639/02 y de contar con la expresa conformidad de las máximas autoridades de los organismos involucrados, no existirían obstáculos que oponer a la prosecución de la medida gestionada. No obstante se pone en relieve la necesidad de remitir los presentes obrados a la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación para su intervención.

Subsecretaría de la Gestión Pública

PRODESPA Nº 2183/05. SECRETARIA DE DEPORTE
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 2532/05

RAUL A. BARRA
Jefe Dpto. Delegación Mesa de Entradas y Despacho
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 08/02/2006 N° 502.064 v. 08/02/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADOS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ADOS DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria de, a celebrarse el día 20 de febrero de 2006 en Lavalle 643, piso 6º "F", Capital Federal, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria Inventario, Estado de situación patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.

José Manuel García Toyos. Presidente. Acta de Asamblea del 23/08/04 de fs 4/5 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309. Nº Matrícula: 3694. Fecha: 30/01/06. Nº Acta: 127. Libro Nº: 6.
e. 03/02/2006 Nº 81.744 v. 09/02/2006

AEC Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.582.823. Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2006, a las 11:00 horas, en Avenida de Mayo 1437, 50 piso, "J", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Extraordinaria.
2º) Aprobación y ratificación del Acuerdo de Renegociación Contractual suscripto por AEC SOCIEDAD ANONIMA y por los Señores Ministros de Economía y Producción, y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en su carácter de Presidentes de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos, UNIREN, ad referéndum de la aprobación definitiva por el Poder Ejecutivo Nacional, de lo allí convenido. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan a los Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550, relativas a la asistencia a asambleas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Fernando José Torretta

El carácter invocado surge de las siguientes actas: Asamblea Ordinaria número 19, de fecha 24 de Mayo de 2005, labrada del folio 75 al 79 inclusive del Libro de Actas de Asambleas número 1 rubricado con fecha 9 de Diciembre de 1993 bajo el número C-9948; b) de Directorio número 105 de igual fecha, labrada al folio 63 y Acta de Directorio número 109 de fecha 24 de Enero de 2006 labrada a los folios 77 y 78 ambas en el Libro de Actas de Directorio número 2 rubricado con fecha 15 de Enero de 2001 bajo el número 3202/01.

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 25/01/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 63.
e. 06/02/2006 Nº 3.491 v. 10/02/2006

AGRO INVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y el día 28 de febrero de 2006 a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social situada en Arroyo 894 piso 3 Oficina 5, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos determinados por el Artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2005, y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del Saldo de Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un año.
5º) Autorización a los Directores de los Artículos 272 y 273 de la ley 19.550.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Motivo por los que se convoca la asamblea fuera de término.
Presidente - Bruno L. Barbier

Según Acta de Directorio fecha 20/01/2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4886. Fecha: 31/01/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 135.
e. 06/02/2006 Nº 25.177 v. 10/02/2006

ASOCIACION LATINA DE EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 21/02/06, 9 horas (Primera Convocatoria) y 10 horas (Segunda Convocatoria) en sede social, sita en Esmeralda 847, piso 14 departamento "H" CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de estados contables de la sociedad.
El Presidente

Horacio Tomás Rivas, DNI 7.595.809, Presidente de "ASOCIACION LATINA DE EXPORTACION S.A.", según Actas de Asamblea N° 26 y Directorio N° 80, ambas de fecha 30 de abril de 2004, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. N° Registro: 568. N° Matrícula: 4876. Fecha: 2/2/06. N° Acta: 53. Libro N°: 01.
e. 06/02/2006 Nº 764 v. 10/02/2006

"C"

CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL Y DE CLASES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General y de Clases Ordinaria y Extraordinaria de CENTRALES TERMICAS DEL LITORAL S.A. a celebrarse el día 22 de febrero de 2006, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los Balances finalizados el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002/03/04.
5º) Consideración de los Resultados de los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2002, el 31 de diciembre de 2003 y 31 de diciembre de 2004.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, referidos a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002/03/04.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio; y elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. A dichos efectos se celebrarán sendas Asambleas Especiales durante un cuarto intermedio de la Asamblea General para que emitan su decisión los accionistas de las Clases "A", "B" y "C" independientemente y en ejercicio de sus derechos estatutarios.
8º) Situación del inmueble dado en comodato a FUNDALYF donde funciona el ISEP.
9º) Autorización especial para suscribir acuerdos con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
10) Acuerdo con la Empresa Provincial de Energía de Santa Fe - Transferencia de personal y terrenos. Para la consideración de este punto la Asamblea adquirirá el carácter de extraordinaria.
11) Acuerdos con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Para la consideración de este punto la Asamblea adquirirá el carácter de extraordinaria.
12) Consideración del Aumento del Capital Social. Capitalización de los aportes. Reforma del Estatuto Social. Para la consideración de este punto la Asamblea adquirirá el carácter de extraordinaria.
13) Autorización para la firma de documentación.

NOTA: 1.- A partir de la fecha de publicación de la presente, se encuentra a disposición en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal, los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs.; copia del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos, referidas a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2002/03/04.
2.- Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar la correspondiente comunicación conforme al art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el libro de asistencia, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1156, Capital Federal; los días martes a jueves, en el horario de 11:30 a 14:00 hs.; hasta el día 16 de febrero de 2006. Presidente, DNI N° 6.253.657 - Designado Asamblea Nº 16.
Presidente - Atilio Bonantini

Certificación emitida por: Edgar Ariel López. Nº Registro: 721. Fecha: 30/1/2006. Nº Acta: 42.
e. 06/02/2006 Nº 81.781 v. 10/02/2006

CERAMICA VELOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede social de la empresa para el día 20 de febrero de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables para Futuras Capitalizaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 25/04 de la I.G.J.
3º) Consideración de la situación actual de la empresa y de los pasos a seguir.

El Vicepresidente fue designado en Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 2004.
Vicepresidente - Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 30/1/06. Nº Acta: 9. N° Libro: 223.
e. 03/02/2006 Nº 81.724 v. 09/02/2006

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 24 de febrero de 2006 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en el Abasto Plaza Hotel (Salón H. Manzi) sito en Avenida Corrientes 3190, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/09/2005.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos durante el ejercicio cerrado el 30/09/2005.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Tratamiento de realización de obras de infraestructura y su financiación.
6º) Determinación del Régimen de Sanciones Disciplinarias.
7º) Tratamiento de la reforma del Art. 9º del Estatuto según las Resoluciones 20 y 21 de la IGJ.
Los Accionistas para asistir al acto deberán comunicar el número de sus acciones o certificados con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

Agustín Freccero designado Presidente de CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. por Acta de A.G.O. de Accionistas de fecha 14/06/2004 y distribución de cargos por Acta de Directorio de fecha 15/06/2004.
Presidente - Agustín Freccero

Certificación emitida por: María A. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 1/02/06. Nº Acta: 190. Libro Nº: 5.
e. 06/02/2006 Nº 51.843 v. 10/02/2006

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 2006 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social, calle Moreno 1628 7° Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del Estatuto Social de la Sociedad en sus artículos Nº 4 y 10.
3º) Capitalización del aporte irrevocable y del ajuste del Capital.
4º) Consideración de la renuncia de los Directores titular y suplente. Aprobación de la gestión del Directorio.

5º) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
Presidente – Primo Mario Cardelli

Elegido por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 30 de abril de 2004.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 27/01/2006. Nº Acta: 46. Libro Nº: 32.
e. 02/02/2006 Nº 81.662 v. 08/02/2006

"D"

DIRATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 27 de febrero de 2006, en Avenida Callao 295, Entre Piso (C 1022AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración documentos previstos por el artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2005;

3º) Aprobación de la gestión de los Directores; y
4º) Destino de los resultados no asignados al 30 de septiembre de 2005. El Directorio.

Buenos Aires, 24 DE ENERO DE 2006.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 101, de fecha 22/12/2004, transcripta a fojas 99, del libro "Actas de Directorio Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 07/07/1989, bajo el número A13031. Autorizado a la publicación.
Presidente - Pablo Damián Roccatagliata.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 24/01/2006. Nº Acta: 82. Libro Nº: 13.
e. 03/02/2006 Nº 25.148 v. 09/02/2006

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Especial de la Clase A, a los Señores Accionistas para el día 20 de febrero de 2006 a las 11 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135, piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la suspensión por parte de la Concesionaria de los reclamos, recursos y demandas entabladas o en curso exigida por el numeral 20.1.1 de la cláusula Vigésima de la Carta de Entendimiento suscripta por la Sociedad con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).
2º) Consideración del compromiso por parte de la Concesionaria de no presentar reclamos, recursos o demandas exigido por el numeral 20.1.5 de la cláusula Vigésima de la Carta de Entendimiento suscripta por la Sociedad con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN).
3º) Consideración de la extensión de la garantía del Contrato de Concesión de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A. al cumplimiento de las obligaciones asumidas por TRANSNOA S.A. en el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOA suscripta con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Daniel E. Frontera

Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 22 del 27/05/2004 y Acta de Directorio Nº 105 del 27/05/2004.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 31/01/06. Nº Acta: 085. Libro Nº: 108.
e. 03/02/2006 Nº 81.737 v. 09/02/2006

ENDESA COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ENDESA COSTANERA S.A. a la asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 9 de marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio (US$ 72.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Elección de directores titulares y suplentes. Presupuesto del comité de auditoría.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550.
9º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2006.
Presidente - Rafael Mateo

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 10 de marzo de 2006 inclusive; (ii) La documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Para el tratamiento de los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9 la asamblea sesionará como asamblea general ordinaria; para el tratamiento de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará como asamblea especial de clases; y (iv) En virtud de lo dispuesto por la resolución general Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores al momento de la inscripción para participar de la asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del Registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Los mismo datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado con el acta de Asamblea de fecha 4/4/2005, labrada a fs. 31/35, del Libro de Actas de Asambleas número dos, rubricado en la Inspección General de Justicia, el 9/8/1999, bajo el N° 62664-99 y con el Acta de Directorio N° 178, del 7/9/2005, labrada a fs. 30/31 del Libro de Actas de Directorio N° 6, rubricado en la Inspección General de Justicia el 23/12/2003, bajo el número 111784-03.

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 24/01/06. Nº Acta: 079. Libro Nº: 60.
e. 03/02/2006 Nº 81.729 v. 09/02/2006

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2006 en la calle Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores.
3º) Reforma de los artículos sexto, octavo y undécimo del estatuto social, adoptando nuevamente los textos previstos en la constitución de la sociedad.
4º) Autorización para efectuar trámites.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea y distribución de cargos por acta de directorio, ambas de fecha 26/01/2006. El Directorio.
Presidente - Federico Stanham Piñeyro

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 26/01/06. Nº Acta: 27. Libro Nº: 37. Reg. 76318.
e. 03/02/2006 Nº 2641 v. 09/02/2006

FUTUROS Y OPCIONES.COM S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en estatutos 21-12- 1999, Tº 80, Fº 11.041 Nº 543, convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de febrero de 2006 de hora 15:00 fuera de la sede social en Florida 537 Piso 18º.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1° de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
3º) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio económico el 30 de junio de 2005.
6º) Consideración de la remuneración de la comisión fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2005.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes en reemplazo de quienes cesan en sus cargos por vencimiento del mandato.
8º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.

NOTA: Para asistir a la asamblea se deberán efectuar las comunicaciones de ley de lunes a viernes de 10 a 17 en Florida 537 Piso 18º Ciudad de Buenos Aires hasta el día 20 de febrero de 2006.

Firmado: Eduardo S. Elsztain, Presidente, elegido por acta de asamblea de fecha 29 de octubre de 2004.
Presidente - Eduardo S. Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro:1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 1/2/06. Nº Acta: 122. Libro Nº: 44.
e. 02/02/2006 Nº 81.761 v. 08/02/2006

"G"

GILBARCO LATIN AMERICA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de GILBARCO LATIN AMERICA S.A., a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 24 de febrero de 2006, a las 10 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad, sita en Av. Congreso 3450, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 2.409.488, es decir, de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 4.409.488 por capitalización de la cuenta ajuste de capital.
3º) Aumento del capital social en la suma de $ 19.013.612, es decir, de la suma de $ 4.409.488 a la suma de $ 23.423.100 por capitalización de aportes irrevocables. Derecho de preferencia y acrecer.
4º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
5º) Emisión de nuevos títulos de conformidad con las nuevas participaciones.
6º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Av. Congreso 3450, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Av. Congreso 3450, Ciudad de Buenos Aires.

Firmado: Pablo Ramiro del Corazón de Jesús García Morillo. Presidente, designado por Acta de Directorio del 2 de agosto de 2005.

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 30/01/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 74.
e. 06/02/2006 Nº 25.167 v. 10/02/2006

GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Registro N° 160.537. Convócase a los accionistas de GROSUAR HOTELERA SUDAMERICANA SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 2006 a las 13 horas, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen 1116 piso 7, Of. 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Pablo Balz a su cargo de Director Suplente y designación de su reemplazo hasta la finalización de los mandatos.

La Sociedad no se encuentra comprendida dentro del artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea. A falta de quórum, la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 14 horas del mismo día en que se convocó para la asamblea y en el mismo domicilio.
Presidente - Leonardo Grosovsky

Designado por Acta del 12 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109 (Avell.). Fecha: 27/01/06. Nº Acta: 104. Libro Nº: 38.
e. 02/02/2006 Nº 81.641 v. 08/02/2006

"I"

ICNA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de ICNA S. A. convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede social de Av. Corrientes 5535 planta baja «A» de la Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de marzo de 2006 a las 18 hs. en su primer convocatoria y a las 19 hs. en la segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para suscribir el acta;
2º) La compra de un inmueble destinado al desarrollo del objeto social que fuera uno de los objetivos al momento de la constitución.

La designación del directorio y presidente surge del estatuto por escritura del 4/11/05, folio 78, escribano Roberto A. Mignolo, Registro 1926, Ciudad de Buenos Aires, con aceptación expresa de los cargos. De los libros de Actas de Asamblea y Directorio no existe nueva designación de directorio.
Juan Carlos Rapela

Certificación emitida por: Roberto Antonio Mignolo. Nº Registro: 1926. N° Matrícula: 4196. Fecha: 27/1/06. N° Acta: 1.
e. 06/02/2006 Nº 81.764 v. 10/02/2006

"L"

LA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de LA MEDITERRANEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2006 a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Florida 256, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual Nro. 8, finalizado el 31 de Octubre de 2005;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio; y
4º) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2006, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Florida 256, Piso 2º de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo orden del día.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550.

Convocatoria según acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2005. Representación legal del firmante según Acta de Asamblea General de fecha 25 de febrero de 2003 de elección de autoridades sociales, y Acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2003, de distribución de cargos.
Presidente - Héctor Osvaldo Hernández

Certificación emitida por: oscar Ernoldo Margni. Fecha: 30/01/06. Registro Nº: 41. N° Acta: 284. N° Libro: XLI.
e. 03/02/2006 Nº 81.699 v. 09/02/2006

L.R.F. GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. GROUP S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2006, a la hora 17:00, en la sede social sita en la calle Florida 256 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Lectura y consideración de la documentación exigida por el art. 234 inciso 1º de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Anual Nro. 8 finalizado el 30 de septiembre de 2005;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura; y
4º) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y la Sindicatura.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme art. 243 de la ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 2006, a la hora 18:00 en la sede social sita en la calle Florida 256, piso 2º de la Capital Federal, a efectos de tratar el mismo orden del día.

Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2005.

Representación legal del firmante según Acta de Asamblea General de fecha 16 de enero de 2004 de elección de autoridades sociales, y Acta de Directorio de fecha 16 de enero de 2004, de distribución de cargos.
Presidente - Héctor Osvaldo Hernández

Certificación emitida por: Oscar Ernoldo Margni. Fecha: 30/01/06. Registro Nº: 41. N° Acta: 284. N° Libro: XLI.
e. 03/02/2006 Nº 81.700 v. 09/02/2006

LONDON FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente, en la Sede Social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2005.
4º) Designación de los integrantes de la Sindicatura Colegiada en número impar.
Vicepresidente - Víctor Hugo Bonnet

Electo por Asamblea Nº 3 del 11/3/2005 y Acta de Directorio Nº 15 del 11/3/2005.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 02/02/06. Nº Acta: 174. Libro Nº: 135.
e. 07/02/2006 Nº 25.217 v. 13/02/2006

"M"

METALURGICA KYSMAR SAIC

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METALURGICA KYSMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 2006 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la empresa, Avenida Callao 1033, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el presente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
5º) Aumento del Capital Suscripto por capitalización de pasivos Financieros.
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
7º) Remuneración a Directores.
8º) Designación de Miembros del órgano de administración por los ejercicios 2006 y 2007.

Designado en Acta de Asamblea 59, de fecha agosto 23 de 2004, a foja 142, del Libro de Actas de Asambleas Nº 1; Actas de Directorio 258, de fecha agosto 23 de 2004, a foja 57.
Presidente - Edgardo Hugo Vagni

Certificación emitida por: Lorena A. Goldin. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 24/01/2006. Nº Acta: 127. Libro Nº: 1.
e. 02/02/2006 Nº 81.753 v. 08/02/2006

"P"

PEÑAFLOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS ESPECIALES DE ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES CLASES A, B Y PREFERIDAS

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria y a Asambleas Especiales Extraordinarias de accionistas titulares de acciones Clases A, B y Preferidas, para el día 20 de febrero de 2006, a las 15.30 horas para el caso de la Asamblea General Extraordinaria y, en el caso de las Asambleas Especiales, a las 15.45, 16.00 y 16.15 hs. respectivamente, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social para absorber pérdidas acumuladas al 31 de agosto de 2005 (artículo 206, Ley 19.550).
3º) Conversión de 38.000.000 acciones preferidas en acciones ordinarias Clases A y B.
4º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Autorizaciones.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.

Los puntos 3 y 4 serán tratados en la Asamblea General

Extraordinaria de Accionistas previa consideración de los mismos por las Asambleas Especiales Extraordinarias de Accionistas titulares de acciones clases A y B y de Accionistas titulares de acciones preferidas.

Designado por Acta de Asamblea del 17/01/06.

Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 27/1/06. Nº Acta: 044. Libro Nº: 015.
e. 02/02/2006 Nº 81.634 v. 08/02/2006

"R"

RAFEDU S.A.

CONVOCATORIA

REFEDU S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de febrero de 2006, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Vicente López 2050, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del término legal;
3º) Cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 62 a 67 y 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, con relación al ejercicio económico nro. 8 cerrado el 30 de junio de 2005;
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio;
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos;
8º) Consideración del destino de los aportes irrevocables, conforme a lo establecido en las Resoluciones Generales IGJ 25/2004 y 1/2005;
9º) Consideración del Aumento de Capital Social y de la reforma del Estatuto Social, conforme Resoluciones Generales IGJ 25/2004 y 1 /2005;
10) Inscripciones en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán dar cumplimiento a las normas estatutarias y legales vigentes, artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.

Presidente designado por acta de Asamblea Nº 8 y por acta de Directorio Nº 49, ambas de fecha 31/08/04.
Presidente - Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 30/01/06. Nº Acta: 059. Libro Nº: 73.
e. 03/02/2006 Nº 56.286 v. 09/02/2006

RED SPORT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2006 a las 9,00 horas, en Avenida Corrientes 1820 7º Piso, Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 finalizado el 30 de noviembre de 2005.
3º) Distribución de Utilidades y Honorarios del Directorio.
4º) Consideración y aprobación en su caso, de la gestión del Directorio por el citado ejercicio.
5º) Designación del Directorio (Artículo 8º del Estatuto Social).
6º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 277.800,00
7º) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

Abel Rodolfo Vidal, Presidente y Vicepresidente del Directorio según Actas de Asamblea y Directorio del 28 de marzo de 2005.
Vicepresidente - Narciso Esquenazi
Presidente - Abel Rodolfo Vidal

Certificación emitida por: Eduardo Nestor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 02/02/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 17.
e. 06/02/2006 Nº 3501 v. 10/02/2006

"S"

SANS SOUCI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de SANS SOUCI S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 24 de febrero de 2006, a las 11 horas en la sede social de la calle Tucumán Nº 1581, Piso 3º, Ofic. "7" Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Señora María Josefina Barra de Durini, presidente designado por Acta de Directorio del 29 de Septiembre de 2003.
Buenos Aires, 1º de febrero de 2006.
Presidente - María Josefina Barra de Durini

Certificación emitida por: Susana B. C. Chindamo. Nº Registro: 1911. Nº Matrícula: 4099. Fecha: 01/02/2006. Nº Acta: 29. Libro Nº: 7 Int. (75.065).
e. 06/02/2006 Nº 81.771 v. 10/02/2006

SANTA ELENA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SANTA ELENA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 23/02/06 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. de igual fecha en segunda convocatoria, en Viamonte 1342, Piso 3º, Oficina "C" de esta Ciudad, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/04.
4º) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
5º) Consideración y determinación de la retribución del señor presidente y síndico titular.
6º) Consideración y aprobación de la gestión del señor presidente y del síndico titular hasta el día de la convocatoria.
7º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el síndico titular Contador Público Juan Vespasiano.
8º) Elección de síndico titular.
Presidente - Mariano del Fresno

Designado Presidente por Acta de Asamblea del 30/4/04.

Certificación emitida por: Ernesto G. Míguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 30/1/2006. Nº Acta: 065. Libro Nº: 104.
e. 03/02/2006 Nº 81.702 v. 09/02/2006

SEPIA BEAUTY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2006, a las 15 horas, a celebrarse en la calle Coronel Díaz 1466, 1º piso, Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del pedido de formación del concurso preventivo de la sociedad a los efectos del art. 6 de la Ley 24.522.

Presidente - Sr. Héctor Eduardo Tisera designado por acta de Asamblea General Ordinaria del 20/01/2006 y acta de Directorio del 20/01/2006.
Presidente - Héctor Eduardo Tisera

Certificación emitida por: Pablo Daniel Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 24/01/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 043.
e. 03/02/2006 Nº 81.727 v. 09/02/2006

SICAMAR METALES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21-2-06, a las 15 hs. en la sede de Uruguay 880, 3º Piso, Cap. Fed., para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 de la Ley 19.550, vale decir, Memoria, Balance General, Estados de Resultados de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondiente al 13º ejercicio económico, cerrado el 30-6-05.
3º)Consideración del resultado del ejercicio y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
4º)Consideración y destino de los Aportes Irrevocables de Capital, y sus ajustes, existentes en la Sociedad. Eventualmente, reforma del artículo quinto del Estatuto Social y reforma del artículo décimo del Estatuto Social, en relación con la garantía de los Directores.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y honorarios del mismo. Exceso al límite del artículo 261 de la Ley 19.550, por funciones técnico administrativas, según el caso.

Designación del Directorio para el ejercicio julio 2005-junio 2006. Presidente electo por Asamblea del 28-12-04 y Directorio igual fecha.
Presidente - Antonio Luis Bacero

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 02/02/2006. Nº Acta: 077. Libro Nº: 006.
e. 06/02/2006 Nº 56.474 v. 10/02/2006

SQUADRA REPRESENTANCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero a las 11 horas, en el domicilio de la calle Carlos Pellegrini Nº 833, planta baja, departamento E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los Aportes Irrevocables de Capital y de la cuenta Ajuste de Capital. Capitalización.
3º) Depósito de Garantía de Directores.
4º) Por lo expuesto en puntos anteriores, modificación del estatuto social.

Las facultades del firmante surgen del acta de Asamblea Nº 6 del 29/05/2004.
Luciano Deirmendjian

Certificación emitida por: Martín D. Gutman. Nº Registro: 1927. Nº Matrícula: 4222. Fecha: 2/2/06. Nº Acta: 158. Libro Nº: 17.
e. 07/02/2006 Nº 2657 v. 13/02/2006

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria accionistas SUPER MERCADO DEVOTO S.A.: Asamblea General Ordinaria 7 para el 24/02/2006 a las 14:00 horas 1ra. convocatoria y 15:00 horas para la 2da., en Av. San Martín 7210 Ciudad Auton. de Bs. As., para tratar la orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 de los ejercicios cerrados al 30/06/2003, 30/06/2004, y 30/06/2005.
3º) Aprobar las designaciones del directorio por los períodos posteriores al 01/07/2003.
4º) Designación nuevas autoridades.

5º) Desocupación del inmueble de Av. San Martín 7201 Ciudad Auton. de Bs. As. Carlos Antonio Jorge Salvucci, Presidente designado según acta Nº 4 Asamblea Gral. Ordinaria del 14/3/2001 y actas de directorio 14 y 15 de fechas 20/4/2003 y 18/3/2005.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 01/02/06. Nº Acta: 071. Libro Nº: 20.
e. 06/02/2006 Nº 81.856 v. 10/02/2006

"X"

XALLAS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de febrero de 2006, en primera convocatoria a las 15 hs. y a las 16 hs. en segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Lavalle 1473 5º Piso Oficina 503 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º) Modificar el art. 3 del Estatuto, ampliando su apartado a) introduciéndosele actividades para la explotación de rubros gastronómica como casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, wiskería y cerveza, casa de comida, rotisería, elaboración de helados, importación y exportación de productos alimenticios general o lo que se decida.
4º) Modificar el art. 4º del Estatuto, aumentando el capital social por capitalización de resultados no asignados hasta la suma de $ 30.000 con la emisión de las acciones pertinentes.
5º) Modificar el art. 4º del Estatuto aumentando el capital hasta la suma de $ 300.000 con emisión de las acciones pertinentes.

Felicitas Mato Pose (D.N.I. 92.199.334) Presidente del Directorio designada por Acta de Directorio del 12 de mayo del 2004 y de acuerdo a la Asamblea General Ordinaria del 11 de mayo del 2004.
Presidenta – Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Francisco Jorge Dardan. Nº Registro: 564. Nº Matrícula: 2753. Fecha: 02/02/06. Nº Acta: .27 Libro Nº: 14.

e. 07/02/2006 Nº 51.878 v. 13/02/2006

"Z"

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 2006, en primera y segunda convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, en la Sede Social de Olga Cossettini Nº 340 Piso 2do. Puerto Madero de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de octubre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio al 31 de octubre de 2005.
4º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en número impar.
Vicepresidente - Víctor Hugo Bonnet

Electo por Asamblea Nº 11 del 11/3/2005 y Acta de Directorio Nº 34 del 11/3/2005.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 02/02/06. Nº Acta: 175. Libro Nº: 135.

e. 07/02/2006 Nº 25.214 v. 13/02/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Organización Lois S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Chivilcoy 3856 SRL domicilio Chivilcoy 3856 Cap. Fed. vende a Lelia Borges Alvez domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de café, bar (602020), casa de lunch (602010), restaurante cantina (602000), casa de comidas, rotisería (602040) parrilla (602060) despacho de bebidas, wisquería, cervecería (602030) sito en AVENIDA CHIVILCOY 3856 PB Y EP Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Jorge Gabriel Aguilar Quintas, Delivery, 03/01/06 y Carlos Roberto Bergamaschi, Mozo Mostrador, 03/01/06; domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 03/02/2006 Nº 56.276 v. 09/02/2006

Clemente Lococo SAIyC, con domicilio en Avenida Corrientes 860, Capital Federal, representada por su Presidente, Sr. Marcelo Ripoll, transfiere a CIE Presenta S.A. con domicilio en la Calle Capitán General Ramón Freire 932 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por su Vicepresidente, Sr. Roberto Pablo Russo, la actividad habilitada como "Cine-Teatro" del Teatro Opera sito en la AVENIDA CORRIENTES 860 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de Ley. Capitán General Ramón Freire 932 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
e. 03/02/2006 Nº 25.160 v. 09/02/2006

La Dra. Beatriz Silvia Gitelman, Tº 70, Fº 341, C.P.A.C.F. con estudio en la calle Río de Janeiro 1063 Piso 6º 19 CABA, comunica que Daniel Rubén Novillo, domiciliado en la calle Dr. Rodolfo Rivarola 111, Piso 1º Dto. 1 de la CABA, con L.E. Nº 5.219.023, transfiere a Ezequiel Gabriel Paludi, domiciliado en la calle Baigorria 5162 de la CABA., con DNI Nº 30.651.571, el Fondo de Comercio del Lavadero Automático de Vehículos Automotores, ubicado en AVENIDA INDEPENDENCIA 3824, C.A.B.A. c/Expte. Nº 057434/96, Disposición 006087 del 29 de noviembre de 1999, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos por el plazo de ley en mis oficinas de 15 a 18 hs.
e. 03/02/2006 Nº 56.256 v. 09/02/2006

Ram Operaciones Inmobiliarias SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Público mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Av. Callao 420 3º C - Capital Federal, avisa que la Sra. Romina Andrea Barreiro, domiciliada en la calle Magallanes 1126, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio y varios sito en la AV. RIVADAVIA 2770, Cap. Fed., a la Sra. Pilar Martínez domiciliada en la calle Pinto 3541 Dpto. A, Cap. Fed. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
e. 06/02/2006 Nº 51.835 v. 10/02/2006

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bartolomé Mitre 1617 7° piso oficina "701" Cap. Fed Avisa: Ana María Inés Viñuales DNI 13.285.910 con domicilio Av. Directorio 473 Capital Federal vende y transfiere libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA DIRECTORIO 473 Cap. Fed. a Guillermo Hernán Prados, DNI 20.832.488, domiciliado en Av. Directorio 473, Capital Federal. Reclamos de ley Bartolomé Mitre 1617 7º piso oficina "701" Cap. Fed.
e. 07/02/2006 Nº 56.397 v. 13/02/2006

Angel Mena mart. púb. José Mármol 1942 Capital Federal avisa que Alejandro Raúl Selzer San Juan 1942 Capital Federal vende a Catalina de Luján Syrigos José Mármol 1942 Capital Federal, fabricación y venta de masas y facturas, elaboración y venta de emparedados, bombonería, venta de bebidas envasadas, venta de galletas y galletitas, venta de pan suelto y venta de helados calle AV. SAN JUAN 3686 P.B. Capital Federal. Reclamos José Mármol 1942 Capital Federal.
e. 07/02/2006 Nº 81.792 v. 13/02/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: María Di Matteo domiciliada en Saavedra 1328 Villa Maipú Bs. As. vende a Carolina A. Medina domiciliada en Corrientes 2545 Quilmes su negocio del rubro Bar Cafetería sito en AV. CORDOBA Nº 543 LOC. 50 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras Oficinas.
e. 07/02/2006 Nº 81.815 v. 13/02/2006

"B"

Pablo Obligado y María Obligado domiciliados en Bartolomé Mitre 1218 Cap. Fed., transfieren su local sito en BARTOLOME MITRE 1218/20/22/24 P.B. Cap. Fed. Playa de Estacionamiento, capacidad 26 cocheras, a Noemí Olga Finiello, con domicilio en Av. Maipú 3103 9º B Olivos, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en R. L. Falcón 6948 Cap. Fed.
e. 06/02/2006 Nº 81.767 v. 10/02/2006

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Horacio A. Melgarejo domiciliado en José M. Moreno 1312 1º A Cap. Fed., vende a Mirtha M. Acero Cangalaya domiciliada en Sánchez de Loria Nº 2093 P.B. 3 Cap. Fed., su negocio del rubro bar cafetería sito en BOLIVAR Nº 690 Cap. Fed. Reclamos de ley ntras. Oficinas.
e. 02/02/2006 Nº 81.656 v. 08/02/2006

"D"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Facundo A. Mona domiciliado en Núñez 5540 Cap. Fed., vende a Auteri G. Solange domiciliada en Victorino de la Plaza 431, Villa Linch Bs. As. su negocio del rubro parrilla, sito en DORREGO Nº 213 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 02/02/2006 Nº 81.655 v. 08/02/2006

"E"

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por La Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Nesci Pablo domiciliado en Quirno Acosta 1256 1º D Cap. Fed. vende a Pablo E. Atencio domiciliado en Azcuénaga Nº 688 5º D Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y Varios sito en ECUADOR Nº 1374 Cap. Fed. reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 07/02/2006 Nº 81.813 v. 13/02/2006

"J"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez Corredor Público con oficinas en

Rojas 1285 C.A.B.A. avisan que Natalia Andrea Berlocco con domicilio en Ramírez de Velazco 589 C.A.BA: vende a Myrian Patricia Aguilera con domicilio en Larsen 745 Merlo P.B.A., el negocio de Elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. simil. etc.; Elab. de productos de panadería con venta directa al público; Com. min. despacho de pan y Productos afines. Com. min. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 589 C.A.B.A. Reclamos término ley nuestras oficinas.

e. 07/02/2006 Nº 81.809 v. 13/02/2006

"M"

Bari Negocios Inmobiliarios representada en este acto por la martillera pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Analía E. García, domiciliada en Pje. Catriel 3538 Cap. Fed., vende a Aletas S.R.L., domicilio legal Santa Fe 2179 2º A representada en este acto por su socia gerente Florencia Crosta Blanco su negocio del rubro café, bar, casa de lunch, cervecería, despacho de bebidas, sito en MARCELO T. DE ALVEAR Nº 930, Cap. Fed. Reclamos de ley ntras. Oficinas.

e. 02/02/2006 Nº 81.657 v. 08/02/2006

"P"

Mónica María Aguerregaray, Escribana, Matrícula 3009, con domicilio en Perú 359, piso 9º 906, C.F. comunica que Luis J. Galli y Guillermo A. Beguy Sociedad de Hecho domiciliada en Paraná 326 piso 10 "40" C.F. transfiere el fondo de comercio oficinas sito en PARANA 326/328/330 PISO 10 U.F. 40 C.F. a Plagas Urbanas S.R.L. con domicilio en Paraná 326 piso 10º "40" C.F. con el rubro: empresa de limpieza de edificios (503011), empresa de desinfección, desratización (503012) y empresa de limpieza y desinfección de tanques de agua potable. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 06/02/2006 Nº 739 v. 10/02/2006

"R"

Diego H. Novo, abogado, domic. Vernet 320 Cap. Fed. avisa que Rosario 840 S.R.L. representada por Javier A. Mena y Rodríguez, domic. en Rosario 840 Cap. Fed., vende a Lorenzo González Dos Santos, domic. 24 de Noviembre 331 piso 2º "B" Cap. Fed., el comercio de elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares etc. comercio minorista despacho de pan y productos afines, comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración) sito en ROSARIO 840 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 03/02/2006 Nº 81.709 v. 09/02/2006

"S"

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por La Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Cristian A. Torres domiciliado en Córdoba 1543 P.B. 2 Lanús Bs. As. vende a Pol A. Norberto domiciliado en Agustín Alvarez Nº 3050 Florida Bs. As. su negocio del rubro Quiosco y Varios sito en SAN MARTIN Nº 613 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras Oficinas.

e. 07/02/2006 Nº 81.814 v. 13/02/2006

"U"

Mario Sebastián Mato, corredor público, Of. Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A. avisa que Farlux S.A. dom. Ugarteche 3154 C.A.B.A., vende a Medina Oliver Alejandra en comisión para formar sociedad, dom. Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A., su negocio del ramo de (602000) restaurante, cantina; (602040) casa de comidas rotisería; (602060) parrilla, sito en UGARTECHE 3154 PB Y 1º Y 2º PISO, C.A.B.A., quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Dom. partes y reclamos ley, en Cerviño 3920 PB "C" C.A.B.A.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/01/06 al 02/02/06.

e. 03/02/2006 N° 81.530 v. 09/02/2006

"V"

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto por la Martillera Pública Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Della Mea Delucchi Cristina domiciliada en Av. Juan B. Justo 3748 P.B. 4 Cap. Fed. vende a Turano Eduardo domiciliado en Av. Fraga Nº 86 15º B Cap. Fed. su negocio del rubro Quiosco y Varios sito en VIAMONTE Nº 1732/36 Cap. Fed. Reclamos de ley Ntras Oficinas.

e. 07/02/2006 Nº 81.812 v. 13/02/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARDEZ Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria de Mandatos y Servicios

"ARDEZ SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA DE MANDATOS Y SERVICIOS", con sede social en Maipú 1252, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia, el 26/10/1965, bajo en número 2513, folio 389, libro 60, tomo A de Sociedades Anónimas; resolvió por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/08/05 la devolución de los aportes irrevocables que totalizan $ 342.456,64 con motivo del ajuste por inflación, realizados en las siguientes fechas: 1) Noviembre de 1990, por un monto de Australes 612.275,130 equivalente a $ 61.227,50; 2) 5/06/2002 por un monto de $95.700 y 3) 16/09/2002 por un monto de $28.519. Conforme estados contables de la sociedad al 31/08/91 (expresado en Australes), 31/08/2002 y 31/08/2003 aprobados por Asambleas Generales Ordinarias del 3/12/91, 14/01/2003 y 2/01/2004, respectivamente, el activo, pasivo y patrimonio neto eran los siguientes:

	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
31/08/1991	4.709.911.684,79	279.915.062,53	4.709.911.684,79
31/08/2002	$ 1.795.680,10	$ 18.302,65	$ 1.777.377,45
31/08/2003	$ 2.124.727,63	$ 173.286,60	$ 1.951.441,03

Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12. Autorizado: Cr. Fernando Fucci por acta de Asamblea del 31/8/2005.

Autorizado – Fernando Fucci

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 31/1/2006. Nº Acta: 075. Libro Nº: 27.

e. 07/02/2006 N° 81.822 v. 09/02/2006

ARGENCONS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 28-06-2005, los accionistas de ARGENCONS S.A., inscripta en IGJ el 16-08-78, bajo n° 2734, l° 88, t° A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en Av. Corrientes 1145, 10° piso, C.A.B.A., resolvieron la restitución de los Aportes Irrevocables. Valuaciones a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: Activo: $ 4.540.138,78; Pasivo: $ 460.512,77 y Patrimonio Neto: $ 4.079.626,01. Valuación del Patrimonio Neto después de la Asamblea que aprobó la restitución de los Aportes Irrevocables: $ 2.328.901,50. Firmado: Miguel Angel Camps, Presidente, según Acta de Asamblea N° 50 del 20-10-2005 y Acta de Directorio N° 346 del 20-10-2005.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 31/1/06. Nº Acta: 022. Libro Nº: 223.

e. 07/02/2006 N° 56.429 v. 09/02/2006

"E"

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS ETA Sociedad Anónima

Aumento de capital, llamado a suscripción preferente artículo 194 de la ley de sociedades. Se comunica a los señores accionistas de EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS ETA S.A. que disponen de 30 días para proceder a la suscripción de acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto por la asamblea general extraordinaria Nro. 39, de fecha 5 de enero de 2006. Dicha asamblea dispuso el aumento de capital de $ 2.000.000 a $ 7.390.059 mediante la emisión de 5.390.059 acciones nominativas no endosables de $ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede de la sociedad (Perú 359, piso 10, oficina 1001, Capital Federal), contra integración del 100% del valor de suscripción para las acciones no liberadas, en efectivo o mediante la capitalización de dividendos. Sobre el remanente no suscripto los señores accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. Autorizado por Asamblea del 5/01/06.

Abogado - Juan C. Berisso (h.)

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/02/2006. Tomo: 35. Folio: 51.

e. 06/02/2006 Nº 56.366 v. 08/02/2006

"J"

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I.

Hace saber por tres días que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4 de Julio de 2005, elevada a escritura pública número 180 de fecha 12/12/2005, pasada por ante Escribano Roberto B. Abal Moreno, titular del registro Número 494, Matrícula 3449, los señores accionistas de JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA SACeI, con la presencia en la Asamblea del 100% del capital suscripto con derecho a voto, resolvieron capitalizar el aporte irrevocable de capital $ 1.824.908 realizado por el accionista Johnson & Johnson Internacional Financial Services, aumentando en consecuencia el capital social, de $ 10.377.060 a la suma de $ 12.201.968, y la emisión de 1.824.908 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 y de un voto por acción, integradas con el aporte irrevocable que se capitaliza. No correspondiendo la reforma del estatuto por encontrarse ésta dentro del quíntuplo. Autorizado para publicar, instrumento privado de fecha de 4 de Julio de 2005.

Abogado - Miguel A. Emery

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/02/2006. Tomo: 03. Folio: 168.

e. 06/02/2006 Nº 56.309 v. 08/02/2006

"Q"

QUARTIER SINCLAIR S.A.

Inscripta en la IGJ el 06-10-1997 bajo n° 11449,l° 122, t° A de S.A. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria n° 11 del 01-12-2005 se resolvió la reducción voluntaria del capital social de $ 1.500.000 a $ 20.000. Activo antes de la reducción $ 7.428.166,26; Pasivo antes de la reducción $ 1.797.103,52; y Patrimonio Neto antes de la reducción $ 5.631.062,74. Activo después de la reducción $ 6.855.954,62; Pasivo después de la reducción $ 5.965.077,92; y Patrimonio Neto después de la reducción $ 890.876,70. Las oposiciones de ley por el término de 15 días corridos a partir de la última publicación, se reciben en Av. Corrientes 1145, 10° piso, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Firmado: Miguel Angel Camps, Presidente, según Acta de Asamblea n° 10 y Directorio n° 37 ambas del 03-12-04.

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 31/1/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 223.

e. 07/02/2006 N° 56.430 v. 09/02/2006

"R"

RYACO SA

Informa que por asamblea de fecha 31 de enero 2006, se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000) representado por 150.000 acciones ordinarias nominativas de un peso, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, modificando el artículo cuarto del estatuto de la sociedad. Los señores accionistas cuentan con un plazo de 30 días para el ejercicio del derecho de preferencia. Carlos Alberto Rolandelli, Presidente, designado en acta de asamblea de fecha 11/3/2005.

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 2/2/06. Nº Acta: 98. Libro Nº: 27.

e. 06/02/2006 Nº 767 v. 08/02/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 Sect. Nro. 3 sito Avda. Roque Saenz Peña 1211 Piso 3ro. de Capital Federal, comunica que autos «CATERING ESPECIALISTAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO» con fecha 02/12/05 se decretó su apertura estableciéndose hasta el 17/03/06 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Alfonso Raúl Badaracco con domicilio en Esmeralda 980 Piso 1 «B» de Cap. Fed. Asimismo los días 28/04/06 y 14/06/06, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa el 4/12/06 a las 10 hs. Fdo. Dra. Paula Elena Lage. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

e. 06/02/2006 Nº 51.834 v. 10/02/2006

EL JUZ. NAC. DE 1ª Inst. en lo Com. Nº 2. Sec. Nº 4 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, sito en Roque S. Peña 1211 P 3, Cap. Fed., hace saber que con fecha 19/09/2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "FLEJHIL S.R.L." CUIT 30-64421090-8, designándose síndico a Ana M. Blugerman, con domicilio en Paraná 774 P 2 "A" de Cap. Fed. Ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14/02/2006; impugnaciones hasta el 28/02/2006, contestación hasta el 14/03/2006. Informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 28/03/2006 y 12/05/2006 respectivamente. Audiencia informativa el día 09/11/2006 a las 10 hs. en la sala de audiencias del tribunal Publíquese durante 5 días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006.

Martín Terrero, secretario.

e. 02/02/2006 Nº 81.652 v. 08/02/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "FERNANDEZ CLAUDIO CESAR s/ QUIEBRA", que con fecha 16 de noviembre de 2005, se decretó la quiebra a CLAUDIO CESAR FERNANDEZ: D.N.I. 8.640.008, argentino, nacido el 8 de abril de 1951, hijo de Feliciano Manuel y Lidia Clorinda Ovalle, con domicilio en San Pedrito 1134, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, —se deja constancia que la sindicatura desconoce el Nº de CUIT del fallido—, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 24 de febrero de 2006 ante el síndico designado Cantadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 7 de abril de 2006 y 24 de mayo de 2006 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Sindico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 504.148 v. 13/02/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Roque Saenz Peña 1211, 1º piso, comuni-

ca por dos días que en los autos caratulados "HOLDER PRODUCTORES BURSATILES S.A. S/QUIEBRA" con fecha 29-09-05 se ha presentado el informe que prescribe el art. 218 L.C.Q. con el proyecto final de distribución de fondos, el que fue readecuado con fecha 13-12-05. Se hace saber que si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, el mismo será aprobado. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios al Sindico Cdor. Adalberto Corbelleri en la suma $ 6.300.- y al Dr. Fernando Julio Pimentel la suma de $ 2.500. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2005.
Rafael Gomez Diez, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.040 v. 08/02/2006

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27.12.05, se decretó la quiebra de GER S.A designándose como síndico al contador AQUIM MONICA, con domicilio en Uruguay 662 4º "D" TE: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23.06.06 y 1.09.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.034 v. 13/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JORGE DJIVARIS, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27.12.05, se decretó la quiebra de COMPANIA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A. designándose como síndico al contador VIVARES NOEMI MONICA, con domicilio en CORDOBA 2626 2º D TE: 4963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de Verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.05.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 27.06.06 y 05.09.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.035 v. 13/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo del Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26.12.05, se decretó la quiebra de SUITI S.A designándose como síndico al contador RODRIGUEZ MARCELO CARLOS, con domicilio en PARANA 768 5º B TE: 4816-6000/4813-8042/8062, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24.05.06 y 7.07.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Agustina Díaz Cordero, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.036 v. 13/02/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sita en Callao 635 piso 5º Buenos Aires, por orden de S.S. el Dr. Miguel F. Bargallo cita y emplaza por cinco días al Sr. Armando Horacio Pérez puente (DNI. 11.165.657), para que comparezca a estar a derecho en los términos del arts. 84, en autos "PEREZ PUENTE Armando Horacio s/pedido de quiebra por - CARREFOUR ARGENTINA S.A." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2005.
Nancy Rodríguez, secretaria interina.

e. 07/02/2006 Nº 3496 v. 08/02/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALL BAG'S S.R.L. S/QUIEBRA (antes PdQ por ARTANCO S.A.)", "41.681", los acreedores deberan presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 DE ABRIL DE 2006", ante el Síndico designado Contador Beatriz Dominguez, con domicilio constituído en Av. Rivadavia 2151 Piso 9 Of. "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "1 de junio de 2006" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "14 de julio 2006".- Ordenase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los Estrados del Juzgado.

29 de diciembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.142 v. 13/02/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DIAL THRU INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", Exp. Nº 45.502, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "5 de abril de 2006", ante el Síndico designado Contador Jorge Alfredo Cosoli, con domicilio constituído en Marcelo T. de Alvear 1364 3º D, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "22 de Mayo de 2006" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de julio de 2006". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.145 v. 13/02/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Robledo, Horacio Francisco, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Cap. Fed., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 21 de diciembre de 2005, se decretó la apertura del Concurso preventivo de Martínez, María Rosa, designándose como síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 21 de marzo de 2006. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 5 de mayo de 2006 y 16 de junio de 2006 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522 fue fijada para el día 28 de noviembre de 2006 a las 11.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 51.874 v. 13/02/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LEONE ALEJANDRO ANTONIO S/ QUIEBRA", que con fecha 16 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de Leone, Alejandro Antonio, DNI. 23.847.648, domiciliado en Av. Belgrano 2481, Piso 9º, 19. Síndico: Fernandez, Jose Miguel con domicilio en Junin 55, Piso 9º, 19, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.03.2006. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 08.05.2006, y el informe general (art. 39 LC) el día 21.06.2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.257 v. 13/02/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, ínterinamente a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 14.987/2005 (A- 8957/05) caratulada: "LEON CONDO, Herminio s/falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a HERMINIO LEON CONDO (que se encontraría utilizando el Documento Nacional de Identidad Nº 93.683.335), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, ea que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días".

Secretaría Nº 1, 01 de febrero de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 07/02/2006 Nº 504.198 v. 13/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

RESOLUCION: "///nos Aires, 1 de febrero de 2006... publíquese el siguiente edicto: EMPLACESE a ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ LOPEZ (D.N.I. 4.369.846, nacido el 28/12/40, con último domicilio conocido en la calle Arenales 2557, piso 6º, dpto. "A" de Capital Federal), DANIEL ENRIQUE CASTRO (L.E. 7.612.998, nacido el 18/03/48, con último domicilio conocido en la calle Río de Janeiro 59, piso 3, dpto. 6 de Capital Federal), ALFREDO LEONARDO BISSO RIVAS (D.N.I. 7.609.953, nacido el 26/09/47, con último domicilio conocido en Coronel Salvadores 1595 de Capital Federal) y MANUEL DARIO GOMEZ REGO (D.N.I. 4.095.256, nacido el 22/01/33, con último domicilio conocido en Herrera 568, piso 14, dpto. C de Capital Federa), quienes deberán concurrir a la sede de este Tribunal dentro del quinto día de anoticiados del presente, a fin de prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en los términos del art. 288 del C.P.P. y encomendar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. A los fines dispuestos precedentemente, líbrese cédula al Sr. Director del Boletín Oficial, que deberá ser diligenciada en la jornada de su recepción y hágasele saber que, deberá remitir a la sede de esta Judicatura, las constancias que acrediten la publicación de edictos encomendada.... FDO. FABIANA E. PALMAGHINI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARIA BOBES. SECRETARIA. QUEDAN USTEDES NOTIFICADOS.
María Bobes, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 504.195 v. 13/02/2006

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Jonathan David Vivas, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1.100/2.006 de esta sede, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de enero de 2006.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 03/02/2006 Nº 503.902 v. 09/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/01/2006	JORGE GERARDO ELIAS	3	Nº 111.645/99 - ENCUBRIMIENTO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	01/02/2006	Luis Adán González Silvera, D.N.I. Nº 92.217.985	2	Nº 30.233/2005
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	01/02/2006	ALEJANDRO ALEGRE	5	LESIONES LEVES
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	01/02/2006	MANUEL ANTONIO MELIAN	5	ESTAFA
36	123	AGUSTIN P. GOSSN	01/02/2006	ROGELIO ALBERTO AYUDE	5	AMENAZAS Y DAÑOS
39	135	GASTON C. LERNOUD	25/01/2006	DAMIÁN ARIEL GRIMBERG - D.N.I. Nº 26.690.532	3	.
44	115	NESTOR R. MORONI	29/12/2005	FRANCO ALEJANDRO VITTORANGELI, D.N.I. Nº 17.083.522	3	Nº 52.824/2001 - ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	29/12/2005	VICTORIA MARGARITA MENDEZ CERNA, D.N.I. Nº 93.742.215	3	Nº 52.824/2001 - ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	29/12/2005	MARIA LAURA PICON, D.N.I. Nº 22.960.695	3	Nº 52.824/2001 - ESTAFA
44	115	NESTOR R. MORONI	29/12/2005	DANIEL AVINO, D.N.I. Nº 92.181.960	3	Nº 52.824/2001 - ESTAFA

e. 06/02/2006 N° 405 v. 08/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días	citac. Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	26/01/2006	RODOLFO ANTONIO DIAZ	3	Nº 43.990/05 - ENCUBRIMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/2005	OSCAR ALBERTO SORIANO (D.N.I. Nº 4.253.278)	3	Nº 56.800/05 - DEFRAUDACION
16	111	CARLOS F. COCIANCICH	05/01/2006	RAFAEL ESTRIBA ó ESCRIBA	3	ROBO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	16/01/2006	JORGE GERARDO TAPIA, D.N.I. Nº 8.604.429	3	ESTAFA
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	25/01/2006	José Fernández (D.N.I. Nº 5.588.950)	3	Nº 56.135/05 - COACCION
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	31/01/2006	JUAN MARCELO AZCONA	2	Nº 66.205/2005

e. 06/02/2006 N° 406 v. 10/02/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/12/2005	Haydee Corali LAPEYRUSSE	81740

e. 06/02/2006 N° 523 v. 08/02/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/2/2006 - Vence: 9/2/2006

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	27/12/2005	ALFREDO SANTIAGO ARRIGONI	81757
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	29/12/2005	IDA CARBALLO	51785
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/12/2005	LUIS JUAN SCIOMMARELLA	56293
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	22/12/2005	OSCAR ROBERTO ARNAU	56330
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/11/2005	Celia Aurelia Dall'Asta	51821
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/12/2005	Delia María Leone y Daniel Oscar Suarez	51796
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/2005	HUGO JOSE ALEA	51793
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/05/2005	LIBERMAN EDUARDO MIGUEL	81755
31		MARCELA A. PENNA	08/08/2005	Casilda Nelida Bosia	51802
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/12/2005	Luisa Elsa SORIANO	51814
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/12/2005	JOSE ALBERTO QUIROGA	51812
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/12/2005	CARLOS ALBERTO SAN ROMAN BOEDO	51823
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/12/2005	FRUNGILLO CARMEN ANTONIA	56300
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	22/12/2005	EDUARDO FRANCISCO FERNANDEZ	51801
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/02/2006	CASAS, Roberto Gabriel, BENEDITTE, Julia Paulina, CASAS, Graciela Marta, CASAS, Federico Francisco y DI PAOLA, Maria Esther Azucena	51810
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/12/2005	CARRATTURO DELIA IRMA	56292
47	U	SILVIA R. REY	02/12/2005	LORENTI JOSE	51792
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/11/2005	LUIS FERMIN CAVAGNA	51828
50	U	JUAN C. INSUA	21/12/2005	Encarnación Gayo	56316
50		JUAN C. INSUA	27/12/2005	Marta Noemí Güerci	56331
50	U	JUAN C. INSUA	28/11/2005	NELFI OMAR BERRUETA	51836
50	U	JUAN C. INSUA	26/12/2005	José YOMHA y Maria Teresa RUIZ	81777
52		SILVIA N. DE PINTO	09/12/2005	ANGELA VIRGINIA MEDINA	51794
54		JULIAN HERRERA	27/12/2005	AIDA SILVESTRO	51818
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/12/2005	Rosa Brandt	56317
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/10/2005	POSSIA, Guido Amilcar	51811
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/12/2005	ROSA MOSCHCOVICH	51789
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/12/2005	ALARCÓN, María Elena	51807
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2005	Jorge Daniel ZIVELONGHI	51783
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/2005	JOSE ROBERTO BENEDETTO	51820
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	15/12/2005	Marcos Ulanovsky	56318
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	29/12/2005	Diana Beatriz Olivera	51787
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	26/10/2005	AURELIA CALOTA y de BASILIO KOPITCHCO	51808
71		CHRISTIAN R. PETTIS	20/10/2005	CARLOS DUGAN FERNANDEZ	51786
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/10/2005	JUAN CARLOS ANGELO	3492
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/12/2005	FELISA FINGUELSTEIN	51784
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/12/2005	ROSA ARROJO	51830
75		MARIA INES LEZAMA	27/12/2005	RICARDO BLAS BOSICH	51813
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	26/10/2005	MERCEDES MANTIÑAN RODRIGUEZ	56356
91		DOLORES MIGUENS	15/12/2005	Aurora Santa Olalla y Serafin Angel Aiello	51815
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	26/12/2005	JOSE JESUS CASTELAO, EMILIA ANGELICA CASTELAO y ESTHER CASTELAO	51832
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/12/2005	EDUARDO RICO	51800
101		EDUARDO A. CARUSO	28/12/2005	MARIA ROSALIA FERNANDEZ y VALENTÍN JULIAN DEL REY	56336
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/12/2005	Roque RUSCIANO	51798
105		SANTIAGO STRASSERA	02/08/2005	JUAN MANUEL BENITEZ	51806
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/11/2005	MARIA ESTHER RUSSOMANDO	51839
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/11/2005	WALDO FRANCISCO KNEES	51838
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/12/2005	Osvaldo Néstor BONINI	51795
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/12/2005	PEDRO GONZALEZ	51822

e. 07/02/2006 Nº 524 v. 09/02/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Clemente Converset, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4º de Capital Federal comunica por dos días en autos "SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA C/ PEREZ RAMON OSCAR S/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Reservado) Expte. 75.747/00 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 17 de Febrero de 2006 a las 9:15 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal un inmueble sito en Grupo Habitacional de la calle Palestina Nº 2567 y calle Homero Manzi Nº 2568 cuya unidad que en planos se designa como unidad uno parcela 00-01 se encuentra ubicada en la planta baja, con entrada común por el Nº 2567 de la calle Palestina, inscripto en dominio Tomo 851 Folio 97 Nº 233.167 PH UF1 del Departamento de Rosario, Pcia. de Santa Fé. Sup. Total: 66,70m2 Porc. 2,67%. Según mandamiento de constatación se trata de departamento tipo monoblock, el que consta de planta baja y tres pisos con acceso por escalera. El interior de departamento se compone de living comedor, en L, dos dormitorios con placard, un baño completo con bañadera y azulejado, una cocina y lavadera. Todos los ambientes tienen Pisos de cerámica y persianas metálicas y el estado físico de la vivienda es malo, con signos de falta de mantenimiento, con humedad en techos y paredes de algunos ambientes. El Sr. Pérez ocupa el inmueble en carácter de propietario y lo hace conjuntamente con su hija Silvia Pérez, su nieto y su suegra. DEUDAS: Municipalidad: $ 626,15 al 15/11/04 a fs. 48/53. Rentas de Rosario: sin deudas por aplicación del apercibimiento del art. 598 inc. 3 CPCC a fs. 113. Aguas de Santa Fé: $ 1.533,48 al 8/7/04 a fs. 95. O.S.: sin deuda al 8/7/02 a fs. 97/8. Expensas: el edificio no cuenta con administración consorcial. BASE: $ 15.000 SEÑA: 30% COMISION: 3% IVA sobre comisión: 21% ARANCEL 0,25% (Ac. 10/99CSJN) SELLADO LEY 1%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Por el contrario, de no existir fondos remanentes de la subasta, la deuda por expensas se encontrará a su exclusivo cargo. VISITAS: días 9 a 10 de Febrero de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 81.849 v. 08/02/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz HERNANDEZ Secretaria única, sito en Av. De Los Inmigrantes, 1950 5º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en autos. "MAIDANA María Cristina c/ ROMERO Marcela Inés s/ Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. Nº 85.218/1999 que el Martillero Público Norberto Fernando IBAÑEZ (Tel/Fax: 4328-8043) Rematará el día 13 de Febrero de 2006 a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, siendo la exhibición los días 9 y 10 de Febrero de 2006 de 15 a 17 hs. El inmueble ubicado en Chascomús 5402/14/18/22 esquina Miralla s/nº, Unidad Funcional Nº TRES ubicada en la Planta Baja; Nomenclatura Catastral es Circ: 1; Secc: 62; Mza: 49; Parcela: 1; Matrícula: 1-29715/3, de esta Ciudad. Sup. s/ título: 48, 49 Porcentual 15 con 67. Según constatación obrante en autos a fs. 210 y vta. Se trata de un departamento desocupado que presente living, comedor en desnivel, un dormitorio, espacio para baulera, baño completo, cocina con todos sus artefactos, pequeño patio con lavadero descubierto y termotanque, posee todos los servicios —que están cortados— y se encuentra en buen estado de conservación y uso. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: $ 40.000 Seña. 8% Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. todo a careo del comprador. Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. De conformidad con lo dispuesto por el superior en pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. el Yabra, Roberto. Isaac s/ Ejecución Hipotecaria-ejecutivo-" "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventadas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512"; que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. (art. 587 inc. 7º del Código Procesal, texto s/ ley Nº 24.441) Adeuda a G.C.B.A. s/ fs. 186/187 $ 362,36 al 29/06/05; a A.A.S.A. s/fs. 205 $ 37,00 al 24/08/05; Existe un compromiso asumido por la accionante a fs. 173 respecto de las eventuales deudas que pudieran existir, en concepto de expensas comunes.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 52.000 v. 08/02/2006

Nº 29

Juzg. Nac. Pra. Inst. Civil Nº 29, con sede en Talcahuano Nº 490, piso 4º, Cap. Fed, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en autos: "GATTI JUAN BAUTISTA y otro c/ TABERNACULO EVANGELICO DEL MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL s/ ejec. hip.",. (expte. Nº 20.377/94) "reservado", que el sr. martillero Omar Gandini rematará el 16 de febrero de 2006, a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Andalgalá sin chapa municipal, entre lote de terreno baldío y casa pintada de blanco con rejas en todo el frente, entre la calle Zinny y Ruta Nacional Nº 3 (Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas), completa la manzana la calle Bella Vista, localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As.- Edif. s/tít. lote 5 fracción C.- Medidas: 10 mts. de fte. por 43,10 mts. de fdo.- Supo 431 m^2.- Nomenclatura catastral, circo IV, seco H, manz. 123, parc. 5.- Inscrip. dominial matrícula Nº 83.546. Tít. prop. fs. 159/161.- Se trata de: en planta baja: pasillo de circulación; en una de sus alas: recepción, oficina, cocina y depósito; en otra ala, sala de reuniones y dos baños; sobre el contra frente paso y salón; ocupado por Amanda del Valle Navarro en forma accidental cumpliendo tareas grupales de autoayuda contra la drogadicción, facilitado por la demandada sin cargo. En planta alta vivienda precaria (comedor, dos habitaciones, cocina y baño.), ocupada por una señora con un hijo adolescente, con permiso de la demandada. Todo ello en estado desastroso.- Visitar: 9, 13, 14 y 15/2/2006, de 14 a 18 hs.- Deudas: imp. inmob., fs. 322/324, al 17/9/03, años 1995 al 2003, $ 5.131,53.- Imp. munic., fs. 310, al 18/9/03, años 1997 al 2002, $ 8.574,64.- Aguas Arg. S.A., fs. 321, fuera de radio.- Más actualizaciones.- Base de venta $ 26.250.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y; dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo normado por el art. 580 y, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC.- No se admite la adquisición en comisión (art. 598 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. - (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Isacc s/ ejecución" del 18-2-99.- Buenos Aires, diciembre 26 de 2005.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 52.002 v. 08/02/2006

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nro. 39, A Cargo de la DRA. MARIA ODERAY INES LONGHI— Secretaría Unica A Mi Cargo, Sito en: Av. de los Inmigrantes 1950— 5to. Piso— Capital, Comunica por Dos Días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAVALLE 726/30/34 C/CAPELLI, DANIEL ALEJANDRO S/EJECUCION DE EXPENSAS"— (EXPTE. NRO. 58.008/03),— Que el MARTILLERO JUDICIAL SERGIO MILLAN, REMATARA el Día: MIERCOLES 15 DE FEBRERO, 2006— 11:00 HORAS en el Salón de la Of. de Sub. Judic. de la Corp. de Rematadores— J. D. Perón 1233 C.F. el Inmueble Sito en la calle: LAVALLE 726/730/734— (Entre Esmeralda y Maipú)— U.F. 15— 5to. Piso— "A"— CAPITAL FEDERAL Fs. 153: Cert. de Dom.: Nom. Cat.: Circ. 14 Secc.: 1— Manz.: 13 Parc.: 2 Matr.: 14-4136/15. SUPERFICIE TOTAL: 88 m, con 20 dm2, Porc. 6 con 27 ctsimos. Fs. 126: Adm. de Prop. N. de Amadeo— Cert. de Deuda y Liq. de Expsas. al: 04/03/05: $ 7.181,34, Fs. 171, GCBA— Cert. de Val. al 07/06/05: $ 18.684,54, Fs. 214: Ags. Args. S.A Lavalle 726/30/34- 5to. "A"— Deuda al: 14/10/05: $ 762,45, Fs. 215: GCBA- DGRtas. A.B.L.— Deuda al: 19/10/05: $ 599,37, OSN: Sin Deuda. Se Remata en el estado en que se encuentra, Pago en Efectivo y al Mejor Postor en el Momento de la Subasta. El que resultare comprador, deberá Identificarse y Constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y en el Acto de suscribir el Boleto de Compra-Venta, deberá hacerse cargo de las Expensas en caso de Insuficiencia de fondos, como de los montos adeudados en concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones que se hallan sujetos a los reajustes de práctica, y Abonar el arancel Aprobado por la Acord. 10/99 por el 0,25% del Alquiler del Salón de la Of. de Sub. Judic. de la Corp. de Rematadores— J. D. Perón 1233— C.F. y correspondiéndole al Martillero a Rendir Cuentas dentro de los (3) Tres Días de realizado el Remate, Bajo Apercibimiento de multa, y Depositar el Importe correspondiente en la Suc. TRIBUNALES del BANCO NAC. ARGNA., a la Orden del JUZGADO y como perteneciente a éstos autos. Fs. 224; Constatación: Mostrador a su entrada— Tres ambientes— Baño y cocina— muy Luminoso— Buen estado— Desocupado. Fs. 182: BASE: $ 45.000— SEÑA: 30% COMISION 1,5%— EXHIBICION: El Inmueble se Exhibe los Días Lunes 13 y Martes 14 de Febrero del 2006 en los Horarios de 10 a 13 Horas. Publicación: Los EDICTOS se Publican en BOLETIN OFICIAL y Diario "EL DERECHO".

Buenos Aires, Febrero 1, 2006.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 3499 v. 08/02/2006

Nº 45

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo interinamente de la Dra. María Oderay I. Longhi, Juez, Secretaría Única, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. DE PROP. AVDA. CORDOBA 935/37/37A C/ CARPELCOR S.A. S/ EJEC. DE EXPENSAS" (RESERVADO), Expte. Nº 40.219/95 que la martillera Olga Corfield, rematará el día 13 de febrero de 2006, a las 10:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Córdoba 935/937/937 A, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, Unidad Funcional Nº 1 del segundo y primer sótano y Planta Baja, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 19, Parcela 27a. Matrícula: 20-1679/1. Porcentual: 21,67. Sup. PB: 12,02 m2, primer sótano: 195,02 m2 y segundo sótano: 233,76 m2. Sup. Total: 440 m2, 81 dm2. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 314.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SALDO DE PRECIO: Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. A fs. 10, del reglamento de copropiedad surge que es un local de negocios en PB, Primer y Segundo sótano por el número 937. Se deja constancia que de las condiciones de dominio surge que existe una servidumbre de paso por la planta baja a favor del resto de las unidades funcionales. En la constatación que obra en autos, se describe que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Sierra, en carácter de locatario, conjuntamente con los Sres. Luis Alberto Scalise y Hugo Fernández en una sociedad de hecho, conforme a contrato de sociedad de hecho de fecha 21 de septiembre de 2004 por ante escribana Silvina Calot (matrícula 4442), local de uso café, bar nocturno de 2 plantas con entradas por la Avenida Córdoba y acceso al edificio al hall de entrada, utilizado como salida de emergencias. En el primer subsuelo, se encuentra un salón de aprox. 200 m2 con 2 baños de ambos sexos, en el salón se encuentra una barra tipo mostrador de 8 metros de largo aprox., donde se encuentran heladeras, contra la pared del mismo se encuentran estantes exhibidores de botellas y copas de la misma bebida. En el segundo subsuelo, existe un salón de aprox. 230 m2, encontrándose allí 3 baños, 2 vestuarios y una cocina; en el salón principal, existe una barra mostrador de 3 metros aprox. y un escenario para baile; el acceso del primer subsuelo al segundo subsuelo es por escalera. La propiedad se encuentra en muy buen estado de uso y conservación y, en su gran mayoría, con alfombra y con un equipo de aire acondicionado para todo el local. Según manifiesta el Sr. Scalise (locatario), existe un contrato de locación vigente, no recordando la fecha de vencimiento. DEUDAS: O.S.N. (fs. 288) al 20/09/05, sin deuda, acotada al segundo semestre de 1993; Aguas Argentinas (fs. 285/6) al 14/09/05, $ 33.979,05 facturación global del edificio; A.B.L. (fs. 307/8) al 28/10/05, $97.359,03; Expensas: liquidación de capital e intereses de Diciembre 1992 a agosto 2003 a fs. 189/190, $ 256.777,14 y a fs. 293 de septiembre 2003 a septiembre 2005, $ 43.632,56 sin intereses. EXHIBICION: 9 y 10 de febrero de 2006, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos aires, 02 de febrero de 2006.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 51.930 v. 08/02/2006

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en los autos "Cons. de Prop. Viamonte 861/7 c/Faskowicz, Ezequiel s/ejec. de expensas", expte. 45.727/95 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará el miércoles 15 de febrero de 2006 a partir de las 11:45 hs. en el local de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el inmueble con frente a la calle Viamonte números 861, 865 y 867, con entrada independiente por Viamonte 865, entre las calles Esmeralda y Suipacha, Unidad Funcional Nº 1, ubicada en el primero y segundo subsuelo, entre piso y planta baja (local de negocio), finca ubicada en Zona Norte, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 8, Parcela 29. Partida 1.040.488. Matrícula F.R. 14-183/1. Ocupado por el Sr. Julián Federico Tiempo (DNI 23.375.509) quien dice se lo facilita en carácter de préstamo, en forma gratuita, su amigo y propietario el Sr. Ezequiel Faskowicz, donde realiza diversos eventos como fiestas de cumpleaños esporádicamente, y que no funciona en forma permanente y cuando lo hace es a distintas horas de la noche. El local se llama "HUM", como se lee en letras pintadas en el portón de entrada. Buen estado general salvo la caldera del edificio que está sobre el techo del local y que pierde agua. Todo ello resulta de la diligencia de constatación efectuada por el martillero como oficial de justicia "ad-hoc" a fs. 498/499, y de lo informado a fs. 214/216 y fs. 220. A fs. 214/216 se manifiesta la existencia de muchas modificaciones introducidas a la unidad funcional, describiéndolas con toda precisión, lo que hace que se haya incrementando su superficie total a 1.034,39 mts. 2 siendo la común de 281,73 mts2, y la propia de 752,66 mts2 —ver plano de subsistencia de fs. 213— señalando que estas modificaciones no están inscriptas en la Municipalidad. A fs. 220 expresa el demandado, titular del bien raíz "que la mayor superficie constatada es de muy vieja data, coincidentemente con lo aseverado por el encargado del edificio Sr. López, y por supuesto que al momento de adquirir la unidad ya existía en toda su dimensión. Respecto a la detallada descripción" de metrajes e instalaciones coincide con la realidad y siempre fueron usadas sin inconvenientes..." SUPERFICIE TOTAL: 542 mts. con 30 dmts2. Porcentual 15 con 69 centésimos por ciento, según el título de propiedad glosado a fs. 5/32 —ver fs. 6 vta.— BASE: $ 195.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA del 21% sobre la comisión. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, conforme lo establecido por el art. 580 del C. Procesal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. DEUDAS: Ex - Obras Sanitarias de la nación: $ 30.419,29, al 14/12/05 —fs. 638/41—; Aguas Argentinas S.A.: fs. 616/617 son $ 293.360,37 al 13/12/05; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L): $ 202.571,01 al 14-12-05 fs. 673/677. Expensas comunes atrasadas: $ 215.929,95 (capital puro) hasta el 30 de septiembre de 2005 y también por el mismo mes de setiembre de 2005 correspondió pagar $ 2.656,45 - fs. 610/12. Por auto de fs. 227 de fecha 15/12/97, se dispone que la deuda por expensas devengadas a la fecha del remate, en caso de insuficiencia del precio de venta deberá ser afrontada por el adquirente. En cuanto a la deuda por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- EXHIBICION: 9 y 10 de febrero de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2006.
Aldo di Vito, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 51.927 v. 08/02/2006

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría única— sito en Uruguay 714 piso 1º— comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PICHINCHA 1048/1050 C/ V.A. TUELLS Y CIA SOC. COLECTIVA y OTRO s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" expediente Nº 28.981/2002, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día 20 de FEBRERO de 2006 a las 11:45 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE sito en la calle PICHINCHA 1048/1050 piso 7º "C" Unidad Funcional 28 de Capital Federal, Matrícula FR-8-2340/28, cuya superficie total es de 45 mts^2; 44 dm^2; porcentual 2,12 cts. DESOCUPADO. Consta de living comedor con balcón al contrafrente, un dormitorio, baño y cocina. La unidad se encuentra sin terminar, faltando colocación de pisos, puertas, ventanas, artefactos de cocina y sanitarios. En el momento de la constatación faltaba la instalación del ascensor. NC CIR 8, SEC 22, Mz. 35, Parcela 17. BASE: $ 18.000 SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (Arancel Acordada 24/00 CSJN). A quien resulte comprador se hace saber que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de

aprobado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cod. Proc.). Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hip." 18/02/99. Deudas: Rentas: $ 59,53 al 11/06/04 (fs. 80/86); A.A.: s/ deuda al 19/11/03 (fs. 66/8); Expensas: $ 3.821,36 a Agosto 2005 (fs. 159), mensual: $ 135. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 15 y 16 de Febrero de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2006.

Jaime Méndez, secretario (int.).

e. 07/02/2006 Nº 81.848 v. 08/02/2006

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714 piso 4º de ésta Ciudad; comunica por dos días en autos "LANFRANCO JUAN y otros c/ ALMILAN S.A.C.I.A.I. y F.s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. Nº 11.361/2000); que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 de febrero de 2006 a las 11,45 horas (en punto), en la sede de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, el inmueble sito en el Parque Pacheco, Partido de General Sarmiento (actualmente Partido de MALVINAS ARGENTINAS), con frente a la calle Bustamante y a su costado A. Storni. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Manz. 66, Parcs. 8a, 7 y 4; Matrículas 1748, 1788 y 1787 del Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Matrics. 80.956/7/8) del Partido de General Sarmiento. Según constatación de fs. 171/176 la propiedad cuenta con entrada para camiones por A. Storni que da a una playa para camiones, con dos galpones de chapa con techo parabólico, que ocupan la mitad del terreno y la otra mitad una cancha de fútbol con vestuarios y el lote 4 que da salida a Avda. Olivos se encuentra baldío y desocupado. CONDICIONES DE VENTA: Base $ 204.000. Seña: 30%. Comisión: 3% + I.V.A.. ARANCEL C.S.J.N. cordada 10/99 0,25% A CARGO DEL COMPRADOR. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. y abonar saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCCN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlos (Fallo plenario: "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra Roberto s/ Ejec. Hipot."). El bien no se halla afectado al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión. Se exhibe los días 13 y 14 de febrero de 2006, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2005.

Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 81.842 v. 08/02/2006

Nº 70

El Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 70, Sec. Única, comunica, por dos días en los autos: BOYADJIAN SONIA MABEL Y OTROS C/ MUZOGLU OHANES S/ EJECUCION HIPOTECARIA EXPTE. Nº 105440, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 23 de Febrero de 2006 a las 10 Hs. En punto. En el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en la Avda. Corrientes Nº 2502/04 esquina Larrea Nº 388 /90/94/96 con entrada exclusiva por LARREA Nº 388 de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 11, Secc.: 9, Manz.: 19, Parc.: 1, Matrícula 11-701/1. Unidad Funcional 1, Planta Baja con una Superficie Total 37m2. 70dm2, Porcentual 17 con 575 milésimas. Según constatación efectuada en el inmueble funciona un LOCAL dedicado a la venta de Lencería. En buen estado de conservación. El inmueble se halla ocupado por el Sr. Ohanes Muzoglu, en calidad de propietario. Bajo las siguientes condiciones: BASE: U$S 300.000, SEÑA: 30% COMISION: 3%. Arancel 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Bs. As.: $ 47,19 al 26/12/2002, a OSN: sin deuda al 02/01/2003. Aguas Argentinas: $ 39,71 al 02/01/2003. Expensas a febrero de 2003: $ 4599,79 Expensa en curso $ 116 a Febrero de 2003. No procede la compra en comisión (Art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). Tampoco procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta, Conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficients S.A. C / Yabra Roberto Isaac S / Ejec. Hipotecaria" quien resulte adquirente en la Subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble, por impuestos tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda de expensas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta Días de Visita: 20 y 21 de Febrero de 2006 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. PUBLIQUESE: por DOS DIAS con una antelación de diez días hábiles a la fecha de la subasta en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

Juan Gabriel Chirichella, secretario interino.

e. 07/02/2006 Nº 80.951 v. 08/02/2006

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 71 - Secretaria Unica (Uruguay 714 - 6º piso - Cap. Fed.) comunica —por dos días— en autos "SERNA Dante Rogelio c/ ALVAREZ Myriam del Carmen y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nro. 60060/1999) que el Martillero Ernesto Leive Calandria rematará el 13 de febrero 2006 (10:30 hs.) en Tte. Gral. Perón 1233-Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Olazábal 834 (e/Pablo Abriata y Matheu) Boulogne (ptdo. S. Isidro). Nom. Cat.: C. VI - S. B - Mz. 39 - P. 10; Ptda. Inmobiliaria 36234; Superficie 307,41m2.; Matrícula F.R. 44173. Informa el Sr. Martillero: La propiedad de frente consta de living y comedor, dos dormitorios, baño y un pequeño patio y un garage, es tipo chalet con pisos de mosaico en estado regular. En el fondo hay una casa antigua con refacciones inconclusas; consta de cocina comedor, dos dormitorios, baño, patio, y pequeño jardín. Está habitada por Mónica Zelaya, su esposo Carlos Giménez y sus hijos en calidad de propietarios. Sin expensas. Base: $ 55.000,00. Contado, mejor postor; Seña: 10%; Arancel 0,25%; Comisión 3%. No procede la compra en comisión (art. 598 Inc. 7-CPCC). El comprador depositará saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el B. N. A. - suc. Tribunales (a la orden del Juzgado y carátula de autos) bajo apercibimiento normas art. 580 Cód. Proc. y constituirá domicilio legal en el radio del Tribunal (art. 579 y cc. C.P.C.C.). Deudas: Rentas (fs. 147; 19/12/03) $ 9.199,72; M.S.I. (19/12/03) $ 5.193,98 más $ 589,60 O.S.N. (e. I.) (19/12/03) no debe; Aguas Argentinas S.A. (19/12/03) $ 13,28. Según plen. 18/2/99 "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria": "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Visitar días 9 y 10/02/06 (15/17hs.).

Buenos Aires, 3 de febrero de 2006.

Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 07/02/2006 Nº 51.928 v. 08/02/2006

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "79", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/FONTEÑEZ Juan Carlos s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 8844/03), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día Jueves 16 de FEBRERO de 2006 a las 11:30 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manuela Pedraza 1793/99 esq. Tres de Febrero 3315/21, U.F. 3, P.B., Capital Federal, Matrícula 16-1461/3, Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Mza. 65, Parc. 20, ocupado por la Sra. Luisa Meza quien vive en compañía de su esposo y 2 hijos en carácter de titulares intimados al desalojo el 19/04/05 (fs 219) y consta de pasillo de acceso que da a un patio cerrado de aprox. 7 m. por 4 m. y cuenta con 2 habitaciones, una de 4,5 m. por 4 m. y otra de 4 m. por 3,5 m., baño, cocina y living-comedor de 5 m. por 4 m.— Siendo su estado de uso y conservación regular.— El inmueble se ubica en el barrio de Núñez a dos cuadras de la Estación de FFCC, a tres cuadras de la Av. Crisologo Larralde y tres cuadras de la Av. del Libertador.— Se encuentra en una zona sencilla donde convive con construcciones destinadas a viviendas y pequeños comercios.— Sup. 94,84 dm2., Porcentual 9,83 centésimos.— BASE $ 85.000.— al contado y al mejor postor— Seña 25%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el B.C.R.A., a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta.— No se admitirá la compra en comisión.— Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión no serán soportadas por el adquirente por cuanto es de aplicación la Doctrina emanada del Plenario del fuero de fecha 18/02/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec. hipot.", y por tanto, se omite publicar aquéllas pues los interesados podrán anoticiarse de los importes mediante la compulsa de autos. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Como consecuencia de lo proveído oportunamente a fs. 214 el acreedor hipotecario asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas más los intereses. Visitar los días 9 y 10 de febrero de 2006 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.

Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 07/02/2006 Nº 81.844 v. 08/02/2006

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal en autos: "Feigenbaum, Carlota y otro c/ Lauro, Ana María y otros s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 86.934/01) comunica por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 16 de febrero de 2006, a las 9:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y al mejor postor el inmueble sito en la Av. Brasil 2731/33 e/Luca y Catamarca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. 2, Sección 24, Manzana 44, Parc. 27; Matrícula 208.162. Su lote de terreno mide 8,66 m fte. al S x 46,70 fdo. Costado O, 43;65 m en línea del costado E, 9;42 en ctfte. OCUPADO por Roberto Grisi con un taller mecánico y Luis García y Héctor Muti en carácter de inquilinos sin contrato. Consta de 2 locales, uno de ellos con entrada por el Nº 2733 con baño y portón de acceso, el otro con entrada por el Nº 2731 con tres compartimientos y acceso techado con chapa, con oficina, habitación, cocina, baño y fondo libre. Estado general del inmueble en mal estado de conservación. Posee los servicios de agua y cloacas cortados por falta de pago. ADEUDA: Rentas $ 1.288,23 al 21.09.05, Aguas Argentinas $ 8.324,07 al 13.09:05. OSN Sin deuda al 06.06.05. VISITAS: 15.02.2006 de 14 a 16 hs. BASE: $ 126.000,00. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más 0,25% del precio de compra por acordada 10/99 de la CSJN, a cargo del comprador en efectivo en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. Y que dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal) deberá depositar el saldo del precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. No se admite la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 1º de febrero de 2006.

María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 81.841 v. 08/02/2006

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro Verdaguer, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en LA LEY en autos "CONSORCIO CAMARGO 1048/50 C/ BRUSOTTI, MARIA ESTELA S/EJECUCION DE EXPENSAS, exp. 30842/98 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE: 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará el día 16 de febrero de 2006 a las 12:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Camargo 1048/50 entre la calle Thames y Av. Juan B Justo, 5to piso, "F", UF 34, de esta Ciudad, inscripto en la Matrícula 15-8332/34, Nomenclatura Catastral, Circ: 15, Secc 47, Manzana 158, Parc 36. El bien a subastar consta de un living comedor, cocina, 2 dormitorios, baño y balcón en buen estado de conservación, superficie (fs. 238) 54,27 m2; ocupado por la Srta. Mirta Estella Brusotti, DNI 14.958.168 Y su madre Mirta Manuela Gómez de Brusotti. CONDICIONES DE VENTA: 30% en concepto de seña, 3% de comisión y 0,25% arancel CSJN (acord 10/99), todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. BASE: $ 110.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (art. 563, 565, 577, 578 ss. del C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. EXHIBICIÓN: días 13 y 14 de febrero de 2006 de 10:00 a 12:00 hs. DEUDAS: ABL (fs 207/8) al 15/03/04 $ 1974,73; Aguas Argentinas (fs 243) al 8/10/04 $ 2173,06, OSN (fs 244) no registra deudas, Expensas (fs. 355) $ 46.055.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2005.

Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 81.843 v. 08/02/2006

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría única— sito en Talcahuano 490 piso 1º— comunica por dos días en autos "SALAS HECTOR MARIA c/ PAGNOTTA DE FOGOLA LILIANA MIRTA s/EJECUCION HIPOTECARIA" expediente Nº 55.844/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día 21 de FEBRERO de 2006 a las 11:30 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal EL INMUEBLE sito en la calle SOLIS Nº 317/9 de Capital Federal, UNIDAD 1 de planta baja y entre piso. Matrícula 13-2041/1, NC CIR 13, SEC 12, Manz. 5, Parcela 41. Se trata de un local al frente con vidriera de aproximadamente 3 x 10 mts., un entre piso de aprox. 9 mts², un pequeño sótano de 3 mts² aprox, un baño y una pequeña piecita, todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada. Según título la superficie es de 39,89 mts. ² y el porcentual es de 10,11 cts. BASE: $ 65.000 SEÑA: 20%. COMISION: 3%. 0,25%: (Arancel Acordada 24/00 CSJN). Al contado y en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 C.P.. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra venta. Deudas: A.A.: $ 1.718,79 al 25/04/05 (fs. 161) O.S.N.: no registra deuda (fs. 165); Gobierno de la Ciudad: $ 1.058,02 al 27/05/05 (fs. 183/4); Expensas: $ 1.263 desde marzo 05 a abril 05 (fs. 168). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 C.N. IV Fallo "Servicios Eficientes S. A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hip.". EXHIBICION: días 14, 15, 16, 17 de Febrero de 14:00 a 18:00 horas.

Buenos Aires, a los 26 días del mes diciembre de 2005.

Pablo Rodríguez Saavedra, secretario interino.

e. 07/02/2006 Nº 81.850 v. 08/02/2006

Nº 108

POR DOS DIAS. Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre (Juez Subrogante), Secretaría única, con asiento en Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "DEWIL S.A. C/ AYALA, NEPOMUCENO SANTOS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expediente Nº 57.733/2000), el Martillero Amílcar Darío Viola (Telefax 4743-0084) rematará el día 14 de febrero de 2006 a las 9.45 hs (puntual) en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), el inmueble sito en Güiraldes Nº 531, entre Pringles y Belgrano, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nomencl. Catastral.: Circ. I, Sec. Q, Manz. 8, Parc. 33. Matrícula 923331. Superficie total: 299,68 m2 (fs. 37 vta) Según constatación de fs. 138 vta, ocupa la Sra. Susmilda Gigal, junto a su esposo Nepomuceno Santos Ayala y sus hijos Miguel Angel, Marcelo Fabián y Silvana Gisel, en carácter de propietario. Según informe del martillero de fs. 177, consta, en P.B, de 1 local comercial, garage, escalera de acceso a planta alta. En P.A., living comedor, balcón, cocina, baño y 3 dormitorios, todo en regular estado de conservación. Adeuda: Munic: $ 1.921,99 al 16/3/01 (fs. 98 y 99) Rentas: $ 1.549,06 al 29/3/01 (fs. 73) A. Arg: $ 43,41 al 13/3/01 (fs. 56). Título en autos. Base: $ 30.000 Seña: 30% Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99: 0,25% Contado y en efectivo. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten adquirentes la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que regis-

trara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibiciones: 12 y 13 de febrero de 2006, de 14.00 a 16.00 hs. El presente edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.

Daniel Rubén Tachella, secretario

e. 07/02/2006 Nº 51.859 v. 08/02/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 5 sito en Av. Callao 635 P: 6º, Cap. Fede., comunica por 2 días en los autos "MIS AMIGOS S.R.L. (CUIT: 30-57864101-3) S/Quiebra", expte. Nº 96.282, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 1º de marzo de 2006 a las 12:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra: la marca "MAINJABER": registro Nº 1742963; acta 2210677 del 26/03/1999; clase 3; tipo denominativa, que tiene vencimiento el 22/07/2009, de propiedad de la fallida, cuya actividad fuera el comercio minorista y mayorista de productos de mercería y perfumería. SIN BASE. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente.

Buenos Aires, Dic¡embre 9 de 2005.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 504.141 v. 08/02/2006

Nº 4

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "4", secretaría "8", sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, comunica por cinco días en el juicio "GAWIANSKY Roberto s/quiebra s/inc. de concurso esp. por Ocean City S.A. Art. 209 L.C." (Expte. 76283), que el martillero Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) rematará el día martes 28 de febrero de 2006 a las 12:30 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores. calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Pdo. de Campana, dentro del Country "Los Cardales", Pcia. de Buenos Aires, U.F. 513 y 514 según plano P.H. 14-3-76, Parc. 285H, Pol. 00-513 con una sup. total de 717,57 m2. y Pol. 00-514 Sup.Total de 717,57 m2., Nom. Cat. Circ. III, Sec. Rural, Parc. 285-H, Sub. Parc. 513 y 514 ocupado por inquilino con contrato con vencimiento el 31-10-03 abonando u$s 8.000 por año al 7/04/01.- El bien consta de entrada para autos, living-comedor amplio, galería cubierta, tres dormitorios, dos baños completos, cocina, dependencias de servicio, parrilla y pileta de natación de aprox. 4 m. x 10m.- Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 16 años.- BASE $ 120.000.-, al contado y mejor postor.- Seña 30%.-. Comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes: U.F. 513: $ 23.143.- (fs. 994), último mes $ 453.-; U.F. 514: $ 18.944.- (fs. 993), último mes $ 545; por Imp. Municipal $ 5.463.- al 03/12/04 (fs. 920): Imp. Inmob. $ 9.761,80 al 31/03/05 (fs. 949) y $ 1.748.- al 31/03/05 (fs. 953). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y acordar con Los Cardales Country Club S.A., las condiciones de ingreso al mismo (fs. 997 punto II) - El saldo de precio deberá depositarse dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados; antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores a este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia - o en su caso de la posesión de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la L.C. 240, y las posteriores a la toma de la tenencia - o en su caso de la posesión serán a cargo del adquirente (fs. 978).- Las deudas por expensas se encuentran comprendidas en lo dispuesto a fs. 978, 2º párrafo, sin perjuicio de lo previsto en su caso por la ley 13.512.- Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 102 del Regl. del Fuero.- Visitar los días 23 y 24 de Febrero de 2006 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 06/02/2006 Nº 503.985 v. 10/02/2006

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días en autos: "PEREDO, Adolfo s/ quiebra" Expte.: E 10 48734/00, que el martillero Eduardo Martín Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará el día 20 de febrero de 2006 a las 9,45 hs. en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Lisandro Medina 2215, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, cuyas medidas son: 14,90 mts. de frente al S.E.: 21,34 mts. al SO; 14,90 mts. al Nord Oeste y 21,40 al Nord Este. Superficie: 318,41 m2 AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 1V, Secc. N, manzana 127, parcela 11a. matrícula 19051. Se trata de una casa antigua que consta de: living-comedor, escritorio, dos dormitorios principales con dos baños completos amplia cocina-comedor, cuarto y baño de servicio, patio cubierto y pequeño jardín con parrilla. Todo en regular estado de uso y conservación y ocupado por Adolfo Peredo e hija en calidad de propietarios como surge de autos. Registra deudas a fs. 1255 al Municipio de 3 de febrero por $ 6.041,36 al 30/06/04. De Rentas a fs. 1237/43 al 31/07/04 por $ 539,40.; de A. Argentinas $ 1.106,76. fs. 1217 al 9/6/04. No registra deudas de OSN fs. 1234. El comprador se hará cargo de las deudas que registra el inmueble por tasas, contribuciones e impuestos a partir de la toma de posesión y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión de los derechos emergentes del boleto que se extienda. BASE: $ 80.000. al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión, y Arancel 0,25% Acord. 24/00 CSJN,y el 0,5% del sellado del boleto de compraventa, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Asimismo si no integrara el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación del remate. Si no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa para sus operaciones de descuento a 30 días. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha del remate. Se exhibe los días 15 y 16 de febrero de 2006 de 15 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2005.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 504.137 v. 13/02/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a cargo de la Dra. Cristina Davila, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CRUPI OSCAR LUIS Y OTROS s/ EJECUCION PRENDARIA", Expte. 29.744, que la martillera Ana Susana Q. de Pecorari, CUIT 27-05469294-9 subastará el día 14 de Febrero de 2006 a las 9,00 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal lo siguiente: UN LOTE DE TERRENO ubicado en la calle JUJUY esquina GODOY CRUZ; localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y que según informe agregado en autos se trata de un terreno baldío. Según escritura agregada en autos (fs. 182), el lote de terreno baldío, mide 7,00 m. de frente al NE; 4,24 m. ochava al E.; 21,02 m. su otro frente al SE; 10,00 m. al SO y 24,01 m. al NO. Superficie 235,64 m2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. III, Sección M, Manzana 118, Parcela 6c. PARTIDA: 149.802. MATRICULA: 78.782. BASE: $ 30.000. En caso de fracaso del remate por falta de postores, luego de media hora saldrá a la venta en la suma de $ 22.500, Y si persistiera un nuevo fracaso, a la media hora saldrá a la venta Sin Base. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25%. Sellado de ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: OSN (E.L) fs. 337 al 14/05/03 sin deuda; AGUAS ARG. S.A. (fs. 348) al 09/09/03: $ 6.077,46; Municipalidad de la Matanza (fs. 195) al 30/05/00: $ 3.127,86; Rentas fs. 330 al 08/05/03: $ 2.720,15. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. DIAS DE EXHIBICION: por ser lote de terreno baldío, todos los días.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2005.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 81.838 v. 08/02/2006

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 10; Secretaria Nº 100, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., en autos: "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. C / WALDORP ; JUAN ABEL S / EJEC. PREND.", EXPTE. Nº 11153, comunica por tres días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día 15 de febrero de 2006, a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 Cap. Fed., un AUTOMOTOR USADO marca TOYOTA, TIPO PICK-UP, modelo HILUX 4X4, CABINA DOBLE DLX, motor marca TOYOTA Nº 3L-4924911; chasis marca TOYOTA Nº 8AJ33LNA3Y9330480, año 2000, dominio: D M L - 2 6 3, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 13 y 14 de Febrero de 2006, en la calle Juncal 2638 de Cap. Fed. En el horario de 10,00 a 17,00 hs. Base fijada $ 30.000. Comisión 10%, Arancel de la Oficina de Subastas 0,25%, al contado y en el acto del remate. En caso de corresponder el pago del IVA a cargo del comprador. La entrega del bien se hará previo pago total del precio (C.Pr.: 574) que deberá el comprador realizar con arreglo a lo dispuesto por el (C.Pr.: 564). Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente; Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega y si el martillero desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital federal. Las deudas por patentes impagas que por cualquier concepto graven el bien automotor serán a cargo del adquirente así como también los gastos de trasferencia del automotor. Deudas: en concepto de patentes al 30/6/05 $ 4.725,20 fs. 158. Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL y en EL DERECHO.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.

Leila M. Zeolla, secretaria interina.

e. 07/02/2006 Nº 81.840 v. 09/02/2006

Nº 12

POR DOS DIAS el Juzgado de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto Perez, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, PB, Buenos Aires, ordena en autos "BANCO FINANSUR S.A. c/ PASACO S.A. s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 75.966) que el martillero Ernesto L. Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 15 de Febrero de 2006 a las 11.15 hs, el inmueble con frente a las calles Gral. Iriarte 2262/2264, Gonçalvez Díaz 634/636. NOMENC. CAT.: Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 88, Parcela 9a Matrícula FRE 3-7992. Es un local sobre Iriarte con terreno de aprox. 10 x 36 mts. (estado regular) y sobre Gonçalvez Díaz un galpón de aprox. 12 x 48 mts. (estado bueno) conectados por los fondos. (fs. 370) CONDICIONES: Base: $ 250.000 (Pesos Doscientos cincuenta mil). Seña: 30% (Treinta por ciento), Comisión: 3% (Tres por ciento), Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo y de curso legal. DEUDAS: Munic. $ 126.979,03 al 8/11/05 (Pdas. 119.334 y 115.259), Ag. Ar.: $ 156.736,42 al 8/11/05 (Iriarte 2262) OSN: sin deuda (fs. 232/3), ESTADO DE OCUPACION: Vacío y desocupado (constatación a fs. 370).Visitas: Los días 13 y 14 de Febrero de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio en el radio de Capital Federal. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y proceder a su pago ante el ente pertinente Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna transferencia de derechos de toda índole atinente a tal carácter de comprador en remate. Los gastos que se irrogaren serán a cargo del comprador en el remate. Deudas a cargo del comprador a partir de la posesión. DADO, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Por dos días en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires 21 de Diciembre de 2005.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 07/02/2006 Nº 81.828 v. 08/02/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto, en autos "PRIETO S.R.L. s/Quiebra (a pedido de Paz, Maria Lucinda)", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, hace saber por 2 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5158-0520) subastará el día 22 de febrero de 2006 a las 9.00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, los siguientes registros marcarios, en block: carabanas: clase 29, Nº 1.687.732; Carabanas; Clase 30, Nº 1.687.733; Festival, Clase 30, Nº 1.882.718 La Gran Vía, Clase 29, Nº 1.935.222; La Gran Vía, Clase 30, Nº 1.935.208 e Imperial, clase 30, Nº 1.966.529. Sin base; al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. IVA: 21%; Comisión 10%. Salón; 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2005.

María Julia Morón, secretaria.

e. 07/02/2006 Nº 504.139 v. 08/02/2006

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DÍAS, en autos "BLANCO Y SALGADO S.A. s/ quiebra" expte Nº 47141, que el martillero ALBERTO GUREVICH, rematará el día 20 de FEBRERO de 2006 a las 10,00 horas, en punto, en el salón de ventas de Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO el siguiente inmueble: DOS LOTES de terreno sitos en calle Bouchard 1136/1142 entre las calles Anatole France y Presidente Sarmiento de Gerli, Partido de Lanús - Pcia. de Buenos Aires con todo lo en ellos construido edificado y adherido al suelo que miden: lote Nº 33 de la manzana 9 -Matrícula 51451 con una superficie total de 231,9148 m2 y Lote Nº 32 de la manzana 9 Matrícula 51450 con una superficie total de 222,5620 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2 Sección A Manzana 60 - Parcela 32ª.- BASE: $ 100.000.= Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%. Sellado de Ley. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la eventual cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias, tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se trata de un galpón con techo parabólico con vestuario, baño y pequeña oficina en mal estado de conservación. A continuación se procederá a la venta de los siguientes automotores: Peugeot 405 SRI-CM, modelo 1993 Dominio RTT sedan 4 puertas. BASE: $ 4.000; Ford Galaxy 2.0 L GHIA, modelo 1993, Dominio SWY 948, sedán 4 puertas.-,BASE: $ 5.000. Peugeot 505 SR CONFO modelo año 1991, Dominio RKO 218, sedán 4 puertas BASE: $ 10.000, que se encuentran en calle Bouchard 1136/1142, Gerli, Pdo. de Lanús - pcia. Buenos Aires y Volkswagen Pasat modelo año 1997, Dominio BFJ 838: BASE: $ 3.000 que se encuentra en calle Lagos 2925 de Capital Federal. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR - Comisión 10%. I.V.A.: 10,5% Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25% Exhibición: El inmueble y automotores sitos en Bouchard Nº 1136/1142 de Lanús, Pcia. de Buenos Ares se podrá el día 15 de febrero de 2006 de 14 a 15,30 horas. El automotor sito en calle Lagos 2925 de Capital Federal el día 16 de febrero de 14 a 15 horas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.

Santiago Medina, secretario.

e. 06/02/2006 Nº 51.931 v. 10/02/2006